



ANEXO 7

Contenidos Mínimos



FORMATO PROGRAMAS DE ASIGNATURA

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO PROGRAMA DE ASIGNATURA	
--	---	--

DATOS GENERALES

Asignatura:		Clave de la asignatura	
Academia:		Eje de Formación:	
Semestre:		Línea Terminal:	
Créditos:		Tipo asignatura:	
Horas:		Prerrequisito:	

DATOS DEL DOCENTE

Nombre:		Clave:	

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

--

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

--

OBJETIVOS

Objetivo General:
Objetivos Específicos:

CONTENIDOS TEMÁTICOS

--



EJES TRANSVERSALES		
Derechos Humanos	Sustentabilidad	Autonomía
Ética y Formación de Valores	Cuidado del Medio Ambiente	Creatividad
Cultura para la Paz	Equidad Educativa	Interculturalidad
Equidad de Género	Formación Ciudadana	Argumentación
Otro (s): _____		
HORAS SEMANALES ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA		
PROFESOR		
Preparación:		
Impartición:		
Preparación y calificación de pruebas y ejercicios prácticos:		
Asesoría académica de asignatura:		
Tutoría Grupal		
Tutoría Individual		
HORAS SEMANALES ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA		
ESTUDIANTE		
Horas Clase		Trabajo Independiente
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO		
Horas Clase		
Estrategias de enseñanza		
Estrategias de aprendizaje		
ACTIVIDADES PRÁCTICAS		
Descripción:		
ACTIVIDADES PARA EL ENTORNO VIRTUAL DEL APRENDIZAJE		
Nombre de la (s) plataforma (s)		
Unidad o temas que se abordarán en esta modalidad		



Descripción de actividades	
ACTIVIDADES EXTRA AULA	
Visitas a instituciones públicas o privadas que abonen en la formación profesional	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA	
➤ Básica:	
➤ Complementaria:	
➤ En inglés u otro idioma/dialecto:	
PÁGINAS WEB Y MATERIALES RECOMENDADOS	



EJEMPLO DE LLENADO

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO PROGRAMA DE ASIGNATURA	
--	---	--

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Teoría del Acto Jurídico y Contratos		Clave de la asignatura: 29
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Obligaciones

DATOS DE LOS DOCENTES			
Nombre del Docente Encargado:		Clave:	

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA
<p>La asignatura de Teoría del Acto Jurídico y Contratos, constituye una de las principales asignaturas de la rama de derecho privado que los estudiantes deben conocer y estudiar, ya que en ella se estarán estudiando el origen, elementos y presupuestos de los actos jurídicos; así como las nociones de contratos y sistemas de perfeccionamiento de los mismos. La presente materia es fundamental en el desarrollo de los licenciados en Derecho, por lo que se ha diseñado un programa siguiendo el orden del código civil y concordante con la doctrina especializada en el área.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
<p>La presente asignatura se justifica ya que el alumno estudiará a profundidad aspectos teóricos acerca de la autonomía privada, actos jurídicos, teoría del contrato, elementos de existencia y presupuestos de validez de los contratos, efectos e interpretación de los contratos, nulidad e inexistencia del contrato, cláusulas que pueden contener los contratos y su clasificación.</p>

OBJETIVOS
Objetivo General:



Identificar, analizar y explicar la teoría francesa del acto jurídico, así como las generalidades de los contratos adecuándolos al régimen jurídico; lograr diferenciar la clasificación de contratos, causas de nulidades y formas ineficaces de contratar.

Objetivos Específicos:

1. Reafirmar conocimientos teóricos adquiridos en la asignatura de Teoría de las obligaciones y conocer a fondo la teoría del acto jurídico.
2. Identificar los elementos de existencia y presupuestos de validez de los contratos y sus particularidades.
3. Adquirir herramientas para identificar las generalidades de los contratos, lo cual permita que el estudiante obtenga un aprendizaje significativo que lo hará apto para cursar la asignatura de prácticas aplicadas de contratos.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD I. AUTONOMÍA PRIVADA Y FUERZA VINCULATORIA

1. Concepto de autonomía privada y sus límites.
2. La autonomía privada y su fuerza vinculatoria
3. El ordenamiento jurídico y la fuerza vinculatoria de la autonomía privada.
4. Definición conceptual del Dogma de la autonomía de la voluntad.
5. Debilitamiento del principio de voluntad

UNIDAD II. CONCEPTO Y TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO

1. Concepto de acto jurídico.
2. Teoría Francesa del Acto Jurídico
3. Teoría Alemana del Acto Jurídico
4. Los hechos de voluntad y los hechos voluntarios.

UNIDAD III. NEGOCIOS JURÍDICOS

1. Negocio Jurídico
2. Clasificación de los negocios jurídicos
3. Interpretación e integración del negocio jurídico.
4. El contrato como negocio jurídico

UNIDAD IV.- TEORÍA DEL CONTRATO

1. Concepto de Contrato
2. Distinción de Contrato y otras figuras afines.
3. La Libertad de Contratar y Libertad Contractual
4. Intervención Estatal y la Decadencia del Contrato.
5. Justicia en el Contrato.

UNIDAD V.- ELEMENTOS DE EXISTENCIA DE LOS CONTRATOS



1. Consentimiento.
- 1.2 Oferta y Aceptación.
 - 1.2.1 Sistemas de Formación del Consentimiento
 - 1.2.2 Sistema de perfeccionamiento de los contratos entre presentes
 - 1.2.3 Sistema de perfeccionamiento de los contratos entre no presentes
- 1.3 Debate acerca de los Contratos consigo mismo, los Contratos de Adhesión y los Contratos Forzados

2. Objeto
 - 2.1 Objeto directo y objeto indirecto del contrato
 - 2.1.1 Características del objeto indirecto cosa del contrato
 - 2.1.2 Características del Objeto indirecto hecho

UNIDAD V.- PRESUPUESTOS DE VALIDEZ DE LOS CONTRATOS

1. Capacidad de las partes
 - 1.1. De goce y de ejercicio
 - 1.2. Legitimación contractual
2. Ausencia de Vicios de la Voluntad.
 - 2.1. Violencia.
 - 2.2. Error.
 - 2.3. Dolo
 - 2.4. Lesión.
3. Objeto, motivo o fin lícito.
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. La teoría de la causa en los contratos.
 - 3.3. La máxima nemo auditur turpitudinem allegans.
4. La forma del contrato.
 - 4.1. Consensualidad y formalidad.
 - 4.2. Las reglas comunes de la forma.
 - 4.3. La acción proforma.

VI. EFECTOS Y LA INTERPRETACION DEL CONTRATO

1. Los efectos del Contrato para las partes.
2. Los efectos del Contrato para terceros.
3. Reglas de interpretación de los contratos.
 - 3.1. La interpretación subjetiva.
 - 3.2. La interpretación objetiva.
 - 3.3. La integración del contrato.

UNIDAD VII.- NULIDAD E INEXISTENCIA EN EL CONTRATO



1. Nulidad en el contrato.
 - 1.1. Causas de nulidad relativa en el Contrato.
 - 1.2. Causas de nulidad absoluta del Contrato.
2. Inexistencia del contrato

UNIDAD VIII.- CLÁUSULAS QUE PUEDEN CONTENER LOS CONTRATOS

1. Concepto de Cláusula.
2. Tipos de Cláusulas.
 - 2.1. Cláusulas esenciales.
 - 2.2. Cláusulas naturales.
 - 2.3. Cláusulas accidentales.

UNIDAD IX.- CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

1. Contratos Unilaterales y Bilaterales.
2. Contratos Onerosos y Gratuitos.
3. Conmutativos y Aleatorios.
4. Contratos Principales y Accesorios
5. Contratos Instantáneos o de Tracto Sucesivo
6. Contratos reales en oposición a consensuales
7. Contratos formales en oposición a consensuales
8. Contratos Nominados e Innominados.
9. Contratos "Intuitu Personae"
10. Clasificación del Código Civil:
 - 10.1 Contratos preparatorios.
 - 10.2 Contratos Traslativos de Dominio.
 - 10.3 Contratos Traslativos de uso o disfrute y accesorios
 - 10.4 Contratos de Custodia o Guarda de Cosas.
 - 10.5 Contratos de Prestación de Servicios.
 - 10.6 Contratos Asociativos.
 - 10.7 Contratos Aleatorios.
 - 10.8 Contratos de Garantía.
 - 10.9 Contratos de transformación jurídica.

EJES TRANSVERSALES

Señalar los ejes transversales que se analizarán a lo largo del semestre como parte del desarrollo de los contenidos temáticos

<input type="checkbox"/> Derechos Humanos	<input type="checkbox"/> Sustentabilidad	<input type="checkbox"/> Autonomía
<input type="checkbox"/> Ética y Formación de Valores	<input type="checkbox"/> Cuidado del Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Creatividad



<input type="checkbox"/> Cultura para la Paz	<input type="checkbox"/> Equidad Educativa	<input type="checkbox"/> Interculturalidad
<input type="checkbox"/> Equidad de Género	<input type="checkbox"/> Formación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Argumentación
Otro (s): _____		

HORAS SEMANALES ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA	
PROFESOR	
Preparación:	85
Impartición:	85
Preparación y calificación de pruebas y ejercicios prácticos:	10
Asesoría académica de asignatura:	10
Tutoría Grupal	10
Tutoría Individual	10

HORAS SEMANALES ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA			
ESTUDIANTE			
Horas Clase:	85	Trabajo Independiente:	85

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO	
Horas Clase	
Estrategias de enseñanza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clase magistral. 2. Exposición de temas selectos por parte de los estudiantes. 3. Invitación a conferencias.
Estrategias de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de cuestionarios, mapas conceptuales, mapas mentales, diagramas de flujo. 2. Conformación de memorias de trabajo. 3. Integración de carpetas de evidencias.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS
<p>Descripción:</p> <p>Conformación de equipos de 5 integrantes, para que los estudiantes puedan llevar a cabo una lluvia de ideas sobre los diferentes conceptos revisados en clase, lo cual les permitirá posteriormente llevar a cabo la exposición de temas selectos asignados por el profesor.</p>



ACTIVIDADES PARA EL ENTORNO VIRTUAL DEL APRENDIZAJE	
Nombre de la (s) plataforma (s):	Campus Virtual UAQ (Moodle)
Unidad o temas que se abordarán en esta modalidad:	Elementos de existencia y presupuestos de validez de los contratos, sistema de perfeccionamiento de los contratos entre no presentes y la interpretación del contrato.
Descripción de actividades:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Videos y documentales emitidos por el Colegio Nacional del Notariado A.C. Revisión de artículos científicos publicados en revistas indexadas
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
Actividades complementarias que abonen en la formación profesional	
Invitación a seminarios y talleres realizados por el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> A. Asistencias (con el porcentaje marcado en su momento por la autoridad universitaria) B. Examen diagnóstico y parciales C. Exposiciones por parte de estudiantes calificado mediante rúbrica D. Carpeta de evidencias con diversos ejercicios didáctico-pedagógicos

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de asistencia cumplido de acuerdo a Reglamento de Estudiantes o en su defecto con lo designado por la autoridad universitaria. 2. Requisitos de exención: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Haber obtenido 8 en los exámenes parciales ✓ Haber obtenido sobresaliente en los criterios establecidos en la rúbrica para la evaluación de las exposiciones ✓ Haber entregado la totalidad de los ejercicios didáctico-pedagógicos que conforman la carpeta de evidencias ✓ 3. Requisito para presentación de examen final: <ul style="list-style-type: none"> - Haber cumplido con el porcentaje de asistencias designado por la autoridad universitaria <p>Entrega de cuando menos el 80% de trabajos que conforman la carpeta de evidencias</p>



BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. AGUILAR Y CARBAJAL, Leopoldo. Contratos Civiles. Editorial Porrúa. México. 1982.
2. BONNECASE, Julien. Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Edit. Cárdenas Editor y Distribuidor. Tijuana, B.C. 1985.
3. DIEZ-PICAZO, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial Tomos I, II y III. Edit. Civitas. Madrid. 1993.
4. DE PINA VARA, Rafael. Derecho Civil Mexicano. V. 4º. Contratos en Particular. Editorial Porrúa. México, D.F. 1986.
5. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JORGE ALFREDO. Derecho Civil. Contratos. Editorial Porrúa. México, D.F. 2000.
6. GALINDO GARFIAS, Ignacio. Teoría General de los Contratos. Editorial Porrúa. México. 1996.
7. MARQUEZ GONZALEZ, José Antonio. Teoría General de las Nulidades. Editorial Porrúa, México, D.F. 1992.
8. PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. De los Contratos Civiles. Tercera Edición. Editorial Porrúa. México. 1995.
9. PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Representación, Poder y Mandato. Prestación de Servicios Profesionales. Editorial Porrúa. México. 1987.
10. ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano, T. I y II, del V. IV. Contratos, México, Porrúa.
11. SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles. Editorial Porrúa. México, D.F. 1995.
12. SOTO ALVAREZ, Clemente. Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil. Curso Gráfico. Edit. Limusa. México. 1979
13. SEPÚLVEDA SANDOVAL, CARLOS. Contratos Civiles. Teoría General y Análisis de sus diversas Clases. Segunda Edición. Lazcano Garza Editores, S.A. Monterrey, Nuevo León, México. 2000.
14. TREVIÑO GARCÍA, Ricardo. Contratos Civiles y sus Generalidades. Editorial Font. Guadalajara, Jal. 1986.
15. ZAMORA Y VALENCIA, Miguel Angel. Contratos Civiles. Octava Edición. Editorial Porrúa. México, 2000.
16. Código Civil Comentado. Tomo IV. De los Contratos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, D.F. UNAM.
17. Código Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 1996. Disco Compacto.
18. Jurisprudencia y Tesis Aisladas 1917-1997. IUS 7. Disco Compacto
19. Código Civil para el Distrito Federal y en materia federal para toda la República.
20. Código Civil del Estado de Querétaro.
21. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro



➤ **Complementaria:**

22. MUÑOZ, Luis. La Compraventa. Edit. Cárdenas Editori y Distribuidor. Mexico. 1996.
23. LOZANO NORIEGA, Francisco. Cuarto Curso de Derecho Civil. Contratos. Asociación Nacional del Notariado Mexicano. México. D.F. 1990.
24. PLANIOL, Marcel y RIPERT Georges. Tratado Elemental de Derecho Civil. Tomo V. Contratos. Editorial Cárdenas Editor y Distribuidor. México. 1983.

➤ **En inglés u otro idioma/lengua originaria/dialecto**

PÁGINAS WEB Y MATERIALES EN INTERNET RECOMENDADOS

<https://bidi.unam.mx/>

<https://www.unamenlinea.unam.mx/seccion/bibliotecas-tesis-acervo-digital>

<https://dialnet.unirioja.es/>

Consulta de artículos científicos respecto de los elementos de existencia y presupuestos de validez de los contratos, sistema de perfeccionamiento de los contratos entre no presentes y la interpretación del contrato.



01 INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Introducción al Estudio del Derecho		Clave de la asignatura: 01
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Primero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas Total :	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana:	Teórica		5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Asimilar un marco conceptual que le permite al estudiante introducirse al lenguaje jurídico desde una perspectiva general, considera la complejidad del entorno actual de la sociedad; así mismo, permitirá al estudiante establecer relaciones de conocimiento entre las distintas áreas de la ciencia jurídica.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de la profesión. • Capacidad para trabajo en equipo. • Sensibilidad a las problemáticas actuales. • Actitud de interés por el Derecho y demás disciplinas con las que tiene relación. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
<p>1.- Relación entre hombre, Sociedad, Estado y Derecho; 2. Ubicación, características y definición del Derecho; 3. Funciones del Derecho; 4. Clasificación del Derecho; 5. Fuentes del Derecho; 6. Órdenes normativos; 7. Teoría Kantiana de los imperativos y sus críticas; 8. Concepto, características y taxonomía de la norma; 9. Concepción de las normas jurídicas de Hart; 10. Consecuencias jurídicas y sanción; 11. Teoría del acto jurídico; 12. Nociones de la personalidad jurídica; 13. Ley de causalidad jurídica; 14. Concepciones del Derecho; 15. El concepto y la fundamentación de los Derechos Humanos; 16. Normas y autoridades; 17. Derecho y conflicto; 18. Carácter práctico y valorativo del Derecho; 19. Justicia y Derecho.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios</p>			



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

(Sugerida)

➤ **Básica:**

1. Burdese, A. (1972). Manual de Derecho Público Romano, Trad. Ángel Martínez Sarrión, Barcelona: Bosch.
2. De Ávila Martel, A. (1992). Derecho Romano, 2ª, Santiago de Chile: Jurídica de Chile.
3. Atienza, M. (2001). El sentido del Derecho, Barcelona: Ariel.
4. Bobbio, N. (1987). Teoría general del Derecho [trad. De E. Roza Acuña], Bogotá: Temis.
5. García Máynez, E. (2000), Introducción al Estudio del Derecho, 50ª, México: Porrúa.
6. NINO, C.S. (1983). Introducción al análisis del Derecho, Barcelona: Ariel.



02 DERECHO ROMANO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Romano		Clave de la asignatura: 02
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Primero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Comprender el desarrollo del Derecho Romano para asimilar su posterior incidencia en la conformación del Derecho México a través del repaso de su historia y el devenir de las instituciones del Derecho Romano sistematizado.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos del Derecho Romano. • Desarrollo de la habilidad de búsqueda de información. • Capacidad comparativa de los sistemas jurídicos actuales y los que anteceden. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
<p>1.- Generalidades del Derecho romano; 2. Orígenes de Roma; 3. El regnum o monarquía; 4. La república romana; 5. La codificación de la ley de las XII tablas; 6. El senado; 7. Las asambleas populares; 8. Las magistraturas romanas; 9. El derecho en la época republicana; 10. El principado; 11. El dominado o imperio absoluto; 12. El imperio bizantino; 13. El sujeto de Derecho en Roma; 14. Negocios jurídicos en Roma; 15. Procedimiento civil en Roma; 16. Derechos reales en Roma; 17. Las obligaciones en Roma; 18. Sucesiones y donaciones en Roma.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p>			



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ Básica:

1. BERNAL, Beatriz y LEDESMA, José de Jesús. (2004). Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas, México, Porrúa.
2. BRAVO Valdez, Beatriz y BRAVO González Agustín. (1988). Derecho Romano, México, Pax.
3. MARGADANT S., Guillermo. (2004). Derecho Romano, México, Esfinge.
4. MOMMSEN, Teodoro. (1999). Derecho penal romano, Bogotá, Tecnos.
5. PADILLA Sahagún, Gumersindo. (2006). Derecho Romano, México, McGrawHill.
6. RASCÓN, César. (2006). Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, Madrid, Tecnos.
7. VENTURA Silva, Sabino. (2004). Derecho Romano, México, Porrúa.
8. Burdese, A. (1972). Manual de Derecho Público Romano, Trad. Ángel Martínez Sarrión, Barcelona: Bosch.
9. De Ávila Martel, A. (1992). Derecho Romano, 2a, Santiago de Chile: Jurídica de Chile.
10. Fernández De Buján, A. (1996). Derecho Público Romano, Madrid: Civitas.
11. Gayo. (1990). Instituciones, Madrid: Civitas.
12. Kunkel, W. (1992). Historia del Derecho Romano, Barcelona: Ariel.
13. Vigel, C. A. (1993). Historia del Derecho Romano, 5a, Buenos Aires: Perrot.
14. Iglesias, J. (1990). Derecho Romano. Historia e Instituciones, 10a, Barcelona: Ariel.
15. Ortolan, M. (1884). Explicación Histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano, Madrid: Librería de Leocadio López.
16. Petit, E. (1959). Tratado Elemental de Derecho Romano, 3a, Trad. José Fernández González, México: Porrúa.



03 FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

DATOS GENERALES					
Asignatura:	Fundamentos de la Investigación Social		Clave de la asignatura:	03	
Academia:	Básica				
Eje de Formación:	Formación Inicial General				
Semestre:	Primero	Línea Terminal:			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica		
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno		
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5	Aprendizaje independiente:	1
OBJETIVOS					
<p>Objetivo General: En cuanto a la parte general (teórico-histórica), proporcionar al alumno los elementos teóricos, así como el desarrollo histórico y los principios fundamentales que le permitan comprender y analizar el cómo se ha construido el conocimiento científico, sus bases epistemológicas y las contradicciones internas y su estatuto actual. En cuanto a la parte técnica (específica), inducir y proporcionar al alumno las herramientas de búsqueda de información científica y tecnológica que le permitan conformar un futuro marco teórico en las asignaturas correspondientes. En lo relativo a estado del arte de los diversos tipos de investigación científica, introducir al alumno a la taxonomía de los diversos enfoques de las investigaciones y los rasgos distintivos de cada uno de ellas, así como introducir al alumno a los productos de la investigación científica.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abstracción y de análisis crítico; habilidades para el manejo de las TIC's. • Habilidad para buscar y seleccionar fuentes de información científica. • Habilidad para trabajar en equipo. 					
RESUMEN DE CONTENIDOS					
<p>1. Epistemología; 2. Técnicas de investigación de campo, de identificación y recopilación de fuentes y análisis de resultados; 3. Productos de investigación científica: ensayo, artículo, tesina, anteproyecto de investigación (protocolo), tesis; 4. Análisis crítico de la ciencia y de la construcción del conocimiento científico.</p>					
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO					
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>					
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>					
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>					



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. BAENA Paz, Guillermina. Instrumentos de investigación, México, Editores Unidos Mexicanos, 2004.
2. BALLESTER B., Lluís y COLOM C., Antoni J. Epistemología de las ciencias sociales y de la educación, Valencia-España, Tirant Humanidades, 2012.
3. BERNAL J., John. La ciencia en nuestro tiempo, trad. Eli de Gortari, México, Nueva Imagen, 2000.
4. _____. La ciencia en la historia, México, Nueva Imagen, 2001 (vigésima segunda reimp. 2005).
5. BUNGE, Mario. La ciencia: su método y filosofía, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1985.
6. BRIONES, Guillermo. Métodos y técnicas de la investigación para las ciencias sociales, 4a ed., México, Trillas, 2003 (reimp. 2006).
7. COMBONI, Sonia y JUÁREZ, José M., Introducción a las técnicas de investigación, 2a ed., México, Trillas, 1999.
8. CHALMERS, Alan F. ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos, 25a ed., México, Siglo XXI editores, 2006.
9. DE LA TORRE, Ernesto y NAVARRO DE ANDA, Ramiro. Metodología de la investigación, 2a ed., México, Mc Graw Hill, 1982.
10. DE LAS HERAS, María. Uso y abuso de las encuestas. Elección 2000: los escenarios, México, Océano, 2000.
11. DUVERGER, Maurice. Métodos de las ciencias sociales, 9a ed., Barcelona, Ariel, 1991.
- ECO, GOODE, William y Paul K. HATT. Métodos de investigación social, 2a ed., México, Trillas, 1990 (segunda reimp. 2004).



12. GUTIÉRREZ P., Gabriel. Metodología de las ciencias sociales, México, Harla, 1986.
13. HERNÁNDEZ Sampierie, Roberto et. al. Metodología de la investigación, 6a edición, México, editorial Mc Graw Hill, 2014.
14. OKASHA, Samir. Una brevísimas introducción a la filosofía de la ciencia, México, edit. Océano, 2002.
15. ORTÍZ, Frida y GARCÍA, María del Pilar. Metodología de la investigación. El proceso y sus técnicas, México, Limusa, 2006.
16. PADILLA Alegre, José. Clínica de metodología, México, edición a cargo del Centro de Estudios Especializados en Derecho "Rector Miguel Hidalgo y Costilla A. C.", el Claustro de Docentes e Investigadores por la Tradición Jurídica A. C. y Palacio del Derecho Editores, 2010.
17. PAOLI Bolio, Francisco. Las ciencias sociales, 3a ed., México, Trillas, 1990 (reimp. 2001).
18. RICHARDS, Stewart. Filosofía y sociología de la ciencia, México, Siglo XXI Editores, 1987 (tercera reimp. 2010).
19. SÁEZ A., Hugo Enrique. Cómo investigar y escribir en ciencias sociales, México, UAEM, 2008 (primera reimp. 2010).
20. VILLABELLA ARMENGOL, Carlos M. Investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica. La Habana, Félix Varela, 2012.

04 HISTORIA UNIVERSAL DEL DERECHO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Historia Universal del Derecho		Clave de la asignatura: 04
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Primero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica	5	
OBJETIVOS			
Objetivo General: Comprender la ubicación e importancia del Derecho en el ámbito de las ciencias sociales, estudiando la evolución de la materia a lo largo de las civilizaciones y su desarrollo, comparando las figuras jurídicas actuales con sus antecedentes a través del tiempo.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Generar bases sólidas de conocimientos jurídicos. • Habilidad de búsqueda de información. • Comprensión de los fundamentos teóricos que conforman el Derecho. Conocimientos de teorías y doctrinas que dan sustento a los sistemas y ordenamientos jurídicos existentes. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
1.- Evolución del derecho desde la antigüedad; 2. La idea griega del derecho; 3. La jurisprudencia romana; 4. Las experiencias jurídicas germanas en la alta edad media; 5. La ciencia jurídica romano-canónica en la baja edad media; 6.			



Derecho fenicio; 7. El derecho mercantil en Italia en la edad media; 8. Codificación francesa y alemana; 9. La cultura jurídica de la ilustración; 10. Occidente, liberalismo y universalización del derecho en los siglos XIX y XX.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. BÁALTHUSSER, Louis: La filosofía como arma de la revolución; vigésimo Sexta ed; (E. R. Oscar del Barco, Trad.) Siglo XXI; México; 1968.
2. ARMIENTA Calderón, Gonzalo M; Teoría General del Proceso, principios, Instituciones y categorías procesales; Porrúa; 2003; México; 463 pp.
3. BERNAL Beatriz, Historia del derecho, México: UNAM-Nostra ediciones, 2010.



4. BOBBIO, Norberto, La teoría de las formas de gobierno en la historia del Pensamiento político, México Fondo de Cultura económica, 1994.
5. BODENHEIMER Edgar, Teoría el Derecho; Trad. Vicente Herrero; 2ª ed; Fondo de Cultura Económica; 1942; México; 426, p.p.
6. BRAVO González, Agustín y Bravo Valdez Beatriz; Derecho Romano Primer curso; Porrúa; México; 1994; 323 pp.
7. CRUZ Barney Oscar, Historia del Derecho en México, México, 2 edición, Editorial Oxford, 2003.
8. FERRAJOLI, Luigi; Democracia y Garantismo; Trad. M. Carbonell, Ed., & R. B. Perfecto Andrés Ibañez; Trotta; Madrid, España; 2008. P.60-62.
9. FIORAVANTI Mauricio; Constitución de la antigüedad a nuestros días; Trad. Manuel Martínez Neira; Trotta; España; 1999; 170 pags.
10. FLORIS Margadant, Guillermo; Panorama de la Historia Universal; 7ª Edición, Oxford; 2011; México;
11. FLORIS Margadant, Guillermo; El Derecho Privado Romano; Editorial Esfinge, S.A. 7ª; México; 1991.
12. JIMÉNEZ Gómez, Juan Ricardo; Instituciones políticas, sistema jurídico y Cultura legal. Aproximaciones al estudio de la tradición jurídica en Querétaro, siglos XVI- XIX; ensayo; 2009.
13. MERRYMAN, J. H.; La Tradición Jurídica Romano-Canónica; Trad. C. Sierra, 2ª edición; Fondo de Cultura Económica, 1989, México.
14. PAMPILLO Baliño, Juan Pablo; Historia General del Derecho; Oxford; 2008; México; 478 p.p.
15. PIPITONE Ugo, Para entender la Izquierda, México, Nostra Ediciones, 2007
16. REQUEJO Coll, Fernando; Las democracias; Ariel; 1990 pp. 3-60.
17. STRAUSS Leo, CROPSEY Joseph; Historia de la filosofía política; Compiladores; 1ª ed. Español de la 3ª en inglés; Fondo de Cultura Económica; México; 1993.
18. TAMAYO y Salmorán, Rolando; Universidad, Epopeya Medieval; Instituto De Investigaciones Jurídicas de la UNAM;
19. TAMAYO y Salmorán Rolando; La ciencia del derecho y la formación del Ideal Político; 2ª edición; Huber, 1999; México; pp. 94-106

05 LENGUAJE, LÓGICA Y DERECHO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Lenguaje, Lógica y Derecho		Clave de la asignatura: 05
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Primero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			



Objetivo General: Que el alumno identifique y comprenda la importancia de la lógica en general aplicada en el campo del derecho. Que el alumno entienda las nociones básicas de la lógica aplicadas al conocimiento jurídico. Que el alumno sea capaz de diferenciar las categorías propias con las que se construye el logotipo. Que el alumno identifique los diversos tipos de lógica que han surgido a lo largo de la historia y la forma como se han vinculado al derecho.

Objetivos Específicos:

- Capacidad de utilizar cada una de las nociones de la lógica en general aplicadas al campo jurídico.
- Habilidad de construir razonamientos lógicos partiendo de acervo conceptual de cada una de los esquemas descritos y explicados.
- Capacidad para desarrollar procesos de abstracción al aplicar las nociones de la lógica en general aplicadas al derecho.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Lenguaje y Discurso Jurídico; 2. Lógica Jurídica; 3. Lógica Tradicional; 4. Evolución de La Lógica Tradicional; 5. Surgimiento de La Lógica Informal.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. ALCHOURRÓN Carlos E., José MÉNDEZ y Raúl ORAYÉN (ed.). Lógica, Madrid, editorial Trotta, 1995.
2. ARISTÓTELES. Tratados de lógica (El Organón), 11ª edición, D. F., México, editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, Núm. 124, 2004.
3. ARNAZ José Antonio. Iniciación a la lógica simbólica, 3ª edición, D. F., México, editorial Trillas, 1989 (décimo primera reimpresión, 2006).
4. ATIENZA, Manuel. Introducción al derecho, D. F., México, editorial Fontamara, Colección Doctrina Jurídica Contemporánea, 1998.
5. _____. El derecho como argumentación, Barcelona, editorial Ariel, 2006.
6. BARBA, Juan. Lógica, lógicas, Valladolid, editorial Universidad de Valladolid, Colección "Acceso al Saber", Serie Filosofía, No. 5, 2010.
7. BOBBIO, Norberto. Derecho y lógica, traducción de Alejandro Rossi, D. F., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas y Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía, Colección CUADERNOS, Cuaderno 18, 2009.
8. CISNEROS Farías, Germán. Lógica jurídica, 5ª edición, D. F., México, editorial Porrúa, 2012 (segunda reimpresión, 2012).
9. COPI Irving M. y Carl COHEN. Introducción a la lógica, traducción de Edgar Antonio González Ruiz, D.F., México, editorial Limusa, 2009.
10. GARCÍA Máynez, Eduardo. Lógica del concepto jurídico, D. F., México, Ediciones Coyoacán, Colección Derecho y Sociedad, No. 53, 2011.
11. _____. Lógica del raciocinio jurídico, D. F., México, editorial Fontamara, Fontamara Colección, No. 137, 1994 (cuarta reimpresión, 2004).
12. _____. Introducción a la lógica jurídica, D. F., México, editorial Fontamara, Colección Argumentos, No. 56, 2007.
13. GUADARRAMA González, Álvaro. Lógica jurídica. Proceso y técnica legislativos en la constitución política de México, D. F., México, editorial Porrúa, 2010. • HERNÁNDEZ Franco, Juan Abelardo. Argumentación jurídica, D. F., México, Oxford University Press, 2010.
14. _____. Dialéctica y racionalidad jurídica. Principios teóricos prácticos para la conformación del razonamiento lógico jurídico, D. F., México, coedición a cargo de Editorial Porrúa y Universidad Panamericana, 2006.



15. NOWSKY Georges. Lógica de las normas y lógica deóntica. Posibilidades y relaciones, 2ª edición, D. F., México, editorial Fontamara, Colección Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, No. 22, 1996. 6
16. KELSEN Hans. Derecho y lógica, traducción de Ulises Schmill Ordoñez y Jorge Castro Valle, D. F., México, Ediciones Coyoacán, Colección Derecho y Sociedad, No. 92, 2012.
17. LEVY, Edward H., Introducción al razonamiento jurídico, traducción de Genaro R. Carrió, D. F., México, Ediciones Coyoacán, Colección Derecho y Sociedad, No. 16, 2005.
18. MORRIS, Clarence. ¿Cómo razonan los abogados?, 2ª edición, D. F., México, editorial Limusa, 2012.
19. PLATAS Pacheco, María del Carmen. Filosofía del derecho. Lógica jurídica, 2ª edición, D. F., México, editorial Porrúa, 2007.
20. SCHMILL Ordoñez, Ulises. Lógica y Derecho, 3ª edición, D. F., México, editorial Fontamara, Colección Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, No. 28, 2001.

06 SOCIOLOGÍA JURIDICA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Sociología Jurídica		Clave de la asignatura: 06
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Primero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Comprender la relación entre la sociología y ciencia jurídica; determinar la eficacia y la validez del derecho desde la perspectiva de su utilidad social y la promoción de los Derechos Humanos; distinguir los componentes que integran la sociedad y su intervención en la conformación del derecho; confrontar los principios de la sociología con los de la ciencia jurídica para enriquecer los elementos de juicio en el operador del derecho, y valorar la dinámica social como factor de cambio en la producción del derecho.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de los fenómenos políticos, sociales, psicológicos, personales, considerándolos en la interpretación y aplicación del derecho. • Conciencia de la dimensión ética de la profesión jurídica. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Conceptos fundamentales de la sociología; 2. Sociología de los grupos y de las clases sociales; 3. Evolución y revolución; 4. Fenómeno social y los agrupamientos sociales; 5. Derecho como fenómeno sociológico; 6. Fundamentos e importancia de la Sociología Jurídica; 7. Campos de aplicación; 8. Análisis socio-jurídico en el ejercicio profesional; 9. El</p>			



derecho como discurso; 10. Producción y reconocimiento del derecho; 11. Las causas del derecho; 12. Los efectos del derecho; 13. El derecho y el poder.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importe señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**



1. ADORNO, T. Introducción a la Sociología. Editorial Gedisa, España. Pags. 76-86. ABBAGNANO, N. Diccionario de Filosofía., Fondo de Cultura Económica, México. pág. 802-803 ALONSO, José Antonio. Metodología. Editorial Edicol.
2. BERGER, P. y T. Luckmann La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu editores. Argentina. Décima reimpresión, 1991.
3. BOTTOMORE, T. y R. Nisbet. Historia del Análisis Sociológico. Amorrortu editores. Argentina. Págs. 19-52.
4. BUNGE, Mario. ¿Cuál es el Método de la Ciencia? en La ciencia su método y su filosofía, editorial nueva imagen. Págs. 35-62
5. DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Sociología Jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho. Editorial Trotta, Madrid, 2009. Págs. 52-80
6. _____. El Derecho desde Abajo, _____. Los Nuevos Movimientos Sociales
7. FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder. La Picota. GIDDENS A. y otros. La Teoría Social, Hoy. Alianza editorial. Págs. 9-21.
8. GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. Las Nuevas Ciencias y las Humanidades, pág. 15-92 y pág. 359- 438. LENIN, V. Estado y Revolución, editorial progreso, Moscú.
9. MARX-ENGELS. Obras Escogidas, Prólogo a la Crítica de la Economía Política de 1859, editorial Progreso, s/f., Moscú.
10. Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Derecho _____. Manifiesto del Partido Comunista.
11. MELUCCI, Alberto. Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia. Colegio de México.
- MERTON, R. Teoría y Estructura Social. Fondo de Cultura Económica, México.
12. PARSONS, T. Estructura de la Acción Social. PRATT FAIRCHILD, Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica, México. Pág. 282.
13. TOURAINE, Alain. Crítica de la modernidad. Fondo de Cultura Económica, México. cap.9 y 10, pág. 201-250. WALLERSTIEN, I. Abrir la Ciencias Sociales. Editorial Siglo XXI. Págs. 3-75.



SEGUNDO SEMESTRE

07 INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Introducción al Derecho Penal		Clave de la asignatura: 07
Academia:	Derecho Penal		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Segundo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Reflexionar sobre el discurso histórico y teórico de la materia involucrándose de forma activa en los quehaceres del aprendizaje; reconocer la importancia del derecho penal como una ciencia vigente; formar un concepto de la materia entre las diferentes definiciones; identifica las principales ideas penales y su evolución para describir el sustento iusfilosófico; contrastar tanto las escuelas penales como sus postulados atendiendo a sus fuentes; ponderar las diferentes clases de interpretación de la Ley Penal y su ámbito de aplicación.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de realizar análisis teóricos e históricos del concepto de derecho penal. • Competencias para conocer la dogmática jurídica, las ciencias penales. • Respeto y compromiso con los derechos humanos, educados en valores fundamentales como la justicia, la libertad y la verdad. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
<p>1.- Concepto de derecho penal, la problemática de su denominación, dogmática jurídica, las ciencias penales y su comprensión; 2. Periodos de las ideas penales (periodos, y circunstancias); 3. Ideas histórico-filosóficas del derecho penal; 4. Fuentes del derecho penal; 5. Interpretación de la ley penal, naturaleza, corrientes y teorías; 6. Ámbito de validez de la ley penal; 7. Concurso aparente de normas y sus principios.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Polaina Navarrete, M. (1996). Derecho Penal Parte General, Tomo I, Fundamentos Científicos del Derecho Penal, 3a, Barcelona: Bosch.
2. Varios autores, (2002). Lecciones de Derecho Penal Parte General, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
3. Castellanos Tena, F. (1994). Lineamientos Elementales de Derecho Penal, 35a, México: Porrúa

08 PERSONAS Y FAMILIA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Personas y Familia		Clave de la asignatura: 08
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Segundo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5



OBJETIVOS

Objetivo General: Identificar, explicar y diferenciar los conceptos de persona física y moral, atributos y derechos de cada; delimitar las diversas instituciones civiles como el matrimonio, concubinatos y parentesco; conocer los medios de disolución; entender los tipos de filiación y su clasificación; demostrar dominio de las formas para adquirir el uso pleno de los derechos de goce y ejercicio.

Objetivos Específicos:

- Dominará el procedimiento de análisis que rige al derecho privado, las diversas personas, figuras e instituciones jurídicas, sus derechos y obligaciones.
- Comprenderá las diversas figuras legales de la familia, sus alcances consecuencias y complicaciones.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.- Teoría del acto jurídico; 2. Derecho de las personas; 3. Atributos de las personas; 4. Las personas morales; 5. Del registro civil; 6. De la familia; 7. El matrimonio; 8. El concubinato; 9. El divorcio; 10. El parentesco; 11. De los alimentos; 12. De la filiación; 13. De la adopción; 14. La patria potestad; 15. La tutela; 16. De la emancipación y la mayoría de edad; 17. De los ausentes e ignorados y el patrimonio de familia

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan



- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Rojina Villegas, R. (1995). Derecho Civil Mexicano, 26ª, México: Porrúa.
2. ORTIZ URQUIDI, Raúl, Derecho Civil, México: Porrúa 1992.
3. CHÁVEZ Asencio F. Manuel, La familia en el Derecho I, Derecho de la familia y relaciones jurídicas familiares, Tercera Edición, México, Porrúa, 1994.
4. De Ibarrola, A. (1993). Derecho de Familia, 4ª, México: Porrúa.
5. De Pinal, R. (1995). Elementos de Derecho Civil, Introducción, Personas, Familia, Tomo I, 19ª, México: Porrúa.
6. Galindo Garfías, I. (1995). Derecho Civil, 14ª, México: Porrúa.
7. Guitrón Fuentesvilla, J. (1988). Derecho Familiar, 2ª, México: UNACH.
8. Magallón Ibarra, J. M. (1990). Instituciones de Derecho Civil, México: Porrúa.
9. Martínez Arrieta, S. (1991). El Régimen Patrimonial del matrimonio en México, 3ª, México: Porrúa.
10. Messineo, F. (1971). Manual de Derecho Civil y Comercial, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
11. Montero Duhault, S. (1992). Derecho de familia, 5ª, México: Porrúa.
12. Ortiz Urquidi, R. (1986). Derecho Civil, México: Porrúa.
13. Rojina Villegas, R. (1993). Derecho Civil Mexicano, 6ª, México: Porrúa.

09 METODOLOGÍA JURÍDICA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Metodología Jurídica		Clave de la asignatura: 09
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Segundo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
		Aprendizaje independiente:	1
OBJETIVOS			



Objetivo General: En cuanto a la parte general (epistemológica), proporcionar al alumno los elementos teóricos que le permitan comprender y analizar los grandes temas de teoría del conocimiento en general y en el derecho y, a partir de ello, el alumno comprenderá cuáles son los alcances del vocablo 'método' como conjunto de pasos y de 'método' como estrategia de acercamiento al objeto de estudio (jurídico). El alumno será capaz de elaborar un anteproyecto de investigación así como su correspondiente informe final en la que aborde una temática (que se traduzca en una problemática) entre la comunidad de estudiantes o del gremio de docentes y cuyos resultados sirvan para la elaboración institucional de diagnósticos situacionales que incidan en las políticas y toma de decisiones institucionales.

Objetivos Específicos:

- Capacidad de abstracción y de análisis crítico, habilidades para el manejo de las TIC's.
- Habilidad para buscar y seleccionar fuentes de información científica.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidades de investigación.
- Habilidad para desarrollar técnicas de investigación de campo.
- Habilidad para analizar e interpretar resultados.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.- Epistemología en general y epistemología jurídica; 2. concepto y ubicación de la epistemología en la filosofía, epistemología jurídica; 3. Metodología y método como conjunto de pasos; 4. ¿Es posible hablar de un método jurídico?; 5. Metodología jurídica y métodos jurídicos como estrategia de acercamiento ideológico al objeto de estudio (modelos epistemológico-ideológicos en el derecho); 6. Estructura de anteproyecto de investigación propuesto por la facultad de derecho.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.



- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. ARELLANO García, Carlos. Métodos y técnicas de la investigación jurídica, 4a ed., México, Porrúa, 2015 (tercera reimp. 2016).
2. AZÚA Reyes, Sergio T. Metodología y técnicas de la investigación jurídica, 8a ed., México, Porrúa, 2014 (tercera reimp. 2016).
3. CARRILLO Mayorga, José. Metodología de la investigación jurídica, México, Flores Editor y Distribuidor, 2016.
4. CISNEROS Farías, Germán. Metodología jurídica, 2a ed., Quito, Editora Jurídica Cevallos, 2004.
5. COURTIS, Christian (ed.). Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica, Madrid, Trotta, Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho, 2006.
6. FIX- ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídicas, 10a ed., México, Porrúa, 2002.
7. GONZÁLEZ Ibarra, Juan de Dios, Metodología jurídica epistémica, México, Fontamara, Colección Argumentos, 2006.
8. GONZÁLEZ Placencia, Luis, La investigación de los fenómenos jurídicos. México: Univeridad Autónoma de Tlaxcala y UBIJUS, 2019.
9. GRAJALES, Amos A. y NEGRI, Nicolás J. Manual de Introducción al pensamiento científico. La Plata: Marcelo Ponti, 2017.
10. LÓPEZ Durán, Rosalío. Metodología jurídica, México, Iure Editores, 2002.
11. LÓPEZ Ruiz, Miguel. Nuevos elementos para la investigación. Métodos, técnicas y redacción, México, Origami Editorial, 2008.
12. MARTÍNEZ Pichardo, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 12a ed., México, Porrúa, 2017.
13. Muñoz Razo, Carlos, Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis, México, Pearson, 2020.
14. PÉREZ Jacobo, Escobar. Metodología y técnica de la investigación jurídica, 3a ed., Bogotá, Temis, 2010.
15. RODRÍGUEZ Zepeda, Bartolo P. Metodología jurídica, México, Oxford University Press, 1999.
16. SÁNCHEZ Vázquez, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho, 9a ed., México, Porrúa, 2014.



17. VILLABELLA ARMENGOL, Carlos M. Investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica, La Habana Felix Varela, 2012.
18. WITKER Jorge. Técnicas de investigación jurídica, México, Mc Graw Hill, 1996.

10 HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Historia del Derecho Mexicano		Clave de la asignatura: 10
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Segundo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Comprender la evolución del Derecho a lo largo de la historia de México, así como su composición en las distintas etapas, analizando la relación entre las figuras jurídicas que han existido a través del tiempo y su evolución hasta la actualidad. Así mismo, se comprenderá la importancia del Derecho en la formación de la Historia Nacional.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento previo de los antecedentes nacionales vinculados con el origen el Derecho en México. • Capacidad de crítica, autocrítica y de reflexión frente a los escenarios actuales; capacidad comparativa entre los sistemas jurídicos que anteceden en nuestro país. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
<p>1.- Generalidades; 2. Derecho precolombino; 3. Se abordará la conquista; 4. La Nueva España; 5. Instituciones de Gobierno y Justicia; 6. Formas de tenencia de la tierra, del trabajo y del comercio; 7. El surgimiento del Derecho nacional; 8. La consolidación del Derecho Nacional; 9. La crisis del siglo XIX y por último constitución de 1917.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importante señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. BODENHEIMER, Edgar. Teoría del Derecho. FCE. México. 2010.
2. CRUZ Barney Oscar, Historia del Derecho en México, México, 2 edición, Editorial Oxford, 2003.
3. DE LA TORRE Rangel, Jesús Antonio. El uso alternativo del Derecho por Bartolomé de las Casas. CEDHSLP, Centro de Reflexión Teológica AC, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México. 2007.
4. DIAZ Del castillo, Bernal. Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España. IVADIA. 2006.
5. GARCÍA Máynez, Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa. 1986
6. JIMENEZ Gómez, Juan Ricardo. Crimen y Justicia en el pueblo de indios de Querétaro a finales del siglo XVI. Miguel Ángel Porrúa – UAQ.
7. JIMENEZ Gómez, Juan Ricardo. Practica Notarial y Judicial de los otomíes. Manuscritos coloniales de Querétaro. Miguel Ángel Porrúa - UAQ.
8. MARGADANT Guillermo Floris, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, 18 edición, México, Editorial Esfinge, 2001.
9. OROZCO Orozco, José Zocimo y VALENCIA Salazar, Verónica. Historia del Derecho Universal y mexicano. Porrúa. México. 2014.
10. PEREZ De los Reyes, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano. Oxford. México. 2011.



11. POZAS Arciniega, Ricardo. Juan Pérez Jolote. FCE. México.
12. SABINE, George. Historia de la teoría política. FCE.
13. TENA Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. Porrúa
14. VARGAS Yturbide, Ignacio Romero. Los gobiernos socialistas de Anáhuac. In tili in tlapalli. 2000. México.

11 CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Construcción del Pensamiento Jurídico		Clave de la asignatura: 11
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Segundo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
Objetivo General: Realizar una reconstrucción teórica e histórica de las teorías del derecho, su origen, sus fundamentos y sus finalidades. Reconocer que el conocimiento en derecho, en cada momento histórico, responde a necesidades sociales, que aspiran a la construcción de un mundo mejor, Comprender la complejidad del derecho en el mundo actual.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos de la profesión. • Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de distintas fuentes. • Capacidad comparativa, deductiva, inductiva. • Reforzar la habilidad lectora del estudiante. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
1.- Evolución del pensamiento jurídico a manera de teorías del derecho en la antigüedad; 2. Escuela de los post glosadores, escuela del derecho natural; 3. El Iusnaturalismo grecorromano, el Iusnaturalismo panteísta; 4. Derecho natural teológico; 5. Escuela clásica del derecho natural, escuela racional o formal del derecho; 6. Crítica al derecho natural, escuela histórica, exegética, jurisprudencia analítica, jurisprudencia de conceptos, teoría general del derecho, escuela del método comparatista, jurisprudencia pragmática, jurisprudencia de intereses, pluralismo jurídico, realismo escandinavo, solidarismo, movimiento del derecho libre, escuela sociológica alemana, escuela neo canteana; 7. Pensamiento jurídico político como derivación de la práctica jurídica; 8. El derecho en nuestros días (que emana de la voluntad soberana, que tienen un orden imperativo, voluntad soberana que manda y se apoya en la coacción, ley que es imperativa y que es apoyada por la coacción, conjunto de leyes apoyada por un ordenamiento jurídico, jurisprudencia mecánica porque el juez falla según las normas); 9. Estatus profesional y científico del pensamiento jurídico			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			



Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importe señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Feyerabend, P. (1996). Adiós a la razón. México: Tecnos.
2. Fromm E. (1956). Psicoanálisis y religión. México: Psique.
3. Giorello, G y Morini, S. (2000). Parábolas y catástrofes. Entrevista sobre matemáticas, ciencia y filosofía. Barcelona: Tusquets.
4. Hessen, J. (1952). Teoría del conocimiento. Barcelona: Espasa-Calpe.
5. Witker, J. (1995). Docencia crítica y formación jurídica. Revista de la Facultad de Derecho UNAM. No. 199-200.



12 CIENCIA POLÍTICA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Ciencia Política		Clave de la asignatura: 12
Academia:	Multidisciplinar		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Segundo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Identificar relaciones de poder existentes en el Estado, crear una perspectiva crítica de los componentes de la política y los valores que la sustentan; identificar las posturas teóricas que se han desarrollado durante la evolución del pensamiento político y la construcción de la ciencia política; comprender los problemas actuales de carácter político desde una visión amplia de la realidad social; discutir en torno a propuestas novedosas de representación popular; la producción y reproducción de ideología y sus diferencias con el conocimiento científico del saber político.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiante asumirá una actitud crítica frente a los diferentes modelos de conocimiento. • Representará desde los paradigmas del Derecho las distintas formas de intervención que sostienen como formas de contribuir al desarrollo histórico y al orden social. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
<p>1.- Concepto de Ciencia Política; 2. Naturaleza de la Ciencia Política; 3. Relaciones de poder; 3. Principales filosofías políticas; 4. Democracia; 5. Autoritarismo; 6. Presidencialismo versus parlamentarismo; 7. Factores reales de poder; 8. Movimientos sociales; 9. Globalización; 10. Multiculturalismo; 11. Fin del Estado Nación; 12. La noción de ideología, su producción y reproducción social.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p><u>Tipos de evaluación</u></p>			



Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importante señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Aguilera, R. (Comp.) (1992). *Pensamiento político contemporáneo, una panorámica*. México: Porrúa.
2. Arendt, H. (1996). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, España: Alianza.
3. Aristóteles (1996). *La política*. México: Espasa-Calpe.
4. Bobbio, N., y Matteucci, N. (1982). *Voz "Política"*, en Diccionario de Política, tomo II. México: Siglo XXI.
5. Bobbio, N. (1994). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
6. Cárdenas, J. (1994). *Transición política y reforma constitucional en México*. México: UNAM.
7. Cárdenas, J. (1994). *Una constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*. México: UNAM.
8. Crespo, J. (1995). *Urnas de Pandora: partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*. México: Espasa-Calpe.
9. Forrester, V. (1997). *El horror económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
10. García, R. (1989). *Introducción a la ciencia política*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a distancia.
11. García, P. (1983). *Idea de la política y otros escritos*. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.
12. Giddens, A. (1999). *La tercera vía*. Madrid, España: Taurus.
13. Huntington, S. (1994). *La tercera ola*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
14. Larrosa, M., y Valdés, L. (1998). *Elecciones y partidos políticos en México*. México: UAM-Iztapalapa, Fundación Rafael Preciado Hernández.



15. Lijphart, A. (1987). *Las democracias contemporáneas*. Barcelona: Ariel.
16. Lijphart, A. (1996). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Madrid, España: Centro de Estudios constitucionales.
17. Lujambio, A. (1994). *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*. México: UNAM.
18. Linz, J. (1991). *La quiebra de las democracias*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
19. Nino, C. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
20. Rabell, E. (1998). *Temas Constitucionales*. México.
21. Sartori, G. (1998). *Elementos de teoría política*. Madrid, España: Alianza Universidad.



TERCER SEMESTRE

13 TEORÍA DEL DELITO Y LA SANCIÓN

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Teoría del Delito y la Sanción		Clave de la asignatura: 13
Academia:	Derecho Penal		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
Objetivo General: Analizar las teorías, presupuestos y estructurados del delito, los elementos que lo integran, la responsabilidad penal y sus excluyentes.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de los modelos teóricos y tópicos de actualidad que representan problemas jurídicos en el Derecho penal. • Conceptualización de los términos que lo llevarán a la correcta aplicación en el ámbito. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
1.- Concepto de la teoría del delito, las corrientes y su naturaleza; 2. Conceptos y presupuestos del delito; 3. Teoría de la estructura sistemática del delito; 4. Conducta, acción, omisión y ausencia de conducta; 5. Concepto de tipo y tipicidad y su diferencia; 6. Definición de antijuridicidad y características; 7. Concepto de imputabilidad y su ausencia; 8. Culpabilidad y su ausencia; 9. Punibilidad, naturaleza, concepto y excusas absolutorias; 10. Las formas imperfectas de ejecución; 11. Formas de autoría y participación; 12. Concurso de delitos; 13. Concurso aparente de normas y la concurrencia; 14. Teoría de la sanción; 15. Extinción penal.			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<u>Tipos de evaluación</u>			



Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Amuchategui Requena, Griselda (2002). Derecho Penal. México: Oxford.
2. López Betancourt, Eduardo. (2007). *Teoría del delito*. México: Porrúa.
3. Vega Ayala, José P. (2013). *Teoría general del delito*. México: Oxford.
4. Jiménez de Azua, Luis (2015). *Teoría del delito*. México: Jurídica Universitaria.
5. Marchiori, Hilda (2019). *Personalidad del delincuente*. México: Porrúa.
6. Marchiori, Hilda (2006). *Estudio del delincuente*. México: Porrúa.
7. Acosta Romero, M. y López Betancourt, E. (1994). *Delitos Especiales*. 3a, México: Porrúa
8. Carranca y Trujillo, R. (1995). *Código Penal Anotado*, México: Porrúa
9. Cuello Calón, E. (1971) *Derecho Penal*. Barcelona: Bosch
10. García Alba, P. (1982). *Evasión Fiscal en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana
11. García Domínguez, M. Á. (1990). *Los Delitos Especiales Federales*. México: Trillas



14 BIENES Y SUCESIONES

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Bienes y Sucesiones		Clave de la asignatura: 14
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica	5
OBJETIVOS			
Objetivo General: Dilucidar el catálogo de bienes en el derecho, diferenciando entre sus diversas formas de propiedad y posesión; crear una diferencia respecto a derechos adquiridos dentro de cada tipo; valorar la forma idónea de realizar la transmisión de propiedad de acuerdo a cada caso práctico aplicado.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los procedimientos y formalidades del derecho sucesorio, las formas de solución, las responsabilidades y derechos de los integrantes. • Identificar soluciones prácticas con apego a derecho. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
1.- Bienes; 2. La posesión; 3. La propiedad; 4. La copropiedad; 5. La propiedad en condominio; 6. Usufructo, uso y habitación; 7. Servidumbres; 8. Sucesiones mortis causa; 9. La herencia; 10. La sucesión testamentaria; 11. Institución de heredero; 12. Invalidez e interpretación del testamento; 13. Formar del testamento; 14. El legado; 15. La sucesión legítima; 16. Albaceazgo e intervención y partición de herencia.			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<u>Tipos de evaluación</u>			
Según su función			



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Arce y Cervantes, J. (1996). De las Sucesiones, México: Porrúa
2. Díez, L. et al, (1994), Sistema de Derecho Civil, IV y V, Derecho de Familia, Derecho de Sucesiones, 6ª, Madrid: Tecnos. De Ibarrola, Antonio, Cosas y Sucesiones, 7ª. Ed., México, Porrúa, 1991.
3. De Pina Vara, R. (1994). Elementos de Derecho Civil Mexicano II y V, Bienes y Sucesiones, 14ª, México: Porrúa.
4. Rojina Villegas, R. (1991). Derecho Civil Mexicano, 7ª, México: Porrúa.
5. Rojina Villegas, R. (1995). Compendio e Derecho Civil, 26ª, México: Porrúa.

15 TEORÍA DEL PROCESO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Teoría del Proceso		Clave de la asignatura: 15
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	5	
OBJETIVOS			
Objetivo General: Conocer la finalidad del proceso jurisdiccional, el concepto de litigio y de su trascendencia en el proceso; conocer su manifestación en las materia sustantivas, distinguiendo sus elementos y los sujetos que integrarán la trilogía procesal; logrando diferenciar las figuras jurídicas, conceptos, principios e instituciones de los sistemas procesales.			



Objetivos Específicos:

- Conocimiento de las instancias que integran el proceso jurisdiccional, las instituciones y los mecanismos que las integran.
- Habilidad de búsqueda de la información.
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Litigio, pretensión, acción jurisdiccional, proceso; 2. Diversos medios de solución a los conflictos; 3. Derecho procesal; 4. Instituciones fundamentales de la teoría general del proceso; 5. La acción y la excepción; 6. De los presupuestos procesales; 7. El proceso; 8. Conceptos fundamentales del proceso, actos jurídicos; 9. Órganos jurisdiccionales; 10. Las partes y los terceros; 11. Medios de comunicación procesal; 12. Resoluciones judiciales.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.



Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Vescovi, Enrique (1999). Teoría General del Proceso. Bogotá: Temis.
2. Arellano García, C. (1992). Teoría general del Proceso, 4ª ed., México: Porrúa.
3. Bacre, A. (1991). Teoría General del Proceso, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
4. Cortes Figueroa, C. (1994). En torno a la Teoría General del Proceso, 3ª, México: Cárdenas Editor.
5. Torres Díaz, L. G. (1994). Teoría General del Proceso. México: Cárdenas Editor.
6. Alcalá Zamora y Castillo, Niceto (1985). Derecho Procesal Mexicano. México: Porrúa.
7. Arellano García, Carlos (2006). Teoría General del Proceso. México: Porrúa, 2006.
8. Armienta Calderón, Gonzalo. Teoría General del Proceso, Porrúa, México, 2003.
9. Becerra Bautista, José. (2000) El Proceso Civil en México. México: Porrúa.
10. Cortes Figueroa, Carlos. Introducción a la Teoría General del Proceso (1983). México: Cárdenas.
11. Dioguardi, Juana (2004) Teoría General del Proceso. Buenos Aires: Lexix Nexis.
12. Dorantes Tamayo, Luis (1993). Elementos de Teoría General del Proceso. México: Porrúa.
13. Gómez Lara, Cipriano (2004). Teoría General del Proceso. México: Oxford.
14. Fairen Guillen, Víctor (1992). Teoría General Derecho. México: UNAM.
15. Gómez Lara, Cipriano (2004). Teoría General del Proceso. México: Oxford.
16. Ovalle Favela, José (2001). Teoría General del Proceso. México: Oxford.
17. Quintero, Beatriz (2000) Teoría General del Proceso. Bogotá Colombia: Temis.

16 TEORÍA CONSTITUCIONAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Teoría Constitucional		Clave de la asignatura: 16
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: El objetivo que persigue el programa, es el favorecer en el estudiantado la adquisición de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes que, a partir de un marco teórico sobre la organización política y la Constitución, le permitan comprender al Estado Constitucional de Derecho imperante en la actualidad, y enfrentar en el ejercicio profesional, sus diversas vicisitudes.</p>			



Objetivos Específicos:

- Conocimientos teóricos, desde un enfoque diacrónico, sobre la naturaleza, origen, justificación, elementos y teleología del Estado.
- Conocimientos teóricos -diacrónica y sincrónicamente -, en relación a los conceptos de Constitución, constitucionalismo y constitucionalización.
- Comprensión de los marcos teóricos relativos al Estado y a la Constitución, a fin de lograr su identificación con el diseño institucional del Estado constitucional de Derecho.
- Vinculación del acervo teórico del Estado y la Constitución con la realidad jurídica en la actualidad.
- Desarrollo indubitable de un sentido de responsabilidad y sensibilidad social en la comprensión de la realidad jurídica, constitucional y política del Estado, que se traduzca en la construcción de argumentos sólidos y así como en la toma de decisiones objetivas, certeras y respetuosas de la dignidad humana.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.- Sociedad y poder en la conformación del Estado; 2. Teoría Constitucional; 3. Principios constitucionales; 4. El estado contemporáneo y la ingeniería constitucional.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importante señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

(Sugerida)

➤ **Básica:**

1. ANDRADE Sánchez, Eduardo (2011). Teoría General del Estado, México: Oxford.
2. BARCELÓ Rojas, Daniel A (2016). Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal, México: mexicano.
3. BOBBIO, Norberto (2003). Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político, 2ª edición, México: Fondo de Cultura Económica.
4. CARBONELL, Miguel (2014). El ABC de los Derechos Humanos y del Control de Convencionalidad, UNAM: Porrúa.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. FERRAJOLI, Luigi (2010). Democracia y Garantismo, 2ª edición, Madrid: Trotta.
7. FERRAJOLI, Luigi, y RUIZ MANERO, Juan (2012) Dos modelos de constitucionalismo. Una conversación, Madrid: Trotta.
8. FIORAVANTI, Maurizio (2011). Constitución. De la antigüedad a nuestros días, Bologna: Trotta.
9. GONZÁLEZ González, M. L. (2008). Teoría General del Estado, UNAM, México: Porrúa.
10. GUASTINI, Ricardo (2010). Interpretación, Estado y Constitución, México: Ara Editores.
11. GUASTINI, Riccardo (2001). Estudios de Teoría Constitucional, México: IJ-UNAM.
12. KELSEN, Hans (2007). Compendio de Teoría general del Estado, México: UNAM.
13. KELSEN, Hans (2012). Teoría General del Estado, 4ª edición, México: Coyoacan.
14. _____(2005) Neoconstitucionalismo(s), 2ª edición, Madrid: Trotta.
15. PAOLI Bolio, José Francisco (2009). Teoría del Estado, México: Trillas.
16. PORRÚA Pérez, Francisco (2016). Teoría del Estado, 40ª edición, México: Porrúa.
17. Porrúa Pérez, Francisco. (2000). Teoría del Estado. México: Porrúa.
18. SARTORI, Giovanni (2012) ¿Qué es la democracia?, tercera reimpression, México: Prisa.
19. SERRA Rojas, Andrés (2012) Teoría del Estado, México: Porrúa, 2012.



17 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Argumentación Jurídica		Clave de la asignatura: 17
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Construcción del Pensamiento Jurídico
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Adquirir herramientas que permitan una comprensión eficaz de la normativa y el manejo de la expresión fundada del lenguaje jurídico en los diversos ámbitos de aplicación; conocer los instrumentos intelectuales que ayudan al jurista a plantear, analizar, comparar, construir y evaluar situaciones fácticas concretas, argumentos y decisiones jurídicas, fortaleciendo ante todo la capacidad de análisis y de razonamiento lógico jurídico; sustentar con discursos las diversas propuestas teóricas.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de abstracción y de representación social del Derecho y su relación con distintos modelos de interpretación histórica, política y cultural. • Fomentará el diálogo y su argumentación como forma de comunicación oral y escrita. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- La lógica jurídica como parte de la filosofía del derecho, razonamiento lógico; 2. El uso de la lógica formal en el razonamiento jurídico, problemas y límites de la lógica formal; 3. Teorías de la argumentación jurídica; 4. El derecho como argumentación; 5. Aristóteles y Cicerón; Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica: Chaim Perelman y la nueva retórica; teoría de la argumentación de Toulmin; Robert Alexy: el discurso racional; Neil MacCormick: una teoría integradora de la argumentación jurídica; 6. Lenguaje jurídico y técnicas argumentativas; 7. Tipos de argumentos; 8. La racionalidad del legislador; argumentación en órganos administrativos, el diálogo entre el legislador y el juez; 9. La argumentación de la dogmática; 10. Argumentación judicial; 11. Redacción jurídica.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			



Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Dehesa Ávila, Gerardo (2010). Introducción a la retórica y argumentación, Elementos de retórica y argumentación para perfeccionar y optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional, México: SCJN.
2. Gascón Abellán, Marina y García Figueroa, Alfonso (2005). La argumentación en el derecho, Lima: Palestra.
3. Suárez Romero, Miguel y Conde Gaxiola, Napoleón (2009). Argumentación jurídica, Seminario de Filosofía del Derecho, México: UNAM.

18 DERECHO ECONÓMICO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Económico		Clave de la asignatura: 18
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			



Objetivo General: Identificar y explicar los conceptos fundamentales de economía, los factores económicos relacionados con el derecho; comprender la intervención del Estado en las relaciones económicas y su regularización; explicar la actividad económica desde los distintos órdenes de la administración pública; verificar la trascendencia de las políticas públicas y la formas de intervención económica en el desarrollo del país, desde una postura crítica; establecer la importancia de la economía para la práctica jurídica, para lograr una abstracción de los problemas económicos con ello elaborar propuesta de solución dentro de la macro y microeconomía, en sus distintos ámbitos de aplicación.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos básicos en materia de Derecho económico.
- Vincular al Derecho con el sector económico.
- Desarrollar las nociones básicas en materia administrativa.
- Sensibilizar a las problemáticas actuales que presenta el Derecho en el área de económica.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Objetivo y campo de estudio de la economía; 2. Conceptos fundamentales de economía; 3. Sistemas económicos; 4. Mecanismos de mercado; 5. Micro y macroeconomía; 6. La economía internacional; 7. Sistemas y fuentes de la ordenación pública de la economía; 8. Descentralización y administración económica; 9. Potestades de intervención económica; 10. Formas de intervención administrativa y económica; 11. Derechos que demandan la intervención económica; 12. Formas de intervención.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).



- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importante señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Witker Velázquez, J. (2012). Introducción al derecho económico, México: Grupo editorial Hess.
2. Gómez Granillo, M. (2008). Introducción al derecho económico, México: Esfinge.
3. Bustamante Torres, J. (2007). Introducción al derecho económico, México: Porrúa.
4. Mendoza Bremauntz, E. (2010). Derecho económico, México: Iure editores.
5. Serra Rojas, A. (2007). Derecho económico, 9a, México: Porrúa.

19 SEGUNDA LENGUA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Segunda Lengua		Clave de la asignatura: 19
Academia:	Multidisciplinar		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Tercero	Línea Terminal:	
Créditos:	17	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	270	Prerrequisito:	Ninguno
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Comunicarse en lengua extranjera en situaciones informales; organizar y producir discurso extenso sencillo; adquirir un lenguaje suficientemente fluido. Lograr una pronunciación de los estudiantes fácilmente entendibles. Comprender las ideas principales de un texto complejo, incluyendo discusiones técnicas de su área de especialización (Derecho); producir textos claros y detallados sobre un gran número de temas.</p>			
<p>Objetivos Específicos: Se desarrollarán las competencias lingüísticas del alumno: comprensión y producción oral y escrita.</p>			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Contenidos gramáticos propios del idioma inglés: semántica, sintaxis, morfología y fonética; 2. Se introducirá la enseñanza del idioma inglés aplicado al campo específico del Derecho.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			



Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importe señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Phillips T. y Phillips, A. (2011). English for Academic Purposes. "English Skills for University".
2. 1A, 1B, 2A, 2B. Course Book y Workbook con Audio CDs. UK: Garnet Education.
3. Walenn J. y Phillips, T. (2008). English for Specific Academic Purposes Series. "English for Law", Course Book y Audio CDs, UK: Garnet Education.



CUARTO SEMESTRE

20 DELITOS

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Delitos		Clave de la asignatura: 20
Academia:	Derecho Penal		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Teoría del Delito y la Sanción
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Identificar y comprender los diferentes delitos que pueden cometerse en agravio de las personas; conocer el bien jurídicamente tutelado, qué elementos integra el tipo penal, las sanciones aplicables, circunstancias que implican su atenuante o agravantes en su caso; conocer aquellos delitos especiales contenidos en diversas legislaciones de tipo federal.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos específicos en materia penal relacionados con el delito. • Búsqueda de información en diferentes fuentes. • Interpretar y realizar la adecuación de situaciones reales a los casos estipulados en la norma penal. • Desarrollar una actitud de compromiso con los derechos humanos y valores en el ejercicio de la profesión. 			
CONTENIDOS TEMÁTICOS			
<p>1.- Concepto de derecho penal y sus diversas acepciones; 2. Concepto de delito; 3. Elementos del delito; 4. Tipicidad; 5. Elementos del tipo penal; 6. Clasificación de las conductas humanas; 7. Conductas asociales; 8. Conductas parasociales; 9. Conductas sociales; 10. Conductas antisociales; 11. Conductas delictivas; 12. Aspectos a considerar para establecer las sanciones; 13. Clasificación de los tipos penales; 14. Delitos contra la vida y la salud personal; 15. De omisión de auxilio y de cuidado; 16. De exposición de incapaces; 17. Contra libertad; contra la paz y la seguridad de las personas; contra la inviolabilidad del domicilio; del secreto; contra la libertad e inexperiencia sexual y contra el honor y patrimonio; 18. Delitos contra el servicio público; 19. Delitos contra la moral pública y la seguridad colectiva; 20. Contra la eficacia del sufragio; el medio ambiente; la seguridad y el orden; 21. Delitos contra la administración de justicia; 22. Delitos relativos a la tenencia, posesión, transportación y comercialización, importación, exportación y actividades conexas de armas de fuego y explosivos; 23. Delitos tipificados en la ley de amparo; 24. Delitos contemplados en ordenamiento federales.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			



Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Acosta Romero, M. (2005). *Delitos especiales*, México: Porrúa.
2. López Betancourt, E. (2011). *Delitos en particular 2*, México: Porrúa.
3. Pérez Kasparian, Sara. (2012). *Manuel de delitos en particular*, México: Porrúa-U. Anáhuac
4. Castellanos Tena, Fernando. Apartado XIII a XXI. En *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. México: Editorial Porrúa. 2012.
5. Figueroa Velázquez, Rogelio M. Capítulo V. Apartado V. En *El Delito de Lavado de Dinero en el Derecho Penal Mexicano*. México: Editorial Porrúa.
6. García Ramírez, Efraín. Capítulo Cuarto. En *Lavado de Dinero*. México: Editorial Sista. 1994.
7. Jiménez De Asúa, Luis. Título 2 a 7. En *Teoría del Delito*. México: Editorial IURE. 2003.
8. Código Penal de su entidad federativa.
9. Código Penal del Distrito Federal.
10. Código Penal Federal.



21 OBLIGACIONES

DATOS GENERALES				
Asignatura:	Obligaciones		Clave de la asignatura:	21
Academia:	Derecho Privado			
Eje de Formación:	Formación Inicial General			
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:		
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5	
OBJETIVOS				
<p>Objetivo General: Identificar, analizar y exponer el concepto de obligación, las fuentes de las obligaciones, su normatividad y sus efectos; identificar la forma de generales así como sus formas de transmisión; analizar los efectos del cumplimiento y el incumplimiento de las obligaciones; clasificar las obligaciones e identificar los medios para darlas por terminadas; lograr resolver los problemas conforme al campo temático de las obligaciones en general.</p>				
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los actos jurídicos y las consecuencias de los mismos. • Habilidades de comprensión lectora. • Capacidad de análisis ante diversos escenarios. • Expresión escrita adecuada a las exigencias del conocimiento del Derecho. 				
RESUMEN DE CONTENIDOS:				
<p>1.-La obligación, fuentes de las obligaciones; 2. El contrato; 3.Declaración unilateral; 4. Enriquecimiento ilícito; 5. Pago de lo indebido y gestión de negocios; 6. Los hechos ilícitos y la responsabilidad civil; 7. Clasificación de las obligaciones; 8. Modalidades de las obligaciones; 9. Transmisión de las obligaciones; 10. Efectos de las obligaciones; 11.Extinción de las obligaciones; 12. Concurso y prelación de créditos; 13.Especies de las obligaciones; 14.Clasificación e interpretación de los contratos.</p>				
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO				
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				



Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Bejarano Sánchez, M. (1990). Obligaciones Civiles, México: Harla.
2. Borja Soriano, M. (1995). Teoría General de las Obligaciones, 14°, México: Porrúa.
3. De Pina, R. (1993). Elementos de Derecho Civil Mexicano, 8°, México: Porrúa.
4. Gutiérrez y González, E. (1995). Derecho de las Obligaciones, 10°, México: Porrúa.
5. Magallón Ibarra, J. M. (1997). Instituciones de Derecho Civil, México: Porrúa.

22 TEORÍA DE LA PRUEBA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Teoría de la Prueba		Clave de la asignatura: 22
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Teoría del Proceso
Distribución de horas a la semana		Teórica	5
OBJETIVOS			



<p>Objetivo General: Diferenciar los medios probatorios existentes y la idoneidad de la prueba dependiendo de los distintos juicios que se plantean para generar convicción en el juzgador; conocer la preparación de las pruebas y como llevar a cabo su desahogo; distinguir las pruebas que se pueden ofrecer dependiendo de la materia que se trate y de la naturaleza de los asuntos.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para buscar, procesar y analizar información. • Competencias comunicativas que les permitan desarrollar sus conocimientos jurídicos. • Conocimientos sólidos en materia probatoria en el área del Derecho privado.
<p>RESUMEN DE CONTENIDOS</p>
<p>1.- Posturas teóricas en torno a la prueba; 2. Diferencia entre medios de prueba y pruebe; 3. Tipos de medio de prueba; 4. Objeto y características de cada medio de prueba; 5. Carga probatoria y sus excepciones; 6. Prueba de los hechos negativos; 7. Sistemas probatorios; 8. Anunciación, ofrecimiento, admisión y valoración de las pruebas, y objeciones a los medios de prueba.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO</p>
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. • Formativa: se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos. • Sumativa: Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final. <p><i>Según quienes participan</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación: es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador). • Coevaluación: Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Martínez Pineda, A. (2001). Filosofía Jurídica de la Prueba, México: Porrúa.
2. Mateo Oronoz, C. (2012). Pruebas en el juicio acusatorio y oral, México: PACJ.
3. Ferrer, J. (2011). Estudios sobre la prueba, México: Fontamara.
4. Nieva Fenoll, J. (2010). La valoración de la prueba, Madrid: Marcial Pons.
5. Taruffo, M. (2011). Consideraciones sobre la prueba judicial, México: Fontamara.

23 DERECHOS HUMANOS

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derechos Humanos		Clave de la asignatura: 23
Academia:	Derecho Constitucional		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: La materia tiene como objetivo generar la adquisición de conocimientos en torno a los derechos humanos, su comprensión desde las reflexiones histórica, teórica y conceptual, así como potenciar en el estudiantado habilidades, aptitudes y actitudes que a partir de la identificación del marco constitucional mexicano en la materia, y del entramado convencional, así como de un enfoque garante de la dignidad humana, permitan maximizar su salvaguarda en el contexto interno del Estado Constitucional de Derecho y en el escenario internacional.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar el impacto histórico en torno a los derechos humanos en el contexto universal de occidente. • Comprender los factores que motivan la reflexión teórica en torno a los derechos humanos a lo largo de la historia universal de occidente, y de las circunstancias que impulsan cambios paradigmáticos en dichas reflexiones. • Identificar los conceptos afines en torno a los derechos humanos, así como su tratamiento a la luz del marco constitucional mexicano. • Comprender el rol activo en el ejercicio y protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos. 			



CONTENIDOS TEMÁTICOS
1.- Reflexión histórica en torno a la dignidad humana; 2. Marco teórico conceptual sobre Derechos Humanos; 3. Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano; 4. Jurisdicción; 5. Estado Constitucional de Derecho y bloque de constitucionalidad.
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. • Formativa: se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos. • Sumativa: Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final. <p><i>Según quienes participan</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación: es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador). • Coevaluación: Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje. • Heteroevaluación: El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar. <p><i>Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.</i></p>
BIBLIOGRAFÍA
<p>➤ Básica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carbonell, M. (2008). ¿El tercero ausente?: escritos sobre el poder judicial. México: Porrúa, Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.



2. Alexy, R. (1988). Derechos sociales y ponderación. México: Fontamara.
3. Alexy, R. (2013). Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
4. Atienza, M. (2001). El sentido del Derecho. Barcelona: Ariel.
5. Bovero, M. (2001). Tutela supranacional de los derechos fundamentales, el lenguaje de los derechos. Número (18).
6. Carbonell, M. (2014). El ABC de los Derechos Humanos y el Control de Convencionalidad. México: Porrúa.
7. Carbonell, M. (2006). Neocosntitucionalismo (s). Madrid, España: Trotta.
8. Cossío, J. (1996). Régimen político e interpretación constitucional en México. *Isonomía, Alicante*, Núm. 5.
9. Dworkin, R. (2009). *Los derechos en serio*. España: Ariel Derecho.
10. Ferrajoli, L. (2007). "Derecho y Dolor". *Isonomía, Alicante*, Núm. 27.
11. Ferrajoli, L. (2016). *Los Derechos y sus garantías*. Madrid, España: Trotta.
12. Fioravanti, M. (2009). Los Derechos Fundamentales, Apuntes de Historia de las Constituciones. (6ª edición), Madrid: Trotta.
13. Grimm, D. (1997). Constitucionalismo y Derechos Fundamentales. Madrid: Trotta.
14. León, F. y Rojas, J. (2015). Derechos Humanos y constitucionalismo crítico. México: Ubijus.
15. Löwntein, K. (1979). Teoría de la Constitución. Barcelona: Grijalbo.
16. Nino, C. (1994). Derecho, moral y política. Barcelona: Ariel.
17. Prieto, L. (2007). "Derecho y moral en la época del constitucionalismo jurídico". *Revista Brasileira de Direito Constitucional*. Rio de Janeiro, núm. 10.
18. Prieto, L. (2009). Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales. Madrid, España: Trotta.
19. Schmill, U. (1971). "El sistema de la Constitución Mexicana". México: Manuel Porrúa S.A.

24 DERECHO ADMINISTRATIVO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Administrativo		Clave de la asignatura: 24
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativo		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica	5
OBJETIVOS			
Objetivo General: Identificar y resolver problemas de los distintos campos del Derecho en los sectores públicos, privados y sociales para lograr contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica y el bien común, considerando los sustentos teóricos y prácticos aplicables integralmente.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 			



- Resolución de problemas.
- Habilidades de investigación.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.- Generalidades del Derecho Administrativo. 2. La Función pública. 3. La Presidencia de la Republica. 4. Acto Jurídico Administrativo.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo: primero curso, Porrúa, México, 2004.



2. Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo: doctrina, legislación y jurisprudencia: primer curso, Porrúa, México, 2006.
3. Carbonell, Miguel. Ley Orgánica de La Administración Pública Federal, Porrúa, México, 2003. Fraga, Gabino. Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2006.
4. Gutiérrez y González, Ernesto. Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al estilo mexicano, Porrúa, México, 2003.
5. Martínez Morales, Rafael I. Derecho Administrativo, Oxford, México, 2000. Páginas Electrónicas 227

25 DERECHO SOCIAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Social		Clave de la asignatura: 25
Academia:	Derecho Social		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica	5
OBJETIVOS			
Objetivo General: Conocer el ámbito material y formal de los Derechos sociales comprendiendo su transcendencia en la concepción y reivindicación del Estado Mexicano como un Estado social.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de los distintos ámbitos de aplicación del Derecho en beneficio de la sociedad. • Actuar ético que privilegie los valores jurídicos de los Derechos sociales. • Identificación de problemáticas y el planteamiento de posibles soluciones. • Actitud de servicio comunitario con los sectores más vulnerables. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
1.- Los Derechos sociales como teoría jurídico-material; 2. Los sectores sociales: derecho del trabajo, agrario, de la seguridad social y la salud, los servicios sociales; 3. La teoría jurídico formal de los derechos sociales; 4. Los derechos económicos, sociales y culturales; 5. Los derechos sociales como derechos fundamentales: su estructura en el ordenamiento jurídico; 6. La concepción de los derechos sociales en el devenir de la historia contemporánea; 7. Los valores jurídicos y su reconocimiento en el estado social: la libertad, igualdad, solidaridad en la conceptualización de los derechos sociales; 8. La reivindicación de los derechos sociales; 9. Los derechos sociales como derechos subjetivos y los deberes de los poderes públicos; 10. Derechos y técnicas de protección: las garantías primarias y secundarias; 11. El litigio estratégico (movilidad social y política).			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			



Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Adalberto Ortega y Ángel Ruiz. (2007). El Derecho social en México a inicios del siglo XXI. Una visión en conjunto. D.F., México: Porrúa.
2. Atienza, Manuel. (2007). Introducción al Derecho. D.F., México: Fontamara.
3. Bernal Pulido, Carlos. (2015). El principio de proporcionalidad y los Derechos fundamentales. Madrid, España: Centro de estudios Políticos y Constitucionales.
4. Carbonell, Miguel. Derechos sociales y derechos de las minorías. 2022, de UNAM Sitio web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1658>
5. Carbonell, Miguel. Los Derechos sociales y su justiciabilidad directa, de UNAM Sitio web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3688>



6. Cazares García, Gustavo. (2007). Derecho de la seguridad social. Historia, Doctrina y Jurisprudencia. D. F., México: Porrúa.
7. Christian Courtis y V. Abramovich. Derechos sociales. Introducciones del Uso., D. F., México: Fontamara.
8. Climent Beltrán, Juan (2006). Derecho sindical. México: Esfinge.
9. Courtis, Christian (2009). El mundo prometido. Escritos sobre Derechos sociales y Derechos humanos. D. F., México: Fontamara.
10. Dávalos, José (2006). Derecho Individual del Trabajo, 15ª ed. México: Porrúa.
11. De la cueva, Mario (1970). Nuevo Derecho Mexicano del trabajo. México: Porrúa.
12. Ferrajoli, Luigi (2008). Epistemología jurídica y garantismo. D. F., México: Fontamara, 2008.
13. Ferrajoli, Luigi (2007). Los fundamentos de los derechos fundamentales. Madrid, España: Trotta.
14. García Ramírez, S. (2010) *Derecho en México. Dos siglos 1810-2010. El Derecho social*, México: UNAM.
15. Gómez Hernández, Denise (2015). Libro de Texto para Pensiones Privadas. Definiciones, datos y ejemplos., Querétaro, Querétaro: Fontamara.
16. Javier Espinoza y Jorge Ordóñez (2013). Los derechos sociales en el estado constitucional. D. F., México: Tiram Lo Blanch.
17. Kurczyn Villalobos, P. (2007). *Panorama internacional del Derecho social, culturas y sistemas jurídicos comparados*, México: UNAM
18. López Pina, Antonio. Constitucionalismo y derechos fundamentales. Madrid, España: Trotta.
19. Ruiz Moreno, A.G. (2007) *El Derecho social en México a inicios del siglo 21*, México: Porrúa
20. Sanchís Prieto, Luis (2014). Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales. Madrid, España: Trotta.

26 TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Técnicas de Litigación Oral		Clave de la asignatura: 26
Academia:	Básica		
Eje de Formación:	Formación Inicial General		
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Las nuevas demandas al proceso penal demuestran que la oralidad es una herramienta útil para hacer más eficiente la administración de justicia. En este marco, nuevos desafíos se proyectan para los operadores que deben forjar herramientas diferentes y propias de la litigación oral, de cara a un proceso adversarial. Que los alumnos conozcan cuales son los principios y reglas. Que comprendan, conozcan y estén preparados para abordar los diferentes tipos de audiencias que en el marco del proceso penal se pueden llevar a cabo, conociendo las pretensiones que en cada tipología se cierne sobre el abogado, conforme a su rol.</p>			
Objetivos Específicos:			



- Que los alumnos adquieran una comprensión de lo que se espera como profesional de él, en función del rol que desempeñe en el proceso, conociendo y explorando las técnicas para mejorar su desempeño.
- Que desarrolle la posibilidad de persuadir a través la estructura argumental articulando previamente las bases probatorias y jurídicas, para un perfeccionamiento de su técnica.

RESUMEN DE CONTENIDOS

Introducción a las técnicas y destrezas en litigación de audiencias orales; Teoría del Caso; Prueba; Contra examen; contra parte; Límite a la posibilidad de examinar y contra examinar a testigos y peritos; Uso en juicios de declaraciones previas; prueba material; Examen y contra examen de peritos y testigos expertos; el alegato de apertura; el alegato final; Metodología de litigación.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.



BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

6. BAYTELMAN A. ANDRÉS Y DUCE J. MAURICO, "LITIGACIÓN PENAL JUICIO ORAL Y PRUEBA". Ediciones Universidad Diego Portales, año 2005
7. LETICIA LORENZO "MANUAL DE LITIGACIÓN" año 2012. Ediciones Didot, año 2012
8. LEONARDO MORENO HOLMAN "TEORÍA DEL CASO", Ediciones Didot, año 2013

27 FORMACIÓN INTEGRAL

DATOS GENERALES

Asignatura:	Formación Integral		Clave de la asignatura:	27
Academia:	Multidisciplinaria			
Eje de Formación:	Formación Inicial General			
Semestre:	Cuarto	Línea Terminal:		
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	

OBJETIVOS

Objetivo General: Vincular las actividades académicas, recreativas, deportiva y culturales como parte del proceso de formación profesional. Se trata de fomentar en los estudiantes un concepto integral de persona (sensible a la problemática social y participe de la construcción de la condición humana propia de su entorno), tendiente a la aplicación de los conocimientos obtenidos durante la carrera, que implica el ejercicio del perfil profesional.

Objetivos Específicos:

- Competencias de desarrollo Humano (motricidad gruesa y fina; sensibilidad ética y moral).
- Capacidad para resolver problemas relacionados con la profesión.
- Resistencia a la frustración y resiliencia.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

Participación en las actividades académicas extra curriculares; recreativas; deportivas y culturales formalmente establecidas por la Facultad.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**



QUINTO SEMESTRE

28 DERECHO DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho del Procedimiento Penal Acusatorio	Clave de la asignatura:	28
Academia:	Derecho Penal		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
		Aprendizaje independiente:	1
OBJETIVOS			
Objetivo General: Comprenderá el Derecho de Procedimiento Penal Acusatorio, con la aplicación de sus propios principios generales y vincularlos con los Derechos Humanos.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las distintas etapas del procedimiento penal acusatorio. • Capacidad de aprender y actualizarse en materia penal. • Comprometido con el respeto a los Derechos Humanos. • Respeto al principio de inocencia. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
1.- Concepción del sistema acusatorio y las reformas constitucionales; 2. Principios del sistema acusatorio; 3. La etapa preliminar o de investigación; 4. Etapa intermedia; 4.1 Fase escrita; 4.2 Fase oral; 4.3 La apertura del juicio oral; 5. Etapa de juicio oral, sentencia y medios de impugnación.			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<u>Tipos de evaluación</u>			
<i>Según su función</i>			



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Duce J., Mauricio. (julio diciembre 2005). El ministerio público en la reforma procesal penal: visión general acerca del Estado de los cambios. Revista Mexicana de Justicia, 6, 205.
2. Hidalgo Murillo, José Daniel (2012). Juez de control de derechos humanos, p. 5. Flores Editor.
3. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Manual práctico del juicio oral, Editorial UBIJUS, p.72.
4. García López, Erick. (julio agosto 2010). Justicia Restaurativa en Oaxaca: perspectivas desde la sicología jurídica. Iter Criminis, 16.
5. Noriega, María Olga. (septiembre octubre 2010). Los métodos alternos en el nuevo sistema procesal penal. Iter Criminis, 14.
6. Kinnunen, Aarne. (mayo junio 2008). Mediación víctima – delincuente, exitosa práctica finlandesa. Iter Criminis, 3.
7. Código Modelo del Proceso Penal Acusatorio para los Estados de la Federación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).
8. Códigos Procesales en Materia Penal de los Estados de Durango, Chihuahua, Chiapas, México, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.
9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 11 de diciembre de 2007.
10. Leyes en materia de Justicia Alternativa de los Estados de Baja California, Distrito Federal, Durango, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas.



29 TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y CONTRATOS

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Teoría del Acto Jurídico y Contratos	Clave de la asignatura:	29
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Obligaciones
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Identificar, analizar y explicar el contrato y su clasificación; explicar y aplicar la interpretación de los contratos, adecuándolos al régimen jurídico; lograr diferenciar la clasificación de contratos: contrato de promesa, contratos traslativos de dominio; traslativos de uso; de prestaciones de servicios, asociativos, aleatorios y de garantía; precisar las causas de nulidades y formas ineficaces de contratar.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reafirmar conocimientos teóricos adquiridos en la asignatura de Teoría de las obligaciones y conocer a fondo la teoría del acto jurídico. • Identificar los elementos de existencia y presupuestos de validez de los contratos y sus particularidades. • Adquirir herramientas para identificar las generalidades de los contratos, lo cual permita que el estudiante obtenga un aprendizaje significativo que lo hará apto para cursar la asignatura de prácticas aplicadas de contratos. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS			
<p>1.- Autonomía privada y fuerza vinculatoria; 2. Concepto y Teoría del acto jurídico; 3. Negocios jurídicos; 4. Teoría del contrato; 5. Elementos de existencia de los contratos; 6. La decadencia del contrato; sus elementos: consentimiento, objeto, requisitos de validez, capacidad, ausencia de vicios de la voluntad, objeto, motivo o fin lícito, forma; 7. Efectos del contrato: para las partes, para terceros; reglas de interpretación; 8. Principales ineficacias: inexistencia, nulidad absoluta, relativa y otras; 9. Cláusulas que pueden contener los contratos; 10. Clasificación de los contratos.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			



Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. AGUILAR Y CARBAJAL, Leopoldo. Contratos Civiles. Editorial Porrúa. México. 1982.
2. BONNECASE, Julien. Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Edit. Cárdenas Editor y Distribuidor. Tijuana, B.C. 1985.
3. DIEZ-PICAZO, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial Tomos I, II y III. Edit. Civitas. Madrid. 1993.
4. DE PINA VARA, Rafael. Derecho Civil Mexicano. V. 4º. Contratos en Particular. Editorial Porrúa. México, D.F. 1986.
5. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JORGE ALFREDO. Derecho Civil. Contratos. Editorial Porrúa. México, D.F. 2000.
6. GALINDO GARFIAS, Ignacio. Teoría General de los Contratos. Editorial Porrúa. México. 1996.
7. MARQUEZ GONZALEZ, José Antonio. Teoría General de las Nulidades. Editorial Porrúa, México, D.F. 1992.
8. PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. De los Contratos Civiles. Tercera Edición. Editorial Porrúa. México. 1995.
9. PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Representación, Poder y Mandato. Prestación de Servicios Profesionales. Editorial Porrúa. México. 1987.
10. ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano, T. I y II, del V. IV. Contratos, México, Porrúa.
11. SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles. Editorial Porrúa. México, D.F. 1995.
12. SOTO ALVAREZ, Clemente. Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil. Curso Gráfico. Edit. Limusa. México. 1979



13. SEPÚLVEDA SANDOVAL, CARLOS. Contratos Civiles. Teoría General y Análisis de sus diversas Clases. Segunda Edición. Lazcano Garza Editores, S.A. Monterrey, Nuevo León, México. 2000.
14. TREVIÑO GARCÍA, Ricardo. Contratos Civiles y sus Generalidades. Editorial Font. Guadalajara, Jal. 1986.
15. ZAMORA Y VALENCIA, Miguel Angel. Contratos Civiles. Octava Edición. Editorial Porrúa. México, 2000.
16. Código Civil Comentado. Tomo IV. De los Contratos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, D.F. UNAM.
17. Código Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 1996. Disco Compacto.
18. Jurisprudencia y Tesis Aisladas 1917-1997. IUS 7. Disco Compacto
19. Código Civil para el Distrito Federal y en materia federal para toda la República.
20. Código Civil del Estado de Querétaro.
21. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro

30 DERECHO PROCESAL CIVIL

DATOS GENERALES					
Asignatura:	Derecho Procesal Civil		Clave de la asignatura:	30	
Academia:	Derecho Privado				
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica				
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica		
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno		
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5	Aprendizaje independiente:	1
OBJETIVOS					
<p>Objetivo General: Analizar de manera teórica y práctica los aspectos que rigen el derecho procesal civil; conocer y comprender los elementos o instituciones del Derecho procesal civil; diferenciar el momento, lugar temporal y dinámico que ocupa en el proceso civil, citando las etapas principales; explicar los medios alternos de solución del conflicto.</p>					
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Derecho privado en sus procesos judiciales. • Capacidad de análisis y síntesis. • Desarrollar las habilidades de redacción jurídica y expresión oral. • Búsqueda de la solución de conflictos a través del dialogo y los medios alternos de solución de conflictos. 					
RESUMEN DE CONTENIDOS					
<p>1- Principios que rigen al proceso civil; 2. Ubicación de la legislación procesal civil mexicana; 3. Etapas del proceso civil; 4. Actos de la etapa preliminar; 5. Clasificación de los juicios civiles; 6. Demanda; 7. Emplazamiento; 8. Contestación de la demanda; 9. Rebeldía; 10. La prueba en el proceso civil; 11. Procedimiento probatorio; 12. Alegatos; 13. Sentencia; 14. Medios de impugnación; 15. Medios alternos de solución de conflictos; 16. Incidentes en materia civil.</p>					
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO					
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>					



Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Arellano García, C. (1997). Derecho Procesal Civil, 4°, México: Porrúa.
2. Bardales Lazcano, Erika. (2014). Guía para el Estudio del Sistema Acusatorio en México. México: Flores.
3. Carbonell, Miguel. (2015). Juicios orales en México, 6° ed., México: Porrúa.
4. Constantino Rivera Camilo. (2015). Introducción al estudio sistemático del proceso penal acusatorio. Flores.
5. Gómez Lara C. (2005). Derecho Procesal Civil, 8°, México: UNAM.
6. Ovalle Favela, J. (2004). Derecho Procesal Civil, 9°, México: Oxford University Press.
7. Vázquez Ortiz, Loretta. (2010). Medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. México: Porrúa.



31 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Procesal Constitucional	Clave de la asignatura:	31
Academia:	Derecho Constitucional		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Conocer y distinguir desde una postura crítica los sistemas de defensa constitucional en nuestro país, los que existen en el derecho comparado y a nivel local, analizando el ámbito de aplicación de cada uno y su eficacia.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollará una postura gnoseológica del Derecho Procesal Constitucional. • Sistematizará los medios de protección a la constitución. • Analizará diversos discursos teóricos prácticos con relación a la acción de inconstitucional y controversia constitucional. • Examinará corrientes teóricas críticas que conforman el Derecho Procesal Constitucional. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Conceptos básicos; 2. Sistema difuso de defensa constitucional; 3. Sistema concentrado de defensa constitucional; 4. Defensa constitucional comparada; 5. Justicia constitucional de la libertad en México; 6. Justicia constitucional orgánica en México; 7. Justicia constitucional trasnacional; 8. Justicia constitucional local.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p>			



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Gozáini, O. A. (1995). El derecho procesal constitucional y los derechos humanos (vínculos y autonomías), México: UNAM-I
2. Ferrer McGregor, E. Coord. (2002). Derecho procesal constitucional, México: Porrúa-Colegios de secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
3. Arteaga, Nava. (2013), Derecho Constitucional, 4ta. Ed. México: Oxford.
4. Carpizo, J. (1996) Estudios Constitucionales, 5ª edición, México: Porrúa.
(1998) La Constitución Mexicana de 1917, 11a edición, México: Porrúa.
5. Ferrajoli, L. (2008) Democracia y Garantismo, Madrid: Trotta.
6. Ferrer, M. (2005) Interpretación constitucional, México: Porrúa.
7. Rabell, G. (1997) Temas Constitucionales, México: Gobierno del Estado de Querétaro.

32 ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Actividad de la Administración Pública	Clave de la asignatura:	32
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativo		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	



OBJETIVOS

Objetivo General: Identificar las distintas funciones que el ordenamiento jurídico confiere a las administraciones públicas, así como su justificación en el marco del Estado de derecho y de la intervención pública, en la esfera jurídica de los ciudadanos a través de la ordenación de las actividades privadas, del fomento, del servicio público, de la actividad sancionadora y expropiatoria de las administraciones.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos de los principios y reglas del derecho fiscal.
- Capacidad para identificar la validez o legalidad del actuar de las autoridades fiscales.
- Capacidad de aplicar en la interpretación y la resolución de conflictos los principios del derecho administrativo y tributario a situaciones concretas.
- Habilidad de búsqueda de información y consulta de fuentes.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Las clases de actividad administrativa; la actividad de policía u ordenación, noción de policía y orden público, fundamentos constitucionales de intervención administrativa; 2. Medidas de policía administrativa y la policía de seguridad; 3. Las autorizaciones administrativas; 4. La actividad sancionadora, concepto, naturaleza y fundamento; 4. Las potestades sancionadoras; 5. Los tipos de sanciones; 6. Los principios que rigen la actividad sancionadora y el procedimiento administrativo sancionador; 7. La efectividad de las sanciones; 8. La actividad expropiatoria: la protección del derecho de propiedad, la incidencia de los poderes públicos, delimitación, limitación y sacrificio; 9. La actividad de fomento: concepto y evolución, fundamentos; 10. El régimen jurídico de las ayudas públicas, procedimiento de otorgamiento y revocación; 11. El servicio público: el concepto de servicio público y los principios rectores; 12. Régimen jurídico de los servicios públicos: creación, formas de gestión y derechos y obligaciones de los usuarios.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.



- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Nieto García, A. (2012). Derecho administrativo sancionador, Madrid: Tecnos
2. Gómez Márquez, D. (2011). Calidad en la Administración pública. México: Liber Iuris novum, S. de R.L
3. García de Enterría, E. y Fernández R. T-R. (2011). Curso de Derecho Administrativo. Tomos I y II, 15a, Madrid: Civitas
4. Roldan Xopa, J.(2008). Derecho Administrativo, México: Oxford.

33 DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Individual del Trabajo		Clave de la asignatura: 33
Academia:	Derecho Social		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
Objetivo General: Conocer el origen del derecho laboral, los principales conceptos y modelos teóricos; identificar sus características, sus categorías, su naturaleza jurídica, sus fuentes; definir los sujetos que intervienen en la relación individual del trabajo, sus contratos, las condiciones, los trabajos especiales, sus obligaciones y derechos.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Capaces de comprender los distintos fenómenos sociales, interpretarlos para aportar lo correspondiente a su profesión. • Sensibilidad a las problemáticas actuales que presentan los sectores sociales vulnerables. 			



- Defensa y respeto de los Derechos Humanos en materia laboral.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1. Marco histórico; conceptos generales del derecho del trabajo; 2. Definición de derecho del trabajo: contenido y fine; 3. Características; 4. Naturaleza jurídica; 5. Diversas denominaciones; 6. Fuentes del derecho del trabajo; 7. Categorías jurídico – laborales básicas; 8. Trabajo subordinado; 9. Empresa laboral; 10. Sujetos que intervienen en las relaciones de trabajo, relación laboral; 11. Derecho individual del trabajo; 12. Relación individual de trabajo y contrato individual de trabajo; 13. Formación, modificación, duración, suspensión y disolución; 14. Condiciones de trabajo; 15. Jornada de trabajo; 16. Descanso; 17. Salario; 18. Obligaciones y derechos; 19. Trabajo de mujeres, trabajo de los menores, trabajos especiales; 20. Riesgos de trabajo; 21. Nulidades; 22. Prescripción.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.



BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Alena Garrido, R. (2009). Derecho Individual del Trabajo, México: Oxford.
2. Cavazos Flores, B. (1996). Causales de despido, 4a, México: Trillas.
3. Dávalos, J. (2009). Derecho Individual del Trabajo, 15a, México: Porrúa.
4. Clímént Beltrán, J. B. (2008). Formulario de Derecho del Trabajo, 27a, México: Esfinge Grupo Editorial.
5. Ávila Salcedo, L.F. (2010). Manual de Relaciones Individuales de Trabajo, México: Porrúa-Anáhuac.
6. De la Cueva, M. (2009). El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 21a, México: Porrúa.
7. De Buen Lozano, N. (2004). Decadencia del Contrato, 4a, México: Porrúa.
8. De Buen Lozano, N. (2004). El Outsourcing Visión Iberoamericana, México: Porrúa.

34 ÉTICA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

DATOS GENERALES

Asignatura:	Ética Jurídica y Responsabilidad Profesional		Clave de la asignatura:	34
Academia:	Multidisciplinar			
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica			
Semestre:	Quinto	Línea Terminal:		
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5	Aprendizaje independiente 1

OBJETIVOS

Objetivo General: Identificar los conceptos éticos y deontológicos fundamentales y el desarrollo de la deontología jurídica en la historia a través de la adquisición de las herramientas conceptuales y metodológicas de análisis de los dilemas morales derivados de la práctica profesional del derecho, con el fin de describir los principios deontológicos que rigen la profesión del licenciado en derecho en la actualidad, así como la vocación, valores y virtudes de los licenciados en derecho y los dilemas éticos que se generan en el ejercicio de la profesión.

Objetivos Específicos:

- Capacidad de análisis crítico para distinguir entre la moral y la ética (filosofía moral).
- Capacidad de abstracción para ubicar las diferentes concepciones deontológicas expuestas por los juristas.
- Desarrollo de la habilidad de discutir cuestionarios y casos prácticos que impliquen un dilema moral derivado del ejercicio de la profesión.
- Aptitud de elaborar carpetas de evidencia consistentes en mapas conceptuales, mentales, cuadros sinópticos, que desarrollan creatividad y destrezas.

RESUMEN DE CONTENIDOS:



1. Filosofía como contexto de ubicación de la ética (filosofía moral); 2. Otros usos del vocablo moral, juicio moral: otros temas de ética (filosofía moral); 3. Conceptos deontológicos básicos; 4. La profesión jurídica y los roles profesionales del licenciado en derecho.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Agejas, José Ángel et ál (2007). La tarea de ser mejor. Curso de Ética, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid.
2. Campillo Sáinz, José (2019). Introducción a la ética profesional del abogado, México: Porrúa.
3. Cortina, Adela et ál (2008). Ética, México: Akal.



4. Del Pilar Olmeda García, Marina (2013). *Ética profesional en el ejercicio del derecho*, México: Bosch.
5. González Urbieto, Gerardo (2016). *Ética profesional*, México: Bosch.
6. Malem, Jorge (2005). *Estudios de Ética Jurídica*, México: Fontamara
7. Pérez Fernández Del Castillo, Bernardo (2017). *Deontología Jurídica*, México: Porrúa.
8. Ruiz Rodríguez, Virgilio (2017). *Ética y Deontología Jurídica*, México: Porrúa.



SEXTO SEMESTRE

35 JUSTICIA RESTAURATIVA Y ALTERNATIVA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Justicia Restaurativa y Alternativa	Clave de la asignatura:	35
Academia:	Derecho Penal		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Identificar todos y cada uno de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos, así como la Justicia Restaurativa como medios idóneos para solucionar conflictos del orden civil, familiar, mercantil, penal, laboral, a través de técnicas aplicadas por especialistas, resaltando sus principios y el respeto a los derechos humanos; buscando que los acuerdos a los que arriben las partes contengan una reparación de los daños y perjuicios, lo que debe asumirse por el Estado en la administración de justicia, obteniéndose como ventajas la reducción de la carga de los jueces y el costo de los procedimientos, por lo que el alumno debe concientizarse sobre la justicia restaurativa y no en la retributiva, para generar confianza en la justicia de paz.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos; así como de la Justicia Restaurativa aplicada a las diversas ramas del derecho. • Capacidad de reflexión y de análisis de cada uno de los tipos de procedimientos que aplica la Justicia Alternativa, Restaurativa y la Cotidiana. • Habilidad para la búsqueda, procesamiento y análisis de información proveniente de diversas fuentes; para trabajar en equipo; simulación de casos prácticos, logrando habilidades en la argumentación y oralidad al aplicar procedimientos alternos. • Actitud para la construcción de nuevos sistemas de justicia. • Aptitud de fortalecer la Justicia de paz, a través de proyectos de investigación y prácticas en grupo, que permitirán cambiar paradigmas. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Antecedentes; 2. Mecanismos autocompositivos y heterocompositivos; 3. Otros mecanismos; 4. Jurisdicción y legislación aplicable en materia de mecanismos alternos de solución de controversias; 5. Habilidades y herramientas que deben de aplicarse en las fases y etapas del procedimiento de mecanismos alternos de solución de controversias; 6. Etapas de los procedimientos de mecanismos alternos de solución de controversias; 7. Contención emocional y autocuidado del experto en la aplicación de mecanismos alternos de solución de controversias y conflictos y la justicia restaurativa.</p>			



DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Bardales Lazcano, Erika (2011). Medios alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa. México: Flores.
2. Bauche Garcia, Diego (1983). La empresa. México: Porrúa.
3. Becerra Bautista (2002). El proceso civil en México. México: Porrúa.
4. De Pina Vara, Rafael (1990). Diccionario de Derecho. México: Porrúa.
5. Díaz, Luis Miguel (2005). Manejo de conflictos. México: Paz.



6. Díez Francisco y Tapia, Gachi (2006). Herramientas para trabajar en mediación. Buenos Aires: Paidós.
7. Fierro Ferrares, Ana Elena (2010). Manejo de conflictos y mediación. México: Oxford.
8. García Domínguez, Ignacio, Peinado Martínez Javier Jaime, Díaz, Luis Miguel y A. Oretskin, Nancy (2002). Estrategias de interacción en la mediación comercial. En el II congreso nacional de mediación, México: TSJDF/UNAM.
9. García Velazco Gonzalo, Junco Varas, José Roberto (2007). La conciliación. Aspectos sustanciales y procesales y el sistema acusatorio. Bogotá: Temis.

36 PRÁCTICAS APLICADAS DE CONTRATOS

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Prácticas Aplicadas de Contratos		Clave de la asignatura: 36
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Teoría del acto jurídico y contratos
Distribución de horas a la semana	Teórica:	4	Práctica frente a docente: 1
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Identificar la clasificación de contratos mediante su finalidad; elaborar los diversos contenidos de cada uno; complementar con una exacta interpretación del contenido; formular una descripción de su finalidad dentro del documento elaborado; verificar desde un marco legal la validez y adecuación de los mismos.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reafirmar conocimientos teóricos adquiridos en las asignaturas básicas, para que puedan correlacionarlas con las materias más avanzadas. • Identificar los principales contratos en materia civil, así como sus generalidades y características. • Adquirir herramientas para redactar los contratos civiles que, de acuerdo con el ordenamiento civil, sea válido que la manifestación de la voluntad se otorgue de manera privada. • Distinguir la esencia de la representación jurídica en el ámbito del derecho privado, de los instrumentos por los que ésta se configura como lo son el contrato de mandato y del poder. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Contrato preparatorio y traslativo de dominio (contrato de promesa, contrato de compraventa, contrato de permuta, contrato de donación, contrato de mutuo); 2. Arrendamiento y comodato (contrato de arrendamiento, comodato); 3. Prestación de servicios profesionales y mandato (prestación de servicios profesionales, mandato); 4. Sociedad y asociación (contrato de sociedad y asociación); 5. Garantía (contrato de hipoteca, fianza y prenda).</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			



Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. AGUILAR Y CARBAJAL, Leopoldo. Contratos Civiles. Editorial Porrúa. México. 1982.
2. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JORGE ALFREDO. Derecho Civil. Contratos. Editorial Porrúa. México, D.F. 2000.
3. GALINDO GARFIAS, Ignacio. Teoría General de los Contratos. Editorial Porrúa. México. 1996.
4. MARQUEZ GONZALEZ, José Antonio. Teoría General de las Nulidades. Editorial Porrúa, México, D.F. 1992.
5. MUÑOZ, Luis. La Compraventa. Edit. Cárdenas Editori y Distribuidor. Mexico. 1996.
6. LOZANO NORIEGA, Francisco. Cuarto Curso de Derecho Civil. Contratos. Asociación Nacional del Notariado Mexicano. México. D.F. 1990.
7. PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. De los Contratos Civiles. Tercera Edición. Editorial Porrúa. México. 1995.



8. PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Representación, Poder y Mandato. Prestación de Servicios Profesionales. Editorial Porrúa. México. 1987.
9. PLANIOL, Marcel y RIPERT Georges. Tratado Elemental de Derecho Civil. Tomo V. Contratos. Editorial Cárdenas Editor y Distribuidor. México. 1983.
10. ROJINA VILLEGAS, Rafael. Derecho Civil Mexicano, T. I y II, del V. IV. Contratos, México, Porrúa.
11. SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. De los Contratos Civiles. Editorial Porrúa. México, D.F. 1995.
12. SOTO ALVAREZ, Clemente. Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil. Curso Gráfico. Edit. Limusa. México. 1979
13. SEPÚLVEDA SANDOVAL, CARLOS. Contratos Civiles. Teoría General y Análisis de sus diversas Clases. Segunda Edición. Lazcano Garza Editores, S.A. Monterrey, Nuevo León, México. 2000.
14. TREVIÑO GARCÍA, Ricardo. Contratos Civiles y sus Generalidades. Editorial Font. Guadalajara, Jal. 1986.
15. ZAMORA Y VALENCIA, Miguel Angel. Contratos Civiles. Octava Edición. Editorial Porrúa. México, 200
16. Código Civil Comentado. Tomo IV. De los Contratos. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, D.F. UNAM.

37 SOCIEDADES MERCANTILES

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Sociedades Mercantiles		Clave de la asignatura: 37
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguna
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Analizar el devenir histórico de las sociedades en México; diferenciar y extraer las que se encuentran en desuso; explicar los sujetos actuales del comercio desde la denominación hasta la constitución y funcionamiento de las principales sociedades mercantiles; explicar los modos de transformación y las formas de extinción de las sociedades; defender los puntos favorables de cada sociedad mercantil.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocerá el fundamento de las sociedades mercantiles. • Identificará las condiciones para la constitución, operación, administración y extinción de las sociedades previstas en la ley. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Antecedentes históricos; 2. Los actos de comercio; 3. Sujetos de Derecho mercantil; 4. Negociación mercantil; 5. Sociedades mercantiles; 6. Sociedades en desuso; 7. Fusión de las sociedades.8. Escisión de sociedades; 9.</p>			



Transformación de sociedades mercantiles; 10. Disolución y liquidación; 11. Sociedades extranjeras; 12. Asociación en participación y el registro público de comercio.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Acosta Romero, M. y Lara Luna, J. (2003). Nuevo Derecho Mercantil, 2a, México: Porrúa.
2. Athié Gutiérrez, A. (2003). Derecho Mercantil, México: Porrúa.
3. Barrera Graf, J. (2003). Instituciones de Derecho Mercantil, 5a, México: Porrúa.
4. García Rendón, M. (2003). Sociedades Mercantiles, México: Oxford.
5. Guadarrama López, E. (1999). Las Sociedades Anónimas, 3a, México: Porrúa.



6. Rodríguez y Rodríguez, J. (2003). Derecho Mercantil, 26o, México: Porrúa.
7. Quintana Adriano, E. A. (2004). La ciencia del Derecho Mercantil, 2a, México: Porrúa.

38 AMPARO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Amparo		Clave de la asignatura: 38
Academia:	Constitucional		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Conocer el sustento teórico del juicio de amparo, sus antecedentes en el Derecho comparado, su evolución histórica y sus importancia en nuestro ordenamiento jurídico como medio de defensa constitucional de los Derechos Fundamentales del gobernado.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumno revisará el ámbito de protección del juicio de amparo desde la perspectiva de los derechos humanos. • Revisará paradigmas que dieron origen a la reforma en materia de amparo. • Describirá la amplitud proteccionista del juicio de amparo hacia los actos particulares. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Antecedentes en el derecho comparado del juicio de amparo; 2. Antecedentes castellanos; 3. Antecedentes aragoneses; 4. Antecedentes anglosajones; 5. Antecedentes coloniales; 6. Las primeras manifestaciones mexicanas relativas al juicio de amparo; 7. El nacimiento del amparo mexicano; 8. Evolución histórica del amparo en los textos constitucionales mexicanos; 9. El amparo, juicio o recurso; 10. Control de la constitucionalidad a través del juicio de amparo; 11. Principios del juicio de amparo; 12. Procedencia del juicio de amparo; 13. La importancia del amparo en el orden jurídico mexicano; 14. La legislación de amparo a partir de la constitución de 1917; 15. La reforma constitucional en materia de amparo de junio de 2011.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios</p>			



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Soberanes Martínez, J.L. (2002). Apuntes para la historia del juicio de amparo, México: Porrúa.

39 DERECHO FISCAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho fiscal		Clave de la asignatura: 39
Academia:	Fiscal y Administrativo		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			



Objetivo General: Describir los elementos esenciales de régimen financiero del Estado y la formas de tributación de los ciudadanos como sujetos obligados; comprender la importancia de un adecuado sistema tributario y los medios de control de la actuación de las autoridades fiscales en el conjunto del Estado de Derecho.

- Objetivos Específicos:**
- Conocimientos del funcionamiento de las contribuciones dentro del sistema mexicano.
 - Formulación de juicios a través de la información fundamental.
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Actitud de trabajo multidisciplinario.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Régimen financiero del estado: ingresos públicos, clasificación: impuestos, contribuciones de mejoras o especiales, aportaciones de seguridad social; 2. Derechos; 3. Aprovechamientos; 4. Egresos públicos, control de la administración pública en el poder legislativo, administrativo, judicial y organismos fiscales autónomos; 5. Derecho financiero; 6. Teorías sobre la obligación tributaria; 7. Clases de contribuciones; 8. La clasificación de los impuestos, sus principios, y sus efectos; 9. El crédito fiscal; 10. Procedimientos administrativos de fiscalización.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

- Según su función*
- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
 - **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
 - **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

- Según quienes participan*
- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
 - **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Antúnez Alvarado, R. (2010). El Derecho fiscal y su interpretación, Guadalajara: Seo de Urgel.
2. Margain Manautou, E. (2010). Nociones de política fiscal, México: Porrúa
3. Quintana Valtierra, J. (2008). Derecho tributario mexicano, México: Trillas
4. Silva Juárez, E. (2010). Código Fiscal de la Federación Comentado, México: PAC

40 DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Colectivo de trabajo		Clave de la asignatura: 40
Academia:	Derecho Social		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Derecho Individual del trabajo
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Proporcionar los conocimientos generales y particulares que permitan la comprensión y desarrollo del Derecho Colectivo del Trabajo y su aplicación en el desempeño profesional, identificando el marco legal laboral en el ámbito internacional, nacional y local; y relacionando los derechos humanos en las relaciones laborales. Derivando una formación integral actualizada con plena conciencia del entorno y disposición en generar alternativas de solución y modificación desde la perspectiva humanista y social.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y comprensión de las instituciones jurídicas aplicables en Derecho Colectivo de Trabajo. • Facilitar el acercamiento de las instituciones de Derecho Colectivo de Trabajo para generar su aplicación a casos concretos en el ejercicio profesional. • Desarrollo de capacidades para el uso de las instituciones jurídicas de Derecho Colectivo del Trabajo en el ámbito teórico y pragmático. 			



- Concientización y conocimiento del entorno social, económico y productivo, con el objeto de que se implementen las instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo en la generación de soluciones a la problemática laboral cotidiana.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Definición de los conceptos del derecho colectivo; 2. Características y sujetos que interviene en el derecho colectivo; 3. Suspensión, modificación y terminación de las relaciones colectivas de trabajo; 4. Procesos ante la junta para realizar las modificaciones, suspensiones y terminación de los contratos colectivos; 5. La asociación profesional; 6. Los reglamentos internos de trabajo; 7. El contrato colectivo y su titularidad; 8. Proceso de huelga.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.



BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Bouzas Ortíz, J. A. (2007). Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo, México: Iure Editores.
2. De la Cueva, M. (2008). El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 15a, México: Porrúa.
3. De Buen Lozano, N. (2011). Derecho del Trabajo, 22a, México: Porrúa.
4. Muñoz Ramón, R. (2010). Tratado de Derecho Colectivo del Trabajo, México: Porrúa.
5. Wereber (2010). Tratado de Derecho Colectivo del Trabajo, México: Porrúa.

41 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

DATOS GENERALES

Asignatura:	Derecho Internacional Público	Clave de la asignatura:	41
Academia:	Derecho Internacional		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Sexto	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	

OBJETIVOS

Objetivo General: Realizar el análisis de las principales normas e instituciones jurídicas del derecho internacional público; adquirir los conocimientos básicos para el estudio y comprensión de la materia y su trascendencia en las relaciones de los sujetos que integran a la comunidad internacional; desarrollar las capacidades de abstracción, análisis y síntesis; organizar y planificar acciones locales, nacionales e internacionales.

Objetivos Específicos:

- Conocimiento de las proposiciones jurídicas en materia internacional.
- Capacidad de comparación del derecho internacional con el derecho interno.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Concepto, naturaleza y fundamento del derecho internacional público y el derecho interno; 2. Evolución histórica del derecho internacional privado; 3. Doctrina del derecho internacional público: fuentes del derecho internacional público; 4. Sujetos internacionales; 5. El estado en el derecho internacional público; 6. Reconocimiento de estados y gobiernos; 7. Estado y territorio; 8. Derecho del mar; espacio aéreo y cósmico; 9. Órganos de representación exterior; 10. Organización internacional; 11. Responsabilidad internacional; 12. Medios de solución pacífica de conflictos internacionales; 13. La fuerza en el derecho internacional público; 14. Derecho internacional de los derechos humanos y humanitarios.



DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Arellano García C. et al. Compendio de derecho internacional público para oficiales de la armada de México, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos
2. Arellano García, C. (1983). Derecho Internacional Público, primer y segundo curso, México: Porrúa
3. Sepúlveda, C. (2002). Derecho Internacional Público, México: Porrúa



SÉPTIMO SEMESTRE

42. FUNDAMENTOS DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Fundamentos de Criminología y Ciencias de la Seguridad		Clave de la asignatura: 42
Academia:	Multidisciplinar		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Introducir al estudiante en los campos de la criminología y las ciencias de la seguridad, a través del conocimiento y análisis de sus conceptos básicos, su historia, la relación con el Derecho, así como sus principales ámbitos de acción y aplicación.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. • Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. • Capacidad de comunicación oral y escrita. • Trabajo de equipo. • Resolución de problemas. • Capacidad crítica y de reflexión frente a la realidad social actual. • Compromiso ético. • Habilidades de investigación. • Capacidad para aprender y actualizarse constantemente. • Responsabilidad social y compromiso ciudadano. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Conceptos básicos de la criminología; 2. Conceptos básicos de las ciencias de la seguridad; 3. Aplicaciones y relaciones de la Criminología y las Ciencias de la Seguridad con el Derecho.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios</p>			



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

9. ANITUA, Gabriel Ignacio, (2012) Historias de los pensamientos criminológicos, Argentina, Editores del Puerto.
10. GONZÁLEZ Vidaurri y Augusto Sánchez Sandoval, (2008) Criminología, México, D.F., Ed. Porrúa, 2a ed.
11. MARCHIORI Hilda, (2011) Criminología Teorías y Pensamientos, México: Editorial Porrúa, 2011
12. ORELLANA Wiarco Octavio Alberto (2012) Criminología Moderna y Contemporánea México: Editorial Porrúa
13. PALACIOS Pámanes Gerardo Saúl (2012) Criminología Contemporánea Introducción a sus Fundamentos México: INACIPE
14. REYNOSO Dávila Roberto, (2010) Nociones de Criminología, México: Editorial Porrúa
15. RODRÍGUEZ Manzanera L. (2012) Criminología, México: Editorial Porrúa



43. DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Notarial y Registral		Clave de la asignatura: 43
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
		Aprendizaje independiente:	1
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Analizar, explicar y sistematizar la función notarial y su importancia para la creación y validez de actos jurídicos; precisar los principios que rigen sus derechos, deberes y responsabilidad en el ejercicio de su actividad profesional; comprender el marco jurídico del registro público, la función del fedatario público, sus principios, organización y procedimientos.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en materia de derecho notarial y registral. • Conocimientos generales de la función notarial y entendimiento del concepto de fé pública, así como la estructura de los instrumentos notariales. • Capacidad de comprensión lectora. • Capacidad de diálogo y debate desde una perspectiva jurídica. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- El derecho y la función notarial; concepto del notario; 2. Autonomía del notario; 3. La evolución del derecho notarial; 4. Diversos elementos que intervienen en el ejercicio notarial; 5. Sus funciones; 6. El concepto de fe pública y alcances; 7. Los instrumentos materiales de la actividad del notario; 8. Requisitos para ser notario; 9. La solemnidad y formalidades notariales; 10. Estructura de la escritura pública y el acta notarial.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

9. Carral y De Teresa, L. (1998). Derecho Notarial y Derecho Registral, 15a, México: Porrúa.
10. Gattari, C. N. (1987). Práctica notarial, Buenos Aires: Depalma.
11. Bañuelos Sánchez, F. (1990). Derecho Notarial, 4a, México: Cárdenas.

44. TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Títulos y Operaciones de Crédito		Clave de la asignatura: 44
Academia:	Derecho Privado		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			



Objetivo General: Explicar y distinguir los aspectos básicos del derecho cambiario y la clasificación de títulos de crédito; comparar las figuras que intervienen en cada título de crédito; realizar una analogía de partes y su clasificación, alcance y contenido; verificar la importancia de al Derecho bancario.

Objetivos Específicos:

- Conocerá las formas de gestión y desarrollo del crédito, sus consecuencias legales, económicas, formales y procedimentales.
- Tendrá capacidad reflexiva ante las situaciones jurídicas que se dan en la actualidad.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Teoría general; 2. Clasificación de los títulos de crédito, la circulación de los títulos de crédito; 3. El pago de títulos de crédito; 4. El aval de los títulos de crédito; 5. El protesto; 6. La letra de cambio; 7. El pagaré; 8. El cheque; 9. Otros títulos de crédito; 10. Las acciones derivadas de los títulos de crédito; 11. Las operaciones de crédito y la función bancaria y contratos mercantiles.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Acosta Romero, M. y Almazan Alaniz, J. A. (2003). Teoría General de las Operaciones de Crédito, Títulos de Crédito, México: Porrúa.
2. Astudillo URSUA, P. (2000). Los Títulos de Crédito Parte General, 6a, México: Porrúa.
3. Dávalos Mejía, C. F. (2003). Títulos y Operaciones de Crédito, 3a, México: Oxford.
4. García Rodríguez, S. (2001). Derecho Mercantil, los Títulos de Crédito y el Proceso Mercantil, 6a, México: Porrúa.
5. Gómez Gordo, J. (2003). Títulos de Crédito, 8a, México: Porrúa.
6. Rodríguez y Rodríguez, J. (2001). Tratado de Sociedades Mercantiles, revisada y actualizada por José Víctor Rodríguez del Castillo, 7a, México: Porrúa.

45 DERECHO PROCESAL DE AMPARO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Procesal de Amparo		Clave de la asignatura: 45
Academia:	Constitucional		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Amparo
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	Aprendizaje Independiente: 1
OBJETIVOS			
Objetivo General: Entender la práctica del juicio de amparo, los principios que lo sustentan, las partes que intervienen, las figuras procesales que lo integran, las pruebas que se pueden ofrecer, así como los efectos de la sentencia de amparo de manera general.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de actuar jurídica en los procesos judiciales. • Conocimientos sólidos del juicio de amparo y su proceso. • Actitud diligente y leal en la defensa de sus representados. • Actuación en bases a principios y valores de justicia, equidad. 			



RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Las partes en el juicio de amparo; 2. Legitimación en el juicio de amparo; 3. La representación en el juicio de amparo; 4. Competencia en materia de amparo; 5. Los términos; 6. Las notificaciones; 7. Causas de improcedencia del juicio de amparo; 8. El sobreseimiento en el juicio de amparo; 9. La sentencia en el juicio de amparo; 10. Recursos en el juicio de amparo; 11. El amparo indirecto; 12. El amparo directo; 13. La jurisprudencia; 14. La demanda en el juicio de amparo indirecto; 15. El incumplimiento de la sentencia de amparo; 16. Competencia auxiliar y jurisdicción concurrente; 17. Incompetencia en el juicio de amparo; 18. Incidentes; 19. La responsabilidad en el amparo.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**



1. Chávez Castillo, R. (2011). El ABC del juicio de amparo, 6a, México: Porrúa.

46. DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Procesal Administrativo	Clave de la asignatura:	46
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativo		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Conocer los ámbitos que corresponden a la jurisdicción contencioso administrativo, el objeto del proceso y la naturaleza del juicio contencioso como medio de control de las administraciones públicas; aplicar los conocimientos conceptuales sobre la actividad formal y material de la administración en relación con la acción de nulidad y las reclamaciones previstas en la normativa procesal.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aplicar en la interpretación y resolución de conflictos los principios del Derecho administrativo. • Conocimiento de las diferentes instancias administrativas, su competencia y los procedimientos que se presentan ante cada una de ella. • Capacidad de asesoría al sector privado y público. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Los presupuestos de procedencia del juicio contencioso administrativo, la improcedencia y el sobreseimiento; 2. Impedimentos y excusas; 3. Cómputo de términos y plazos; 4. La subsanación y resolución del juicio: la demanda, requisitos y plazos; 5. El acto administrativo impugnabile: actos expresos y tácitos, la notificación de actos; 6. El ofrecimiento de pruebas; 7. La ampliación de la demanda y la contestación; 8. Las medidas cautelares; 9. La instrucción del proceso, los incidentes y el desahogo de pruebas; 10. Formas de terminación del proceso; 11. La sentencia, su cumplimiento y la suspensión; 12. El juicio electrónico; 13. La vía sumaria: presupuestos y tramitación; 14. Los recursos: reclamación y revisión; 15. Práctica de notificaciones; 16. Exhortos.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			



Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Comentarios a la Ley de enjuiciamiento de lo contencioso administrativo (2005). Tribunal de lo Contencioso administrativo del Estado de Querétaro.
2. Cienfuegos Salgado, D. Coord. (2005) Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz, México: IIJ UNAM.
3. Gómez Márquez, D. (2005). Función jurídica de control de la Administración, México: UNAM
4. Gómez Márquez, D. (2002). Procedimientos administrativos materialmente jurisdiccionales como medios de control de la Administración pública, México: UNAM-IIJ
5. Lucero Espinoza, M. (2006). Teoría y práctica del Contencioso administrativo, 9a, México: Porrúa
6. Margain Manautou, E. (2008). El recurso administrativo en México, México: Porrúa



47. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Procesal del Trabajo		Clave de la asignatura: 47
Academia:	Derecho Social		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	Aprendizaje independiente: 1
OBJETIVOS			
Objetivo General: Conocer los principales conceptos de Derecho procesal de trabajo, los modelos teóricos, la integración de las juntas laborales, as formas de conciliación, los conflicto y las distintas acciones que se desprenden en un litigio.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en materia de derecho procesal laboral. • Búsqueda de la equidad y la justicia en el ejercicio de la profesión. • Capacidad de búsqueda de información. • Capacidad de análisis y síntesis para aplicarla a casos concretos. • Capacidad de actuación jurídica en las diferentes instancias. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
1.- Conceptos del derecho procesal; 2. Integración de las juntas locales de conciliación y arbitraje; 3. Conflictos laborales; acciones; excepciones e incidentes en el derecho laboral; plazos y términos; pruebas; 4. Procedimiento ante las juntas de conciliación.			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>			
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<u>Tipos de evaluación</u>			
Según su función			



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Bouzas Ortiz, J. A. (2007). Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo, México: Iure Editores
2. Dávalos, J. (2008). Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo, 5a, México: Porrúa.
3. Monereo Pérez, J.L. (2009). Manual de Derecho Procesal de Trabajo, México: Tecnos.
4. De la Cueva, M. (2008). El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 15a, México: Porrúa.
5. De Buen Lozano, N. (2008). Derecho Procesal del Trabajo, 17a, México: Porrúa
6. Tenopala Mendizabal, S. (2012). Derecho Procesal del Trabajo, México: Porrúa.

48. TRATADOS INTERNACIONALES

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Tratados Internacionales		Clave de la asignatura: 48
Academia:	Derecho Internacional		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	
OBJETIVOS			
Objetivo General: Conocer y estudiar la naturaleza jurídica y composición de los instrumentos internacionales que propician relaciones supranacionales, traducidas en derechos y obligaciones que dan existencia a pactos que protegen la			



esfera jurídica de los individuos, más allá de lo que su derecho interno lo hace; comprender los principios internacionales que rigen en el derecho convencional internacional.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos del derecho internacional y su marco teórico.
- Habilidades de investigación social.
- Capacidad interpretativa de normas y principios jurídicos en las resoluciones de conflictos del derecho internacional.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Teoría de las obligaciones internacionales; aspectos previos y de derecho comparado al Derecho Convencional Internacional; 2. Particularidades del Derecho Convencional Internacional; 3. Marco jurídico del derecho de los tratados; 4. Marco teórico del derecho de los tratados; 5. Requisitos en la celebración de los tratados; 6. Requisitos de validez de los tratados; 7. Interpretación, aplicación y ejecución de los tratados; 8. Terminación de los tratados.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Arellano García C. Derecho Internacional Público, México: Porrúa.
2. Ortiz Alhf Loretta, Derecho Internacional Público, México: Harla.
3. Remiro Brotóns, A. et al. Derecho Internacional, México: Mc Graw Hill.
4. Guerra Malo, B. Compendio de Derecho Internacional, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.

49. PRÁCTICAS PROFESIONALES

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Prácticas Profesionales		Clave de la asignatura: 49
Academia:			
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Séptimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Práctica
Horas:	300	Prerrequisito:	Formación Integral
Distribución de horas	Horas de trabajo de campo profesional supervisado totales:		300
OBJETIVOS			
Objetivo General: Desarrollar actividades que permiten enfrentarse problemas reales en el ejercicio de la profesión como parte del proceso formativo, consolidando el binomio de formación teoría y práctica.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos dentro de la formación inicial general. • Elemento de cambio social en el ejercicio de la práctica jurídica. • Aplicación de los valores adquiridos en la práctica. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
1.- Se desarrollarán las actividades que sean acordes al ámbito donde se está realizando la prestación de las prácticas profesionales.			



OCTAVO SEMESTRE

50 FIOSOFIA DEL DERECHO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Filosofía del Derecho		Clave de la asignatura: 50
Academia:	Multidisciplinar		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Conocer un área complementaria de lo que implican los derechos mínimos laborales; las cuestiones de seguridad social, salud, vivienda, fondo para el retiro, poco exploradas por los abogados laboristas; visualizar los retos que enfrenta el sistema de seguridad social ante las prácticas neoliberales imperantes en muchas partes del mundo, requiere de abogados que hagan frente en la lucha por y en pro de la seguridad social.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comprender al derecho desde una visión crítica de la realidad social y promover su continua transformación. • Búsqueda de la equidad y justicia en el ejercicio de la profesión. • Habilidad para búsqueda de información. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Origen y evolución de la seguridad social; 2. Conceptos básicos de la materia; 3. Tipos de seguros sociales y sus diferencias con otros seguros (privados); 4. Estudio de las leyes de seguridad social, INFONAVIT, sistemas de ahorro para el retiro; 5. Procedimientos ante el IMSS, INFONAVIT y AFORES; 6. Determinación de los montos económicos de las diversas prestaciones sociales; 7. Retos de la seguridad social.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. De Buen Lozano, N. (2006). Derecho de la Seguridad Social, México: Porrúa
2. Moreno Padilla, J. (2011). Tratado del Derecho de la Seguridad Social, México: Dofiscal.
3. Flores García, J. (2011). Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Globalización, México: Porrúa.

51 PSICOLOGÍA JURÍDICA

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Psicología Jurídica		Clave de la asignatura: 51
Academia:	Multidisciplinar		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	
OBJETIVOS			



<p>Objetivo General: Identificar las principales formas de intervención de la psicología en las instituciones de impartición de justicia, los modelos teóricos que la acompañan y los procesos de evaluación.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del comportamiento del individuo dentro de las relaciones sociales. • Vinculación del derecho con otras disciplinas. • Trabajo en equipo.
<p>RESUMEN DE CONTENIDOS:</p>
<p>1.- Subjetividad, Sujeto, Salud Mental, Psicopatología, Responsabilidad, Inimputabilidad y Peligrosidad; 2. Procesos de abordaje con los agentes involucrados en los diversos procesos jurídicos.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO</p>
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. • Formativa: se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos. • Sumativa: Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final. <p><i>Según quienes participan</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación: es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador). • Coevaluación: Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje. • Heteroevaluación: El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.



Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. García V. Mauricio y Rodríguez G. César A. (2003). Derecho y sociedad en América, un debate sobre los estudios jurídicos críticos, Bogotá: Editorial ILSA y Universidad Nacional de Colombia.
2. Lander, E. Comp. (2000). La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. CLACSO y UNESCO.
3. Bachellard G. (1986). La poética del espacio. México: FCE.
4. Durand G. (2003). Mitos y sociedades. Introducción a la metodología de la ciencia. México: Biblos

52 DERECHO PROCESAL MERCANTIL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Procesal Mercantil		Clave de la asignatura: 52
Academia:	Fiscal y Administrativo		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Títulos y Operaciones de Crédito
Distribución de horas a la semana:		Teórica:	5
		Aprendizaje independiente:	1
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Analizar de manera teórica y práctica los aspectos que rigen el derecho procesal mercantil; conocer y aplicar las instituciones del Derecho Procesal Mercantil con la capacidad de reorientar cualquier tipo de acción mercantil. Así mismo, contar con los conocimientos necesarios para manejar los procedimientos especiales que se relacionan con esta materia.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos generales sobre el derecho procesal mercantil. • Capacidad de diálogo y discusión argumentativa en casos concretos. • Desarrollo de la capacidad de expresión oral. • Capacidad de resolución de conflictos a través de los medios alternos. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- Proceso mercantil; 2. Generalidades; 3. Reglas generales del proceso mercantil; 4. Medios preparatorios; 5. Providencias precautorias; 6. El juicio ordinario mercantil; 7. Juicio ejecutivo mercantil; 8. Recursos; 9. Incidentes; 10. Tercerías y procedimientos especiales; 11. Resolución alterna de conflictos; 12. Introducción al proceso oral mercantil.</p>			



DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Castillo Lara, E. (1992). Juicios Mercantiles, México: Harla.
2. García Peña, A. (1999). Los procedimientos mercantiles en México, 2a, Querétaro: UAQ,
3. Fernández Fernández, V. (2008). Derecho Procesal Mercantil, México: Porrúa.



53 DERECHO AMBIENTAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Ambiental		Clave de la asignatura: 53
Academia:	Multidisciplinar		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Destacar la importancia del derecho en la protección y defensa de la ecología; conocer los riesgos que implican las actividades económicas y productivas en el medio ambiente, y la necesidad de una regulación adecuada; atender el principio de progresividad de los derechos humanos, desde una visión crítica del desarrollo sustentable; conocer los mecanismos jurídicos y autoridades que intervienen en la protección al ambiente.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad efectiva para implementar la garantía, protección, respeto y promoción del derecho humano a un ambiente sano. • Capacidad de decisión ante las situaciones de hecho logrando que se aplique el derecho. • Criterio ético jurídico en la toma de decisiones. 			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
<p>1.- La protección de la naturaleza y el medio ambiente; 2. Fuentes y objeto de protección: acústica, atmosférica, terrestre, el agua; 3. Ecología, naturaleza y sostenibilidad: los medios de contaminación; 4. Humos, producción industrial, explosión demográfica, urbanización y el medio rural; 5. Los convenios internacionales de protección del medio ambiente; 6. Los medios de protección directa e indirecta; 7. Instrumentos de fomento (energías renovables); instrumentos de ordenación (licencias y autorizaciones administrativas); 8. Las potestades de represión (las sanciones en materia medioambiental); 9. El régimen de propiedad y la protección del medio ambiente; 10. Regulación de la actividad ecológica a nivel interno; 11. Autoridades que intervienen en la protección de la ecología; 12. Estructura y funcionamiento.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>			
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio..

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Cafferatta, N. A. (2004). Introducción al derecho ambiental, México: SEMARNAT-Instituto Nacional de Ecología.
2. Baqueiro Rojas, E. et al. (2010). Introducción al derecho ecológico, México: Oxford University Press.
3. Carabias Lillo, J. (2008). Ecología y medio ambiente en el siglo XXI, México: Pearsons
4. García González, D. E. (2010). Problemas actuales del derecho ambiental mexicano, México: Porrúa.

54 DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho de la Seguridad Social		Clave de la asignatura: 54
Academia:	Derecho Social		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
OBJETIVOS			



Objetivo General: Conocer los aspectos sustanciales del derecho desde un punto de vista filosófico; responder las preguntas sobre la esencia del derecho, la razón de la obligatoriedad de las normas jurídica, las finalidades últimas de las normas jurídicas; dar respuestas que no proporcionan las leyes positivas; enseñar al estudiante a razonar filosóficamente, a ver más allá del texto de la norma positiva; descubrir con el estudiante que el derecho positivo es un instrumento valioso para que el hombre consiga la realización de los valores esenciales del derecho como justicia, seguridad jurídica y bien común; realizar una síntesis de los fundamentos filosóficos de los derechos fundamentales.

Objetivos Específicos:

- Comprensión de los fundamentos filosóficos y teóricos que conforman el derecho para lograr una práctica bien fundada.
- Capacidad de trabajar con profesionistas de otras ciencias, entendiendo la relación que existe entre el derecho y otras áreas.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.- La noción de filosofía del derecho: el conocimiento filosófico, el derecho como filosofía, ontología y axiología; 2. Dilema metodológico; 3. Unidad e identidad del Derecho; 4. Fines del Derecho; 5. Unidad ontológica y deontológica; 6. Moral y derecho; 7. Las esferas de lo moral y lo jurídico; 8. La coercitividad y el Derecho; 9. El derecho subjetivo; 10. El deber jurídico; 11. El sujeto de derecho; 12. El valor como objeto ideal; 13. El valor como objeto axiológico; 14. El valor y el ser; 15. Los valores y la sociedad; 16. El bien común; 17. El deber de servicio; 18. Los valores sociales al servicio de la persona; 19. La opinión individual; 20. El origen de la autoridad; 21. El absolutismo; 22. El transpersonalismo; 23 El nacionalismo totalitario; 24. El estatismo marxista; 25. Deshumanización; 26. La justicia y la seguridad; 27. Igualdad y desigualdad; 28. Justicia general y justicia social; 29. La justicia como instrumento y como medida; 30. Conflictos entre seguridad y justicia; 31. Derechos y deberes fundamentales.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.



- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Del Vecchio G. (1949). Filosofía del Derecho, Barcelona: Bosch.
2. Dorantes Tamayo, L. F. (2000), Filosofía del Derecho, México: Oxford.
3. Rojas Amandi. Filosofía del derecho. Editorial Oxford.
4. Terán, J. M. (1989). Filosofía del Derecho, México: Porrúa.

55 DERECHO AGRARIO

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Derecho Agrario		Clave de la asignatura: 55
Academia:	Derecho Social		
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5
		Aprendizaje Independiente:	1
OBJETIVOS			
Objetivo General: Identificar el Derecho agrario como área del conocimiento, comprender la naturaleza de sus normas en el contexto del Derecho social y sus relaciones con el Derecho privado, así como la importancia del campo en el desarrollo económico y social de México.			
Objetivos Específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los distintos ámbitos de aplicación del derecho en beneficio de la sociedad. 			



- Capacidad de comprender el derecho desde una visión crítica de la realidad social y promover su transformación.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- El Derecho agrario como área del conocimiento jurídico y su relación con otras ramas del Derecho; 2. Los antecedentes históricos de las instituciones agrarias: la época precolombina, el virreinato, el México independiente, la Revolución mexicana, la tenencia de la tierra y la Constitución de 1917, el México agrario contemporáneo; 3. Las competencias federales en materia agraria, las fuentes del Derecho agrario, la Constitución de 1917; 4. Las unidades agrarias: el ejido, las comunidades, la propiedad privada, formas de asociación para la producción y constitución agraria; 5. Los organismos públicos agrarios.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.



BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. González Navarro, G. (2009). Derecho agrario, México: Oxford.
2. López Nogales, A. (2008). Ley agraria comentada, México: Porrúa.
3. Muñoz López, A. S. (2009). Curso básico de Derecho agrario, México: PAC.

56 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

DATOS GENERALES

Asignatura:	Derecho Internacional Privado		Clave de la asignatura:	56
Academia:	Derecho Internacional			
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica			
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:		
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5	

OBJETIVOS

Objetivo General: Analizar el concepto, fuentes, objeto, contenido y convenciones de derecho internacional privado; resolver conflictos de leyes en el espacio; elegir adecuadamente la norma jurídica aplicable (así como el juez competente al caso concreto); analizar las diversas legislaciones para identificar cualquier aspecto jurídico extraterritorial.

Objetivos Específicos:

- Capacidad de comprender la estructura de los ordenamientos a nivel internacional.
- Comprometidos con el respecto a los Derechos Humanos que establecen los tratados internacionales aplicables a México.
- Capacidad crítica y reflexiva frente a los escenarios actuales.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Concepto, naturaleza y fundamento del derecho internacional privado; 2. Fuentes del derecho internacional privado; 3. Nacionalidad y naturalización; 4. Condición jurídica del extranjero; 5. Migración, inversión extranjera directa; 6. Doctrina del derecho internacional privado; 7. Teoría de los conflictos de leyes (calificación, cuestión previa, fraude a la ley, orden público, institución desconocida, renvío, aplicación de derecho extranjero, reforma conflictual mexicana); 8. Conflictos interestatales; 9. Conflictos de competencia judicial internacional; 10. Cooperación procesal internacional.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*



Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Arellano García, C. (2008). Derecho internacional privado, México: Porrúa.
2. Contreras Vaca, F. (2009). Derecho internacional privado parte general, 4a, México: Oxford.
3. Pérez Nieto Castro, L. (2009). Derecho Internacional Privado parte general, 4a, México: Oxford.



57 SERVICIO SOCIAL

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Servicio Social		Clave de la asignatura: 57
Academia:			
Eje de Formación:	Formación Inicial de Especialización Jurídica		
Semestre:	Octavo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Práctica
Horas:	480	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas		Horas de Trabajo de Campo Profesional Supervisado:	480 totales
OBJETIVOS			
<p>Objetivo General: Vincular las actividades formativas con la aplicación de conocimientos, de carácter temporal, obligatorio, gratuito o mediante retribución, en beneficio de la sociedad y del Estado, tendiente a la aplicación de los conocimientos obtenidos durante la carrera, que implica el ejercicio del perfil profesional.</p>			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio y responsabilidad con el sector social no solo en el ámbito de competencia del Derecho sino en una visión integral logrando ser un promotor de cambio social. • Capacidad de resolución de conflictos a través de los medios alternos de solución de conflictos. 			
CONTENIDOS TEMÁTICOS			
<p>1.- Realización de actividades que vayan acorde al lugar de donde se esté realizando la prestación de servicio social y que permitan el desarrollo de habilidades, competencias, destrezas y aptitudes propias del derecho.</p>			



NOVENO SEMESTRE

58 ASIGNATURA I LINEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Asignatura I Línea Terminal de Especialización			Clave de la asignatura:	58	
Academia:						
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:				
Créditos:	7	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana	Teórica:	4	Prácticas frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
Objetivo General:						
Objetivos Específicos:						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
<u>Tipos de evaluación</u>						
<i>Según su función</i>						
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. • Formativa: se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos. • Sumativa: Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final. 						



Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

59 ASIGNATURA II LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Asignatura II Línea Terminal de Especialización			Clave de la asignatura:	59	
Academia:						
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:				
Créditos:	7	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
Objetivo General:						
Objetivos Específicos:						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios</p>						



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

60 ASIGNATURA III LINEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Asignatura III Línea Terminal de Especialización			Clave de la asignatura:	60	
Academia:						
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:				
Créditos:	7	Tipo asignatura:		Teórica - Práctica		
Horas:	90	Prerrequisito:		Ninguno		
Distribución de horas a la semana	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
Objetivo General:						
Objetivos Específicos:						



RESUMEN DE CONTENIDOS:

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**



61 ASIGNATURA IV LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Asignatura IV Línea Terminal de Especialización		Clave de la asignatura: 61
Academia:			
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización		
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	
Créditos:	7	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica: 4	Práctica frente a docente: 1	Aprendizaje independiente: 2

OBJETIVOS

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

RESUMEN DE CONTENIDOS:

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).



- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importante señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

62 ASIGNATURA V LINEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN

DATOS GENERALES							
Asignatura:	Asignatura V Línea Terminal de Especialización				Clave de la asignatura:	62	
Academia:							
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización						
Semestre:	Noveno		Línea Terminal:				
Créditos:	7		Tipo asignatura:		Teórica - Práctica		
Horas:	90		Prerrequisito:		Ninguno		
Distribución de horas a la semana	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2	
OBJETIVOS							
Objetivo General:							
Objetivos Específicos:							
RESUMEN DE CONTENIDOS:							
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO							
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>							
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>							
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios							



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

63. OPTATIVA I

DATOS GENERALES				
Asignatura:	Optativa I		Clave de la asignatura:	63
Academia:				
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización			
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:		
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	
Distribución de horas a semana		Teórica:	5	Aprendizaje independiente:
				1
OBJETIVOS				
Objetivo General:				
Objetivos Específicos:				



RESUMEN DE CONTENIDOS:

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**



DÉCIMO SEMESTRE

64. OPTATIVA II

DATOS GENERALES			
Asignatura:	Optativa II	Clave de la asignatura:	64
Academia:			
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización		
Semestre:	Décimo	Línea Terminal:	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno
Distribución de horas a la semana	Teórica:	5	Aprendizaje Independiente: 1
OBJETIVOS			
Objetivo General:			
Objetivos Específicos:			
RESUMEN DE CONTENIDOS:			
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO			
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. • Formativa: se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos. • Sumativa: Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final. <p><i>Según quienes participan</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación: es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador). 			



- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

Es importante señalar en este apartado de manera clara y precisa como se evaluará la asignatura para futuras referencias y aclaraciones con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

65 PROYECTO DE TITULACIÓN

DATOS GENERALES					
Asignatura:	Proyecto de Titulación		Clave de la asignatura:	65	
Academia:	Básica Multidisciplinaria				
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización				
Semestre:	Décimo	Línea Terminal:			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica		
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno		
Distribución de horas a la semana		Teórica:	5	Aprendizaje independiente	1
OBJETIVOS					
Objetivo General: Orientar de manera efectiva y oportuna los proceso de titulación conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudiantes de la UAQ y la Guía de Titulación de la Facultad de Derecho.					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las opciones de titulación, con la finalidad de que la comunidad estudiantil elija y trabaje en los requisitos específicos de la opción deseada, con base en sus intereses académicos y profesionales. 					
RESUMEN DE CONTENIDOS:					
1.- Consideraciones generales sobre el proceso de titulación; 2. Opciones de titulación con base en productos escritos; 3. Estrategias de inserción al campo laboral y gestión de autoempleo; 4. Vinculación; 5. Presentación de Productos.					
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO					
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>					



Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Reglamento de Estudiantes UAQ.
2. Guía de Titulación de la Facultad de Derecho.



LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO



58 DERECHO ADUANERO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Aduanero			Clave de la asignatura:	58	
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativa					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:				
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<i>(Estos pueden ser complementados por cada docente)</i>						
Objetivo General: Conocer el régimen jurídico de la tributación del tráfico de mercancías, la naturaleza del Derecho aduanero como rama del Derecho administrativo, tributario y comercial y su impacto en la economía del país.						
Objetivos Específicos:						
<ul style="list-style-type: none"> • Crear una consciencia crítica en el análisis integral de los distintos ordenamientos jurídicos en el marco del Derecho internacional fiscal. • Conceptualización de los términos especializados en materia aduanal. • Capacidad de trabajo en equipo con otros profesionistas del Derecho. • Elaboración de trabajos complejos en la materia. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
1.- El Derecho aduanal y el comercio exterior de las mercancías; 2. Conceptos básicos de la legislación aduanal; 3. Elementos materiales en la determinación de contribuciones de comercio exterior; 4. Sujetos autorizados por la Ley aduanera; 5. El despacho aduanero; 6. Regímenes aduaneros; 7. Franja y región fronteriza; 8. Infracciones y sanciones aduaneras; 9. Facultades fiscalizadoras; 10. Comercio exterior, reglas de origen; 11. Tratados de libre comercio.						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>						
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>						
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
<u>Tipos de evaluación</u>						



Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Carbajal Contreras, M. (2011). Derecho aduanero, México: Porrúa.
2. Estrada Lara, J.M. (2008). Derecho aduanero, conceptos, procedimientos y recursos, México: PACJ.
3. Rohde Ponce, A. (2008). Derecho Aduanero Mexicano Tomo 1 Fundamentos y Regulaciones de la Actividad Aduanera, México: ISEF.
4. Quintana Valtierra, J. (2008). Derecho tributario mexicano, México: Trillas.

59 DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS

DATOS GENERALES				
Asignatura:	Determinación de Impuestos		Clave de la asignatura:	59
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativo			
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización			
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Fiscal y Administrativo	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1
			Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS				
Objetivo General: Gestionar el cálculo de los principales impuestos federales, estatales y municipales conociendo sus presupuestos de procedibilidad, su objeto y los sujetos obligados.				



Objetivos Específicos:

- Capacidad de promover con eficacia la defensa de los Derechos e intereses de los contribuyentes frente a normas jurídicas y actos de las autoridades fiscales que actúen contra el ordenamiento jurídico ordinario o constitucional.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Los impuestos directos y su determinación: el impuesto sobre la renta, impuesto empresarial de tasa única, impuestos a los depósitos en efectivo; 2. Determinación de impuestos indirectos: impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto sobre la adquisición de vehículos nuevos, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto al valor agregado; 3. Determinación de contribuciones estatales y municipales.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.



BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. López Padilla, A. (2012). Exposición práctica y comentarios a las leyes del impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única. Tomo I y II, México: Dofiscal Editores.
2. Margain Manautou, E. (2009). La base imponible, México: Porrúa.
3. Pérez Chávez, J. (2012). Estudio del impuesto sobre la renta y del impuesto empresarial, México: Tax Editores Unidos.
4. Uresti Robledo, H. (2011). Los impuestos en México. Régimen jurídico, México: Tax Editores Unidos.

60 DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

DATOS GENERALES

Asignatura:	Derecho Administrativo Sancionador		Clave de la asignatura:	60
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativo			
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización			
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Fiscal y Administrativo	
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica	
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno	
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1
			Aprendizaje independiente:	2

OBJETIVOS

Objetivo General: Identificar a la potestad punitiva del Estado como medio idóneo que sirve para garantizar el normal funcionamiento de las disposiciones contenidas en las leyes administrativas, reconociendo para tal efecto los distintos procedimientos sancionadores y sus consecuencias que llevan a cabo las autoridades fiscales y administrativas dentro de sus correspondientes campos de acción; asimismo, resaltar la importancia de los principios fundamentales que rigen a la actividad sancionadora de la autoridad competente en la búsqueda del bien colectivo, respetando el orden constitucional y los derechos humanos de las personas.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos básicos de Derecho Fiscal y Derecho Administrativo, así como de Administración Pública, Actividad y Sistemas de Responsabilidad adquiridos previamente en otros cursos acerca de conceptos, figuras e instituciones que resulten aplicables a esta asignatura.
- Capacidad de reflexión y de análisis de casos concretos; de crítica y autocrítica frente a la problemática actual en materia sancionadora fiscal y administrativa; de rendición de resultados analíticos; y para trabajar colaborativamente; para trabajar en equipo; y para comunicarse de forma oral y escrita.
- Actitud para la construcción de nuevos paradigmas; de propiciar ambientes didácticos que permitan enlazar los conocimientos con la práctica; y para realizar todo aquello que se le encomiende para el fortalecimiento de su proceso de aprendizaje.
- Aptitud para emprender proyectos de investigación y presentarlos frente al grupo.



RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- La potestad punitiva del Estado en materia administrativa; 2. Infracciones y sanciones fiscales; 3. Evasión fiscal: contrabando y defraudación fiscal; 4. Infracciones y sanciones administrativas; 5. Procedimientos de control, fiscalización y coercitivos; 6. Derecho Administrativo Sancionador; 7. Procedimiento sancionador en los distintos ámbitos administrativos; 8. Principios rectores de la sanción administrativa: legalidad, reserva de ley, tipicidad, culpabilidad, proporcionalidad, non bis in idem, prescripción; 9. Sistema Nacional Anticorrupción: base constitucional y principios rectores; 10. Responsabilidades; 11. Administrativas, faltas y sanciones para servidores públicos y particulares.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**



1. GÁNDARA RUIZ ESPARZA, Alberto, "Derecho disciplinario mexicano (Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción)", Editorial Porrúa, México, primera edición, 2016.
2. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Arturo, "Estudio práctico de las infracciones y sanciones aduaneras", Ediciones Fiscales ISEF, México, 2013.
3. LOMELÍ CERESO, Margarita, "Derecho fiscal represivo", Editorial Porrúa, México, quinta edición, 2007.
4. NIETO GARCÍA, Alejandro, "Derecho Administrativo Sancionador", Editorial Tecnos, Madrid, quinta edición, 2012.
5. REYES SÁNCHEZ, Sinuhé, "La sanción administrativa", Editorial Novum, México, primera edición, 2015.
6. TAPIA TOVAR, José, "Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción", Editorial Porrúa, México, primera edición, 2017.
7. TORRES LÓPEZ, Mario Alberto, "Teoría y práctica de los delitos fiscales", Editorial Porrúa, México, primera reimpression de la cuarta edición, 2014.
8. TORRES TOVARES, Julio César, et ál, "El principio non bis in idem en materia fiscal penal", Editorial Flores Editor y Distribuidor, México, primera edición, 2013.

61 AMPARO ADMINISTRATIVO Y FISCAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Amparo Administrativo y Fiscal		Clave de la asignatura:	61		
Academia:	Derecho Fiscal y Administrativo					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Fiscal y Administrativo			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
Objetivo General: Identificar las particularidades conceptuales y procedimentales del amparo administrativo y fiscal en la teoría del amparo, como medio de protección de los Derechos Humanos, frente a la actividad de las autoridades administrativas y tributarias.						
Objetivos Específicos:						
<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá los procedimientos de amparo y sus particularidades en materia fiscal y administrativa. • Capacidad de abstracción, análisis y síntesis, habilidades de gestión de información. • Resolución de problemas y toma de decisiones. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
1.- La protección de los ciudadanos frente a la acción de las autoridades administrativas y Tributarias; 2. La jurisprudencia fiscal y administrativa; 3. Principios constitucionales y procesales del amparo fiscal y administrativo (y su reforma): principio						



de definitividad, relatividad, estricto derecho; 4. El acto reclamado; 5. El amparo indirecto; 6. El amparo directo; 7. Las pruebas; 8. El informe justificado; 9. La sentencia su cumplimiento y los recursos procedentes.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Carrasco Iriarte, H. (2009). Amparo en materia fiscal, México: Oxford
2. Carranco Zúñiga, J. Coord. (2009). El juicio de amparo en materia administrativa, México: Porrúa
3. Del Castillo del Valle, A. (2009). A. Amparo administrativo, México: Ediciones Jurídicas ALMA, S.A.
4. Fix Fierro, H. (2005). El amparo administrativo y la mejora regulatoria, México: UNAM



5. Vega Hernández, R. (2003). Derechos Humanos y Constitución. Alternativas para su protección en México, Querétaro: Constitucionalismo y Derecho Público FUNDA

62 PRÁCTICA FORENSE EN DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

DATOS GENERALES							
Asignatura:	Práctica Forense en Derecho Civil, Mercantil y Familiar			Clave de la asignatura:	62		
Academia:	Derecho Privado						
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización						
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado				
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica				
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno				
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2	
OBJETIVOS							
<i>(Estos pueden ser complementados por cada docente)</i>							
Objetivo General: El estudiante identifica los diversos procesos especiales en materia de derecho privado, para gestionarlos en su práctica profesional, para resolver los problemas que enfrentan sus representados.							
Objetivos Específicos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Dominará diversos procesos especiales en materia de derecho privado. • Gestionará en la Práctica profesional la resolución de problemas con fundamento en procedimientos especiales, familiares, civiles y mercantiles. 							
RESUMEN DE CONTENIDOS:							
1.- Fundamento Constitucional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; 2. Mediación en el ámbito Civil, Familiar, Comercial e Hipotecario; 3. La Mediación en el Ámbito Internacional; 4. Arbitraje; 5. Suspensión de pagos; 6. Concurso mercantil; 6. Sentencia; 7. Procedimiento Especial de Fianza; 8. Ejecución de prenda sin transmisión; 9. Procedimiento sobre títulos de crédito extravío o robo. Procedimientos Especiales sobre títulos de crédito; 10. Procedimientos especiales sobre Sociedades Mercantiles; 11. Juicio Hipotecario; 12. Juicio Sumario de Desahucio. Ejecutivo Civil. Ejecutivo Mercantil; 13. La vía de apremio; 14. Jurisdicción concurrente mercantil; 15. Supletoriedad; 16. Principios Rectores del Juicio Oral Mercantil; 17. Procedencia del Juicio Oral (cuantía y litigios sustanciables); 18. Etapas del proceso oral; 19. Comparación Entre Juicio Oral y Juicio Escrito; 20. Adopción; 21. Interdicción; 22. Efectos en el proceso civil y familiar; 23. Jurisdicción de la acción de extinción de dominio.							
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO							
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>							
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>							



Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto. "Clínica Procesal". Porrúa. Segunda Edición. México. 1982.
2. Alsina, Hugo; "Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Mercantil. Juicios especiales" Volumen VI. Editorial Ediar. Segunda Edición. Buenos Aires. 1963.
3. Arellano García, Carlos. "Derecho Procesal Civil" Porrúa. Undécima Edición. México. 2007.
4. Armienta Hernández, Gonzalo. "El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México." Editorial Porrúa. Tercera Edición. México 2011.
5. Briseño Sierra, Humberto. "Derecho Procesal" Volumen III. Mayo Ediciones. Primera Edición. México. 1969.
6. Broca, Guillermo; Majada, Arturo. "Práctica Procesal Civil". Tomo VIII. BOSCH.
7. Vigésimoprimera Edición. Barcelona. 1989.
8. Broseta Pont, Manuel. "Manual de Derecho Mercantil". Tecnos. Novena Edición. Madrid. 1991.
9. Bucio Estrada, Rodolfo. "Derecho Procesal Civil". Porrúa. México. 2009.
10. Casoluengo Méndez, René. "Guía para el Estudio del Derecho Procesal Civil". Oxford. México. 1998.
11. Castillo Lara, Eduardo. "El concurso mercantil y su proceso". Oxford. México. 2007.



12. Castillo Lara, Eduardo. "Juicios Mercantiles". HARLA. México. 1991.
13. Castrillón y Luna, Víctor M. "Derecho Procesal Mercantil" Porrúa. Séptima Edición. México. 2010.
14. Chavero Montes, Rosalío. "Nuevo Proceso Mercantil". Cárdenas Editor y Distribuidor. Segunda Edición.
15. Cortes Domínguez, Valentín; Gimeno Sendra, Vicente; y otros. "Derecho Procesal". Tomo I. Trant lo Blanch. Valencia. 1988.
16. De Pina, Rafael; Castillo Larrañaga, José. "Derecho Procesal Civil" Porrúa. 26a Edición. México. 2002.
17. Estrada Padrés, Rafael. "Sumario teórico-práctico de Derecho Procesal Mercantil". Porrúa. Tercera Edición. México. 1995.
18. Fenech, Miguel. "Derecho Procesal Civil". AGESA. Segunda Edición. Madrid. 1986.
19. Fernández Fernández, Vicente. "Derecho Procesal Mercantil y Juicio Oral." Editorial Porrúa/Tecnológico de Monterrey. Quinta Edición. México 2013.
20. Fernández Gómez de Llaño González, Fernando. "Derecho Procesal Civil. Selección de resoluciones judiciales". FORUM. Primera Edición. 1989.
21. Gómez Fröde, Carina. "Derecho Procesal familiar". Porrúa. Primera Edición. México. 2007.
22. Gorjón Gómez, Francisco Javier. "Métodos Alternos de Solución de Conflictos." Editorial Porrúa. Segunda Edición. México 2013.
23. Hernández López, Aarón. "El procedimiento civil" Porrúa. Quinta Edición. México. 1998.
24. Michelli, Gian Antonio. "Colección Ciencia del Proceso". Tomo III. Ediciones Jurídicas Europa América. Buenos Aires. 1970.
25. Michelli, Gian Antonio. "Colección Ciencia del Proceso". Tomo IV. Ediciones Jurídicas Europa América. Buenos Aires. 1970.
26. Ortega Giménez, Alfonso y otros. "Mediación en el ámbito civil, familiar; penal e hipotecario." Editorial Difusión Jurídica. Madrid, 2013.
27. Ortiz Romero, Juan Carlos. "Juicio Oral Mercantil Comentado." Editorial Oxford. Primera Edición. México 2013.



LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PRIVADO



58 DERECHO CORPORATIVO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Corporativo			Clave de la asignatura:	58	
Academia:	Derecho Privado					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Identificar y diferencias el campo de aplicación del Derecho corporativo en sus ramas del Derecho público, privado y social; analizar los diversos ámbitos de las actividades de la iniciativa privada y su vinculación con el Derecho; dominio de las figuras que integran adecuadamente las sociedades mercantiles y fideicomisos al ámbito productivo, diseñando políticas de desarrollo convenientes; manejo de Derechos de propiedad intelectual y Derechos de autor de una manera adecuada.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de trabajo en equipo multidisciplinario. • Defensa de los intereses del sector público y privado siempre apegado a los principios éticos. • Asesoría jurídica en los sectores privado y jurisdiccional. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Concepto y ubicación del Derecho corporativo; 2. Limite y diferencias entre Derecho público, privado y social; 3. El enfoque empresarial; 4. Distinción de sociedades mercantiles y civiles; 5. Obligaciones mercantiles; 6. Libertad contractual; 7. Títulos de crédito, competencias económicas; 8. Contratos mercantiles; tipos de comerciantes y su actividad, propiedad industrial y derecho de autor; fideicomiso.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						



Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Ayllón González, M. E. García Fernández, D. (2003). Temas Selectos de Derecho Corporativo, México: Porrúa.
2. Zarkín Cortés, S.S. (2003). Derecho Corporativo, México: Porrúa.
3. Cervantes Ahumada, R. (2002). Derecho Mercantil, México: Porrúa.
4. Barrera Graf, J. (2008). Instituciones de Derecho Mercantil. México: Porrúa.
5. De la Garza, S. F. (2005). Derecho Financiero Mexicano, México: Porrúa.

59 DERECHO BANCARIO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Bancario		Clave de la asignatura:	59		
Academia:	Derecho Privado					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2



OBJETIVOS

Objetivo General: Conocer la evolución histórica y el desarrollo de la banca en México; comprender la estructura de los principales contratos bancarios, tanto de adhesión como principales, que tienen aplicación en el sistema bancario mexicano; construcción de una postura crítica en cuanto a su vigencia y aplicación; identificar las instituciones auxiliares de crédito, estableciendo una analogía con la banca formal del país.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos teóricos y prácticos sobre las normas que regulan al sistema bancario mexicano.
- Aplicar los conocimientos a casos concretos.
- Capacidad crítica en el análisis integral de los distintos ordenamientos.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Concepto y ubicación de la banca; historia de la banca; 2. El sistema bancario mexicano; 3. Operaciones y servicio de la banca, generalidades de la banca electrónica; 4. Auxiliares bancarios de crédito, contratos bancarios.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Acosta Romero, M. (2003). Nuevo Derecho Bancario (Panorama del Sistema Financiero Mexicano), 9a, México: Porrúa.
2. Dávalos Mejía, C. F. (2012). Derecho Bancario y Contrato de Crédito, 2a, México: Oxford.
3. De la Fuente Rodríguez, J. (2002). Tratado de Derecho Bancario y Bursátil, 4a, México: Porrúa.
4. Carvallo Yáñez, E. (2003). Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano, 6a, México: Porrúa.
5. Guzmán Holguín, R. (2002). Derecho Bancario y Operaciones de Crédito, México: Porrúa.

60 JUICIOS ESPECIALES

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Juicios Especiales			Clave de la asignatura:	60	
Academia:	Derecho Privado					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Identificar la estructura y particularidades de los juicios especiales en el ámbito del derecho privado, los medios de impugnación que existen en los distintos procedimientos y su tramitación específica, los aspectos distintivos, modalidades; desarrollar el procedimiento de los juicios especiales en las materias civil, familiar y mercantil; conocer los procedimientos y la supletoriedad que existe en la aplicación de la ley en el ámbito mercantil.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización especializada respecto de los diferentes juicios. • Capacidad de aplicar conocimientos de manera eficaz en un área determinada. • Soluciones jurídicas en casos generales y particulares. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						



1.- Juicio ejecutivo mercantil; procesos ante la PROFECO; 2. Procedimientos ante la CONDUSEF; 3. Concursos mercantiles; 4. Procedimiento y aplicación de la ley federal de competencia económica; 5. Juicio hipotecario; 6. Remates; 7. Juicio arbitral; 8. Juicios sucesorios; 9. Procedimientos no contenciosos.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Alcalá Zamora y Castillo, N. (1985). Derecho Procesal Mexicano, 2a, México: Porrúa.
2. Becerra Bautista, J. (1999). El proceso civil en México, 16a, México: Porrúa.
3. Gómez Lara, C. (2002). Derecho Procesal Civil, México: Harla.



4. Ovalle Favela, J. Derecho procesal civil, 4a, México: Harla.

61 PRÁCTICA FORENSE EN AMPARO CIVIL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Práctica Forense en Amparo Civil		Clave de la asignatura:	61		
Academia:	Derecho Privado					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Explicar, integrar y ordenar los conocimientos adquiridos en el curso de amparo, mediante la realización de prácticas, ejercicios y redacción de escritos relacionados con las promociones del amparo directo e indirecto, las peticiones que pueden promoverse en las distintas etapas del juicio hasta llegar a la ejecutoria del amparo; examinar casos concretos y su propuesta solución desde los diversos ángulos en que puede resolverse un juicio de amparo civil.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocerá los fundamentos que permitan identificar los procesos especiales en materia de Derecho privado, desarrollará habilidades que le permitan en la práctica presentar recursos legales que defiendan los intereses de sus representados. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Introducción al amparo, acción y pretensión constitucionales; 2. Tribunales competentes del juicio de amparo; 3. Criterios para determinar competencia; 4. Pruebas de amparo indirecto; 5. Audiencia constitucional amparo indirecto; 6. Demanda y tramitación de amparo directo; 7. Redacción de incidentes dentro del amparo; 8. Recursos; 9. La suspensión del acto reclamado; 10. Cumplimiento de la ejecutoria que concede el amparo.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Carbonell y Sánchez, M. (1996). Sobre el concepto de jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano, en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Año XXIX, No. 87.
2. Carmona Tinoco, J. U. (1996). La Interpretación Judicial Constitucional, México: UNAM- CNDH.
3. Esquinca Muñoz, C. (2000). El Juicio de Amparo Directo en Materia de Trabajo, 2a, México: Porrúa.

62 PRÁCTICA FORENSE EN DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Práctica Forense en Derecho Civil, Mercantil y Familiar			Clave de la asignatura:	62	
Academia:	Derecho Privado					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2



OBJETIVOS

Objetivo General: El estudiante identifica los diversos procesos especiales en materia de derecho privado, para gestionarlos en su práctica profesional, para resolver los problemas que enfrentan sus representados.

Objetivos Específicos:

- Dominará diversos procesos especiales en materia de derecho privado.
- Gestionará en la Práctica profesional la resolución de problemas con fundamento en procedimientos especiales, familiares, civiles y mercantiles.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Fundamento Constitucional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; 2. Mediación en el ámbito Civil, Familiar, Comercial e Hipotecario; 3. La Mediación en el Ámbito Internacional; 4. Arbitraje; 5. Suspensión de pagos; 6. Concurso mercantil; 7. Sentencia; 8. Procedimiento Especial de Fianza.; 9. Ejecución de prenda sin transmisión; 10. Procedimiento sobre títulos de crédito extravío o robo. Procedimientos Especiales sobre títulos de crédito; 11. Procedimientos especiales sobre Sociedades Mercantiles; 12. Juicio Hipotecario; 13. Juicio Sumario de Desahucio. Ejecutivo Civil. Ejecutivo Mercantil; 14. La vía de apremio; 15. Jurisdicción concurrente mercantil; 16. Supletoriedad; 17. Principios Rectores del Juicio Oral Mercantil; 18. Procedencia del Juicio Oral (cuantía y litigios sustanciables); 19. Etapas del proceso oral; 20. Comparación Entre Juicio Oral y Juicio Escrito; 21. Adopción; 22. Interdicción; 23. Efectos en el proceso civil y familiar; 24. Jurisdicción de la acción de extinción de dominio.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.



Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto. "Clínica Procesal". Porrúa. Segunda Edición. México. 1982.
2. Alsina, Hugo; "Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Mercantil. Juicios especiales" Volumen VI. Editorial Ediar. Segunda Edición. Buenos Aires. 1963.
3. Arellano García, Carlos. "Derecho Procesal Civil" Porrúa. Undécima Edición. México. 2007.
4. Armienta Hernández, Gonzalo. "El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México." Editorial Porrúa. Tercera Edición. México 2011.
5. Briseño Sierra, Humberto. "Derecho Procesal" Volumen III. Mayo Ediciones. Primera Edición. México. 1969.
6. Broca, Guillermo; Majada, Arturo. "Práctica Procesal Civil". Tomo VIII. BOSCH.
7. Vigésimoprimera Edición. Barcelona. 1989.
8. Broseta Pont, Manuel. "Manual de Derecho Mercantil". Tecnos. Novena Edición. Madrid. 1991.
9. Bucio Estrada, Rodolfo. "Derecho Procesal Civil". Porrúa. México. 2009.
10. Casoluengo Méndez, René. "Guía para el Estudio del Derecho Procesal Civil". Oxford. México. 1998.
11. Castillo Lara, Eduardo. "El concurso mercantil y su proceso". Oxford. México. 2007.
12. Castillo Lara, Eduardo. "Juicios Mercantiles". HARLA. México. 1991.
13. Castrillón y Luna, Víctor M. "Derecho Procesal Mercantil" Porrúa. Séptima Edición. México. 2010.
14. Chavero Montes, Rosalío. "Nuevo Proceso Mercantil". Cárdenas Editor y Distribuidor. Segunda Edición.
15. Cortes Dominguez, Valentín; Gimeno Sendra, Vicente; y otros. "Derecho Procesal". Tomo I. Trant lo Blanch. Valencia. 1988.
16. De Pina, Rafael; Castillo Larrañaga, José. "Derecho Procesal Civil" Porrúa. 26a Edición. México. 2002.
17. Estrada Padrés, Rafael. "Sumario teórico-práctico de Derecho Procesal Mercantil". Porrúa. Tercera Edición. México. 1995.
18. Fenech, Miguel. "Derecho Procesal Civil". AGESA. Segunda Edición. Madrid. 1986.
19. Fernández Fernández, Vicente. "Derecho Procesal Mercantil y Juicio Oral." Editorial Porrúa/Tecnológico de Monterrey. Quinta Edición. México 2013.
20. Fernández Gómez de Llaño González, Fernando. "Derecho Procesal Civil. Selección de resoluciones judiciales". FORUM. Primera Edición. 1989.
21. Gómez Fröde, Carina. "Derecho Procesal familiar". Porrúa. Primera Edición. México. 2007.



22. Gorjón Gómez, Francisco Javier. "Métodos Alternos de Solución de Conflictos." Editorial Porrúa. Segunda Edición. México 2013.
23. Hernández López, Aarón. "El procedimiento civil" Porrúa. Quinta Edición. México. 1998.
24. Michelli, Gian Antonio. "Colección Ciencia del Proceso". Tomo III. Ediciones Jurídicas EuropaAmérica. Buenos Aires. 1970.
25. Michelli, Gian Antonio. "Colección Ciencia del Proceso". Tomo IV. Ediciones Jurídicas Europa América. Buenos Aires. 1970.
26. Ortega Giménez, Alfonso y otros. "Mediación en el ámbito civil, familiar; penal e hipotecario." Editorial Difusión Jurídica. Madrid, 2013.
27. Ortiz Romero, Juan Carlos. "Juicio Oral Mercantil Comentado." Editorial Oxford. Primera Edición. México 2013.



LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL



58 INTERPRETACION CONSTITUCIONAL Y SU APLICACIÓN

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Interpretación Constitucional y su Aplicación			Clave de la asignatura:	58	
Academia:	Derecho Constitucional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Privado			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Identificar el problema teórico-práctico de la interpretación de textos constitucionales; reconocer las principales teorías clásicas y las contemporáneas que existen en materia de interpretación constitucional; aplicar los modelos que se estudien en casos concretos; capacidad de sostener discusiones jurídicas donde se utilicen las herramientas de la interpretación constitucional.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprenderá las relaciones existentes entre el derecho constitucional, ética y política. • Capacidad de interpretación y argumentación desde un texto fundamental y el análisis jurisprudencial. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
1.- Lenguaje e interpretación; 2. La interpretación jurídica; 3. El texto constitucional; 4. La interpretación constitucional: la interpretación judicial.						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
<p>Tipos de evaluación</p> <p><i>Según su función</i></p>						



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Orduña Sosa, H. (2010). Interpretación constitucional: una aproximación a las tendencias actuales, México: Porrúa-Instituto de la Judicatura Federal.

59 DERECHO CONSTITUCIONAL PARTICULAR

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Constitucional Particular			Clave de la asignatura:	59	
Academia:	Derecho Constitucional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Constitucional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Conocer la dinámica de las constituciones particulares en nuestro país en el contexto de la amplitud de derechos fundamentales, proporcionar su sustento teórico; identificar las atribuciones del Municipio en México, su naturaleza jurídica y su labor como nivel de gobierno más cercano al ciudadano; conferir una visión crítica de la actuación de la autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, tomando en consideración las sustentabilidad y el respeto a los derechos humanos.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p>						



- Comprenderá el sistema constitucional y los elementos que lo componen mediante la asimilación de los principios que lo sustentan.
- Respecto al estado de derecho con una visión de amplitud y respecto a los derechos humanos.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- El sistema federal mexicano; 2. Las entidades federativas en México; 3. Constituciones particulares; 4. Historia Constitucional del Estado de Querétaro; 5. La constitución vigente en el Estado de Querétaro; 6. Los derechos humanos en la constitución local; 7. El Distrito Federal y su evolución en los textos constitucionales; 8. Naturaleza jurídica del Distrito Federal; 9. El municipio y su evolución histórica; 10. Naturaleza jurídica del municipio en México; 11. Fuentes normativas del derecho municipal; 12. La organización fiscal del municipio; 13. La autonomía municipal: el municipio y los derechos fundamentales.

OBJETIVOS

Objetivo General: Conocer la dinámica de las constituciones particulares en nuestro país en el contexto de la amplitud de derechos fundamentales, proporcionar su sustento teórico; identificar las atribuciones del Municipio en México, su naturaleza jurídica y su labor como nivel de gobierno más cercano al ciudadano; conferir una visión crítica de la actuación de la autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, tomando en consideración las sustentabilidad y el respeto a los derechos humanos.

Objetivos Específicos:

- Comprenderá el sistema constitucional y los elementos que lo componen mediante la asimilación de los principios que lo sustentan.
- Respecto al estado de derecho con una visión de amplitud y respecto a los derechos humanos.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- El sistema federal mexicano; 2. Las entidades federativas en México; 3. Constituciones particulares; 4. Historia Constitucional del Estado de Querétaro; 5. La constitución vigente en el Estado de Querétaro; 6. Los derechos humanos en la constitución local; 7. El Distrito Federal y su evolución en los textos constitucionales; 8. Naturaleza jurídica del Distrito Federal; 9. El municipio y su evolución histórica; 10. Naturaleza jurídica del municipio en México; 11. Fuentes normativas del derecho municipal; 12. La organización fiscal del municipio; 13. La autonomía municipal: el municipio y los derechos fundamentales.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios



jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Suárez Muñoz M. y Jiménez Gómez, J. R. (2000). Constitución y sociedad en la formación del Estado de Querétaro, 1825-1829, México: Fondo de cultura económica.
2. León Hernández, M. A. (2006). Constitucionalismo particular, una propuesta garantista para las entidades, México: Fundap.
3. Quintana Roldán, C. F. (2011). Derecho municipal, 11a, México: Porrúa.
4. Adame García, J. C. (2009). El Derecho municipal en México, México: Porrúa.



60 DERECHO MUNICIPAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Municipal			Clave de la asignatura:	60	
Academia:	Derecho Constitucional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Constitucional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
Objetivo General: Revisar críticamente las alternativas de solución a los principales problemas jurídico-políticos de los municipios mexicanos.						
Objetivos Específicos:						
<ul style="list-style-type: none"> Abordar sistemáticamente estudios de caso respecto al derecho municipal para estudiar sus efectos en los ámbitos económico y social, así como en el sistema político mexicano. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
1.- El poder público en México; 2. El municipio mexicano; 3. El proceso de creación de municipios; 4. Las autoridades municipales; 5. El presidencialismo municipal; 6. La facultad reglamentaria; 7. La planeación municipal; 8. Experiencias municipales relevantes.						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>						
Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i>						
Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Tipos de evaluación						
<i>Según su función</i>						
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. 						



- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. ACEDO, Blanca, *A cien años del municipio libre como institución constitucional, 1914-2014*, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 2015.
2. ADAME GARCÍA, Jorge Carlos, *El derecho municipal en México. El municipio, base fundamental del federalismo en México*, México, Porrúa, 2011.
3. ANDRADE SÁNCHEZ, J. Eduardo, *Derecho municipal*, México, Oxford University Press, segunda reimpresión, 2011.
4. CABRERO MENDOZA, Enrique, *Acción pública y desarrollo local*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), segunda reimpresión, 2013.
5. CASTRO LOZANO, María del Rosario y CASTELLANOS, Eduardo de Jesús (coords.), *Lineamientos para la redacción de textos normativos municipales*, México, SEGOB, 2010.
6. RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita y MARTÍNEZ ÁLVAREZ, José Antonio, *Diccionario de términos municipales*, Guanajuato, México, Universidad de Guanajuato, 2015.
7. RENDÓN HUERTA BARRERA, Teresita, *Teoría y técnica de la reglamentación municipal en México*, México, Porrúa, 2014.



61 DERECHO PARLAMENTARIO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Parlamentario			Clave de la asignatura:	61	
Academia:	Derecho Constitucional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Constitucional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Comprender la importancia, la mecánica de operación y el marco jurídico aplicable a las actividades del Poder Legislativo como uno de los elementos del Estado.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar las relaciones de coordinación, subordinación y supra-ordenación que tiene el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con los otros poderes públicos, así como con los Órganos Constitucionales Autónomos. Conocer cuales es la estructura del parlamento ya sea unicameral o bicameral, sus características, así como sus ventajas y desventajas. Conocer su estructura interna, el objetivo y principales funciones tanto de las comisiones parlamentarias como de los grupos parlamentarios, así como la organización administrativa del parlamento y las sanciones a que se pueden hacer acreedores los parlamentarios 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Concepto de Derecho parlamentario; 2. Ubicación del Derecho parlamentario en la Ciencia Jurídica; 3. Fuentes del Derecho parlamentario; 4. El parlamento en los regímenes políticos; 5. Funciones parlamentarias; 6. Comisiones, grupos, administración y sanciones disciplinarias; 7. Medios de información parlamentario; 8. El parlamento en México.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. BECERRA, Ricardo (coord.) (2012). *Equidad social y parlamentarismo*, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, Siglo veintiuno editores, México, 368 pp.
2. BÉJAR ALGAZI, Luisa (coord.) (2009). *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones*, UNAM (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales), H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, México, 366 pp.
3. CAMACHO, César (2018). *El Poder Legislativo mexicano*, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, México, 351 pp.
4. CARBONELL, Miguel y PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía (2000). *Elementos de técnica legislativa*, UNAM, México, 272 pp.
5. CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo de Jesús (2018). *Técnica legislativa, control parlamentario y gobiernos de coalición*, Flores Editor y Distribuidor, México, 377 pp.
6. CERVANTES GÓMEZ, Juan Carlos (2012). *Derecho parlamentario. Organización y funcionamiento del Congreso*, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, México, 197 pp.
7. FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (2010). *Poder Legislativo*, Porrúa, UNAM, México, 546 pp.
8. MONREAL ÁVILA, Ricardo (2020). *Poder Legislativo*, Miguel Ángel Porrúa, México, 581 pp.



9. NACIF, Benito (2005). *Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, Nostra Ediciones, México, 59 pp.
10. OROZCO GÓMEZ, Javier (2005). *El Poder Legislativo en el Estado mexicano*, Porrúa, UNAM, México, 75 pp.
11. ORTIZ ARANA, Fernando y TREJO CERDA, Onosandro (2005). *El procedimiento legislativo mexicano*, SISTA, México, 265 pp.

62. DERECHO CONSTITUCIONAL PARTICULAR

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Constitucional Particular			Clave de la asignatura:	62	
Academia:	Derecho Constitucional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Constitucional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Conocer la dinámica de las constituciones particulares en nuestro país en el contexto de la amplitud de derechos fundamentales, proporcionar su sustento teórico; identificar las atribuciones del Municipio en México, su naturaleza jurídica y su labor como nivel de gobierno más cercano al ciudadano; conferir una visión crítica de la actuación de la autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, tomando en consideración las sustentabilidad y el respeto a los derechos humanos.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprenderá el sistema constitucional y los elementos que lo componen mediante la asimilación de los principios que lo sustentan. • Respecto al estado de derecho con una visión de amplitud y respecto a los Derechos humanos. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- El sistema federal mexicano; 2. Las entidades federativas en México; 3. Constituciones particulares; 4. Historia Constitucional del Estado de Querétaro; 5. La constitución vigente en el Estado de Querétaro; 6. Los derechos humanos en la constitución local; 7. El Distrito Federal y su evolución en los textos constitucionales; 8. Naturaleza jurídica del Distrito Federal; 9. El municipio y su evolución histórica; 10. Naturaleza jurídica del municipio en México; 11. Fuentes normativas del derecho municipal; 12. La organización fiscal del municipio; 13 La autonomía municipal: el municipio y los derechos fundamentales.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						



Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Suárez Muñoz M. y Jiménez Gómez, J. R. (2000). Constitución y sociedad en la formación del Estado de Querétaro, 1825-1829, México: Fondo de cultura económica.
2. León Hernández, M. A. (2006). Constitucionalismo particular, una propuesta garantista para las entidades, México: Fundap.
3. Quintana Roldán, C. F. (2011). Derecho municipal, 11a, México: Porrúa.
4. Adame García, J. C. (2009). El Derecho municipal en México, México: Porrúa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO



LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SOCIAL



58 DERECHO PROCESAL AGRARIO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Procesal Agrario		Clave de la asignatura:	58		
Academia:	Derecho Social					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Social			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Otorgar al estudiante los instrumentos jurídicos-procesales, entre ellos, sustanciar, dirimir y resolver controversias que se susciten con motivo de la aplicación o no de las disposiciones o principios contenidos en el derecho agrario; ofrecer los recursos éticos necesarios para que se cumpla cabalmente la función de profesional del derecho en materia agraria.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en las diferentes instancias administrativas o judiciales. • Debido actuar en los procesos agrarios a través de valores como la igualdad, justicia y equidad. • Habilidad para la búsqueda de información. • Habilidad de liderazgo y el trabajo en equipo. • Capacidad de resolución de conflictos. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Principios procesales; 2. Las partes; 3. Las acciones; 4. La identificación de las similitudes y diferencias que existen entre las demandas civiles, laborales y agrarias; 5. Procesos: ordinarios, abreviados, verbales y declarativos especiales; 6. Acciones populares y de grupo; 7. Tribunales unitarios agrarios y el superior agrario.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						



Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Rodríguez Román, G. (2012). Nuevo Derecho Procesal Agrario, México: Trillas.
2. De León, M.A. (2000). Las Acciones de Controversia de Límites y de Restitución en el Nuevo Derecho Procesal Agrario, México: Porrúa.
3. García Ramírez, S. (2005). Elementos de Derecho Procesal Agrario, México: Porrúa.

59 DERECHO BUROCRÁTICO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Burocrático		Clave de la asignatura:	59		
Academia:	Derecho Social					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Social			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						



Objetivo General: Comprender la naturaleza jurídica de las relaciones laborales que existen entre los órdenes de gobierno con sus trabajadores; diferenciar e igualar entre los principios laborales que rigen al derecho del trabajo con los del derecho burocrático.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos básicos del derecho burocrático.
- Interpretación y aplicación de los conocimientos en las situaciones reales.
- Capacidad de síntesis y análisis de casos concretos.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- El apartado B del artículo 123 de la Constitución de México; conceptos básicos de la materia; leyes de los Trabajadores al servicio del Estado (fuero Federal y local); 2. Determinación de los montos de las diversas prestaciones laborales; 3. El proceso burocrático.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Ruby Villarreal Reyes, A. (2011). Derecho colectivo burocrático, México: Porrúa.
2. León Magno Meléndez, G. (2005). Derecho burocrático. Incertidumbre jurídica, México: Porrúa.
3. Jiménez Moles, M.R. (2008). Criterios jurídicos en materia laboral burocrática, México: Trillas.
4. Moller Cantón, M. (1988). Derecho individual del trabajo burocrático, México: Cárdenas
5. Velasco Editores.

60 AMPARO LABORAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Amparo Laboral		Clave de la asignatura:	60		
Academia:	Derecho Social					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Social			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<i>(Estos pueden ser complementados por cada docente)</i>						
<p>Objetivo General: Al término del curso el/la estudiante será capaz de precisar sus conocimientos en relación al juicio de amparo en general, a efecto de concretarlos respecto del juicio de amparo en materia de trabajo. Deberá identificar los principios generales e instituciones del juicio de amparo en su aplicación en el ámbito del amparo en materia de trabajo; los casos en los que procede la interposición del amparo indirecto y en los que procede la interposición del amparo directo en contra de actos reclamados de naturaleza laboral.</p>						
<p>Objetivos Específicos: El alumno deberá conocer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las características y efectos de las sentencias de amparo en materia de trabajo. • Medios de impugnación en el amparo laboral. • La regulación de la suspensión del acto reclamado en materia de trabajo. • La regulación de la jurisprudencia como instrumento de interpretación e integración jurídica en materia de trabajo. • Las reglas para su formación, interrupción y en su caso modificación. 						



RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Generalidades del Juicio de Amparo; 2. La Acción de Amparo; 3. Las Partes en el Juicio de Amparo Laboral; 4. Los Plazos, las Notificaciones, las Normas de Competencia, los Impedimentos, las Excusas, las Recusaciones, la Improcedencia, el Sobreseimiento y los Incidentes; 5. La Procedencia y el Procedimiento en el Amparo Indirecto de Materia de Trabajo; 6. La Procedencia y el Procedimiento en el Amparo Directo en Materia de Trabajo; 7. La Sentencia en el Juicio de Amparo en Materia de Trabajo; 8. Los Medios de Impugnación en el Juicio de Amparo en Materia de Trabajo; 9. La Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo en Materia de Trabajo; 10. La Jurisprudencia en Materia de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.



BIBLIOGRAFÍA

➤ Básica:

1. ARELLANO GARCÍA, Carlos, El juicio de amparo, 8a. ed., México, Porrúa, 2003.
2. BALTAZAR ROBLES, Germán Eduardo. El nuevo juicio de amparo: las reformas constitucionales de junio de 2011, Complejo Educativo de Desarrollo Integral. México, 2011.
3. BURGOA ORIHUELA, Ignacio, El juicio de amparo, 41a. ed., México, Porrúa, 2006.
4. CARRANCO ZÚÑIGA, Joel. "Juicio de amparo", 4ª. Ed., Porrúa. México, 2016
5. CASTILLO DEL VALLE, Alberto del, Ley de Amparo Comentada, Ediciones Jurídicas Alma, 2016
6. CHÁVEZ CASTILLO, Raúl. "Derecho Procesal de Amparo conforme a la Nueva Ley", 5ta. ed. Porrúa. México, 2017.
7. CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, Juicio de Amparo, 10a. ed., México, Porrúa, 2010.
8. ESQUINCA MUÑOZ, César, El juicio de amparo indirecto en materia de trabajo. Porrúa. México, 2005.
9. FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, La acción constitucional de amparo en México y España: estudio de derecho comparado, México, Porrúa-UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
10. FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), El derecho de amparo en el mundo, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa-Konrad-Adenauer-Stiftung, 2006.
11. FIX-ZAMUDIO, Héctor y FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (coords.), Ensayos sobre el derecho de amparo, México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999. GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David, Introducción al estudio del juicio de amparo, 11a. ed., México, Porrúa, 2007.
12. GUZMÁN WOLFFER, Ricardo, Los juicios laborales en el juicio de amparo indirecto, México, Porrúa, 2011.
13. SOSA ORTIZ, Alejandro. Manual del justiciable en materia de amparo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.
14. TROCOLLI LUGO, José Vicente, Evolución del juicio de amparo como medio de control constitucional, México, Porrúa, 2011.
15. VERGARA TEJADA, José Moisés, Nueva práctica forense en materia de amparo: doctrina, modelos y jurisprudencia, México, Ángel, 2008. 1629
16. ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo, Hacia una nueva ley de amparo, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.



61 DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Internacional del Trabajo		Clave de la asignatura:	61		
Academia:	Derecho Social					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Social			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<i>(Estos pueden ser complementados por cada docente)</i>						
<p>Objetivo General: Valorará las repercusiones que dentro del contexto mexicano ha tenido la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de los tratados ratificados por México y su relación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como a las acciones realizadas por ésta en nuestro país.</p>						
<p>Objetivos Específicos: Capacidad de aplicar los conocimientos de manera eficaz en un área determinada de la profesión. Habilidades de redacción jurídica en el ámbito social. Capacidad de crear soluciones a las problemáticas presentadas. Se agente de cambio social al respetar los derechos sociales y humanos.</p>						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
1.- Organización Internacional del Trabajo; 2. Derecho Internacional del Trabajo; 3. OIT y algunas Acciones Humana, Laboral y de Seguridad Social; 4. México y la OIT.						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
<p><u>Tipos de evaluación</u></p> <p><i>Según su función</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstica: se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases. 						



- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Barajas Montes de Oca, Santiago. Conceptos básicos del Derecho del Trabajo, FCE, México, 1995.
2. De Buen Lozano Néstor. Derecho del Trabajo I, Porrúa, México, 2009.
3. Garrido Ramón, Alena. Derecho Individual del Trabajo, Oxford University Pres, México, 2010.
4. Monereo Pérez, José Luis. Derecho de Huelga y Conflictos Colectivos, Comares, España, 2002.
5. Organización Internacional del Trabajo. Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1993

62 PRÁCTICA FORENSE LABORAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Práctica Forense Laboral			Clave de la asignatura:	62	
Academia:	Derecho Social					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Social			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
Objetivo General: Analizar los lineamientos o criterios del Poder Judicial Federal y las diversas disposiciones normativas nacionales e internacionales en materia laboral para aplicarlos en un caso concreto.						



Objetivos Específicos: Capacidad de aplicar los conocimientos de manera eficaz en un área determinada de la profesión. Habilidades de redacción jurídica en el ámbito social. Capacidad de crear soluciones a las problemáticas presentadas. Se agente de cambio social al respetar los derechos sociales y humanos.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1. - Elaboración de demanda y contestación de demanda; 2. Ofrecimiento y objeción de medios de prueba; 3. Incidentes; 4. Tramitación para la constitución de un sindicato; 5. Elaboración de contratos laborales (individual, colectivo y ley); 6. Convenios de rescisión de la relación laboral; 7. Pliego de peticiones.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**



1. Córdova Romero, F. (1986). Derecho Procesal del Trabajo. Práctica Laboral Forense, México: Cárdenas Editor.
2. García Flores, J. (2003). Manual de Documentación Previa, Durante y Posterior a la Relación de Trabajo, México: Trillas.
3. Del Rivero Medina, J. (2008). Guía para Calcular Liquidaciones Laborales, 8a, México: Tax Editores.
4. Climénte Beltrán, J.B. (2008). Formulario de Derecho del Trabajo. Comentarios y Jurisprudencia, 27a, México: Esfinge Grupo Editorial.
5. Pérez Chávez y otro, (2008). Taller de Prácticas Laborales de Seguridad Social, 4a, México: Tax Editores.



LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL



58 LITIGIO ORAL PENAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Litigio Oral Penal			Clave de la asignatura:	58	
Academia:	Derecho Penal					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Penal			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Obtener los conocimientos teóricos que le permitan a los alumnos generar estrategias sustentadas en teorías del caso; así como dinámicas y destrezas que implementen en la contradicción en las audiencias que forman parte del sistema acusatorio y oral, respetando el debido proceso legal, los derechos fundamentales y ética del litigio adversarial.</p>						
<p>Objetivos Específicos: Conocimientos sobre las estrategias de litigación. Capacidad de justificar las decisiones que se tomen en relación con el ejercicio de manera lógica y propositiva. Definirá componentes de la teoría del caso. Habilidades de expresión oral inherentes al interrogatorio.</p>						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Teoría del Casos, sus elementos, características; 2. Taller de audiencias previas al debate; 3. Concepto de Alegatos de Apertura, su importancia, estructura; 4. Concepto de Interrogatorio, su preparación, desarrollo y sus técnicas; 5. El concepto de interrogatorio, preparación, objetivos y su desarrollo; 6. Concepto de alegatos de clausura, importancia, su estructura y la forma de objeción; 7. Taller de Audiencia de Juicio Oral.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						
<p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
<p>Tipos de evaluación</p> <p>Según su función</p>						



- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

(Sugerida)

➤ **Básica:**

1. Armenta Deu, T. (2003). Lecciones de Derecho Procesal Penal, Madrid: Pons
2. Bailey, F. L. (1995). Cómo se ganan los juicios, el abogado litigante, trad. José Hurtado Vega, México: Limusa-Noriega Editores
3. Baytelman A. y Duce, M. (2004). Litigación, Juicio Oral y Prueba, Santiago: Universidad Diego Portales.
4. Bergman, P. (1989). La Defensa en Juicio, 2a, Buenos Aires: Abeledo Perrot

59 AMPARO PENAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Amparo Penal			Clave de la asignatura:	59	
Academia:	Derecho Penal					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Penal			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2

OBJETIVOS

Objetivo General: Conocer los medios de impugnación, así como el juicio de amparo en materia penal, que permita establecer cuál es la forma correcta de impugnar un acto de autoridad que atenta contra la legalidad o constitucionalidad,



con las herramientas necesarias para acudir a los tribunales estatales o federales de manera eficaz y eficiente, al momento de prestar los servicios profesionales.

Objetivos Específicos:

- Conocimientos en materia de amparo penal.
- Obtención de herramientas metodológicas y técnicas para interposición de los medios de impugnación.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Actitud de compromiso con los derechos humanos y los valores en el litigio.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Generalidades de los medios de impugnación y del juicio de amparo penal; 2. Los principios que los rigen, instancia de parte agraviada; 3. Agravio personal y directo; 4. Qué es la definitividad; 5. Violaciones procesales, derechos humanos; 6. Plazos; 7. Autoridad que conocen de los medios de impugnación.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.



- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Burgoa Orihuela, I. (1999). El Juicio de Amparo, México: Porrúa.
2. Artega Nava, E. (2000). Tratado de Derecho Constitucional, México: Oxford.
3. Garza García, C. C. (2000). Derecho Constitucional Mexicano, México: Mc. Graw-Hill.

60 DERECHO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES

DATOS GENERALES							
Asignatura:	Derecho de Ejecución de Sanciones			Clave de la asignatura:	60		
Academia:	Derecho Penal						
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización						
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Penal				
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica				
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno				
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2	
OBJETIVOS							
<p>Objetivo General: Comprenderá el Sistema de Ejecución de Sanciones Penales, desde la evolución histórica del pensamiento penitenciario, las diversas etapas de penas y las tendencias actuales vinculadas a los derechos humanos; la reflexión de los principios, marco legal y su aplicación en el Estado de Querétaro.</p>							
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de los modelos teóricos y las corrientes del pensamiento que justifican la pena. • Respeto y protección de los derechos del indiciado, procesado o sentenciado. • Conocer interpretar y aplicar los principios generales de la acusación. 							
RESUMEN DE CONTENIDOS:							
<p>1.- Concepción del derecho de ejecución de sanciones, marco teórico y su distinción con temas afines; 2. Los principales exponentes del pensamiento que sustentan la sanción y de la ejecución penitenciaria y su influencia; 3. Los principales sistemas penitenciarios; 4. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos en materia de Ejecución vinculados a México.</p>							



DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Méndez Paz, L. (2008). Derecho Penitenciario, México: Oxford.
2. Fernández Muñoz, D. E. (1993). La Pena de Prisión, Propuestas para sustituirla o Abolirla, México: UNAM.
3. Garland, D. (1999). Castigo y Sociedad Moderna, México: Siglo XXI.



61 TEORIA DE LA PRUEBA PENAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Teoría de la Prueba Penal		Clave de la asignatura:	61		
Academia:	Derecho Penal					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Penal			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Reflexionará y conocerá el concepto de la prueba en materia penal, así como las pruebas que se pueden ofrecer dentro de un proceso, su importancia, la idoneidad; sus principios; y el desarrollo de dichos medios de convicción hasta llegar al momento de la valoración por el juzgador.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir la importancia de la libertad probatoria relacionada con la prueba lícita y la cadena de custodia. • Analizará la importancia del método y de la obtención de la prueba. • Actuar apegado al respeto de los Derechos Humanos. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Concepto de la Prueba y su importancia en el Proceso Penal; 2. Los principios aplicables; 3. Cuáles son los medios de prueba y sus elementos; 4. La valoración de los medios de convicción; 5. Reglas del ofrecimiento y admisión de pruebas; 6. Prueba anticipada; 7. Acuerdos probatorios.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
<p><u>Tipos de evaluación</u></p>						



Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Polaina Navarrete, M. (1996). Derecho Penal Parte General, Tomo I, Fundamentos Científicos del Derecho Penal, 3a, Barcelona: Bosch.
2. Varios (2002). Lecciones de Derecho Penal Parte General, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
3. Castellanos Tena, F. (1994). Lineamientos Elementales de Derecho Penal, 35a, México: Porrúa.

62 JUSTICIA PARA ADOLECENTES

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Justicia para Adolescentes			Clave de la asignatura:	62	
Academia:	Derecho Penal					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Penal			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						



Objetivo General: Que los alumnos conozcan y adquieran los conocimientos del nuevo sistema nacional de justicia penal para adolescentes delineando en la Constitución Federal y en la Ley Nacional correspondiente. Conocer la etapa de desarrollo denominada adolescencia, así como la problemática concerniente a la delincuencia juvenil. Conocer y aplicar los conocimientos de los diferentes procedimientos, incluido el de ejecución, que se siguen en contra de un adolescente en conflicto con la ley penal.

Objetivos Específicos:

- Desarrollará las habilidades para generar teorías del caso sólidas desde la investigación hasta su presentación en la etapa de Juicio.
- Conocerá y pondrá en práctica técnicas de litigación oral para la Etapa de Juicio.
- Conocerá y pondrá en práctica técnicas de litigación oral para las etapas previas al de Juicio.
- Conocerá y pondrá en práctica técnicas de litigación oral de los medios alternativos de solución de controversias, como la mediación, conciliación y la junta restaurativa.

RESUMEN DE CONTENIDOS

1.- Antecedentes del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; 2. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 3. La Adolescencia como etapa de desarrollo de la persona; 4. La Delincuencia juvenil; 5. Procedimientos Judiciales e Imposición de Medidas; 6. Procedimientos de Ejecución de Medidas de sanción e internamiento; 7. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para personas Adolescentes; 8. Taller de Simulación de Audiencias.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.



- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ Básica:

1. Ponce Villa, Mariela. Introducción al estudio de procedimiento judicial para adolescentes en el Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, primera edición, mayo 2009.
2. Ramírez Salazar, Juan Carlos, Introducción a la Justicia Penal para adolescentes. Flores Editor. Edición 01, año 2016.
3. Vasconcelos Méndez, Rubén. La Justicia para adolescentes en México. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de .C.V., 2009.
4. García Méndez, Emilio. Infancia-Adolescencia, De los derechos y de la justicia, México, Fontamara 1999.
5. INEGI. Justicia para adolescentes. Documento de análisis y estadística. 2014.
6. Calero Aguilar, Andrés. El nuevo sistema de justicia para adolescentes en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 2007.
7. Convención sobre los derechos del niño.
8. Poder Constituyente. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Poder Legislativo. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
10. Poder Legislativo. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
11. Poder Legislativo. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de
12. Controversias en Materia Penal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO



LÍNEA TERMINAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL



58 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Internacional de los Derechos Humanos			Clave de la asignatura:	58	
Academia:	Derecho Internacional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Internacional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Conocer y analizar los acuerdos, mecanismos e instancias destinados a promover los Derechos universales de la persona humana en el orden supranacional, así como las reglas referentes a la protección del ser humano en caso de conflictos armados y de la necesidad del desarme; igualmente conocer los efectos de la responsabilidad del Estado y de los individuos en la comisión de delitos internacionales.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de los derechos humanos en los tratados internacionales que aplican en México. • Comparación de los distintos modelos en materia internacional. • Capacidad de abstracción análisis y síntesis. • Litigio estratégico sobre derechos humanos. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Concepto de los derechos humanos; derecho de los derechos humanos; 2. Internacionalización de los derechos huma; 3. Modelo de naciones unidas; 4. Modelo interamericano; 5. Sistemas europeo, africano y asiático; 6. Derecho internacional humanitario.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.</p>						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						



Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Corcuera, S. (2010). Derecho constitucional e internacional de los derechos humanos, México: Oxford.
2. Etieene, A. (1997). Protección internacional de la persona, México:Trillas
3. Rodríguez y Rodríguez, J. (1996). Sistemas internacionales derechos humanos, México: CNDH.

59 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. PARTE ESPECIAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Internacional Privado. Parte Especial			Clave de la asignatura:	59	
Academia:	Derecho Internacional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Internacional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						



Objetivo General: Analizar y explicar el derecho internacional privado familiar, comercial y procesal desde una perspectiva interna y convencional; fomentar el ejercicio práctico para asimilar los elementos básicos del litigio internacional en los diversos ámbitos de acción.

Objetivos Específicos:

- Determinación de las competencias de la jurisdicción e tribunales internacionales.
- Habilidad para búsqueda y procesamiento de información de diversas fuentes.
- Sensible a la problemática actual de la globalización.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1.- Derecho internacional privado y derecho internacional privado parte especial; 2. Estatutos y ley domiciliar; 3. Estatutos personales; 4. Capacidad, estado, familia y derechos personales en el derecho internacional parte especial; 5. Estatutos reales; 6. Bienes y sucesiones en el derecho internacional privado; 7. Tratados especiales del derecho internacional privado; 8. Cooperación procesal internacional especial; 9. Litigación en el derecho internacional privado parte especial.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).



- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Contreras Vaca, J. F. (1998). Derecho Internacional Privado. Parte especial, México: Oxford
2. García Moreno, V. C. (1992). Derecho Conflictual, México: UNAM IIJ
3. Pérez Nieto, L. (2000). Derecho Internacional Privado Parte especial México: Oxford
4. Theodore, H. (2000), Inversión extranjera directa y desarrollo, México: Oxford
5. Graham James, A. (2003). El derecho Internacional Privado del Comercio Electrónico, México: Themis

60 DERECHO MIGRATORIO Y DE EXTRANJERIA

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Migratorio y de Extranjería		Clave de la asignatura:	60		
Academia:	Derecho Internacional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Internacional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Conocer el mínimo de derecho universal a favor del extranjero y del marco nacional que los Estados determinan a los no nacionales ante el tráfico internacional personal; lograr el manejo de herramientas que permitan auxiliar en la regularización de la situación migratoria de las personas mediante el conocimiento de la normativa aplicable.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene. • Interpretación de normas y principios en la resolución de conflictos del derecho internacional. • Compromiso y respeto a los derechos humanos de los migrantes. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						



1. Concepto y clases de migración; 2. Concepto de extranjería y control migratorio; 3. Fuentes del Derecho migratorio; 4. Reforma constitucional y de extranjería; 5. Actos jurídicos del extranjero en México; 6. Trabajadores migratorios mexicanos; 7. Naturalización.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO

Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Arellano García, C (2008). Derecho Internacional Privado, México: Porrúa.
2. González Martín, N. (2010). Derecho internacional privado. Parte General, México, Nostra ediciones



3. Fernández Arroyo, D. (2010). Tendencias y relaciones de Derecho internacional privado, México: Porrúa, UNAM, ASADIP

61 DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho Procesal Internacional		Clave de la asignatura:	61		
Academia:	Derecho Internacional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Internacional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Identificar los elementos que integran los mecanismos de protección de derechos fundamentales en el ámbito internacional, poner de manifiesto alternativas teóricas, legislativas y prácticas no solo posibles a la actual regulación del principio de justicia universal desde México y en el ámbito internacional, sino sobre todo, consecuentes y coherentes con la progresividad de los derechos fundamentales, conociendo las instituciones y los instrumentos jurídicos aplicables para la protección de estos derechos.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de los órganos jurisdiccionales en materia internacional. • Capacidad de resolución de conflictos a través de los medios alternos. • Habilidades de diálogo y conciliación. • Interpretación y aplicación de normas internacionales. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS						
<p>1.- La función de la Corte Penal Internacional en la prevención de delitos en su ámbito: la doctrina de la intervención humanitaria y las instituciones judiciales ex post facto; 2. Concepto de responsabilidad de proteger y la función preventiva de la Corte Penal Internacional; 3. Admisibilidad de situaciones y casos objeto de procesos de justicia de transición ante la Corte Penal Internacional; 4. La Convención Interamericana de Derechos Humanos; 5. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, su composición y funcionamiento; 6. Análisis del caso Rosendo Radilla Pacheco; 7. El caso campo algodonero; 8. La Reforma Constitucional de junio de 2011, sus alcances en el ámbito del derecho procesal internacional; 9. El Estatuto de Roma y la Jurisprudencia de la Corte Penal Internacional en materia de víctimas; 10. La internacionalización del derecho penal; 11. Principio de legalidad y derecho penal internacional; 12. Aplicación práctica y límites al concepto de justicia universal; 13. Perspectivas para México en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						



Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. *(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)*

Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Olásolo Alonso, H. (2011). Ensayos de derecho penal y procesal internacional, Valencia: Tirant lo Blanch.
2. Pérez Cepeda, A. I. Dir. (2012). El principio de justicia universal: fundamentos y límites, Valencia: Tirant lo Blanch
3. García Ramírez, S. y Islas de González, O. Coords. (2007). Panorama Internacional sobre justicia penal, México: UNAM



62 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

DATOS GENERALES						
Asignatura:	Derecho de los Negocios Internacionales			Clave de la asignatura:	62	
Academia:	Derecho Internacional					
Eje de Formación:	Formación de la Línea Terminal de Especialización					
Semestre:	Noveno	Línea Terminal:	Internacional			
Créditos:	6	Tipo asignatura:	Teórica - Práctica			
Horas:	90	Prerrequisito:	Ninguno			
Distribución de horas a la semana:	Teórica:	4	Práctica frente a docente:	1	Aprendizaje independiente:	2
OBJETIVOS						
<p>Objetivo General: Conocer los principios e institutos del derecho comercial internacional en miras del mundo globalizado y el permanente intercambio mercantil entre distintos países; dotar de los instrumentos básicos del análisis del derecho internacional con el fin de hacer un estudio minucioso de las normativas básicas en materia de compra-venta internacional de mercaderías; aspectos generales del régimen de contratación internacional y sus particularidades; abordar las características y particularidades del comercio exterior de México.</p>						
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crear una consciencia crítica en el análisis integral de los distintos ordenamientos jurídicos en el marco de la economía y globalización jurídica. ● Capacidad para trabajar de manera multidisciplinaria. ● Habilidad de relaciones multiculturales. ● Dominio de una lengua extranjera con el manejo de tecnicismo para su desempeño más amplio en el ámbito jurídico. 						
RESUMEN DE CONTENIDOS:						
<p>1.- Concepto y naturaleza del derecho comercial internacional; 2. Diferencia con el derecho internacional comercial; 3. Fuentes del derecho comercial internacional; 4. Organismos internacionales del derecho comercial internacional; 5. Prácticas desleales; 6. Derecho de la competencia económica internacional; 7. Contratación comercial; 8. Instrumentos internacionales del derecho comercial internacional; 9. Arbitraje comercial; 10. Mecanismos de solución de conflictos; 11. TLC.</p>						
DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE TRABAJO						
<p>Estrategias de enseñanza: Exposición docente, sesión de preguntas y respuestas rápidas, planteamientos de problemas reales, diálogo con los alumnos. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p> <p>Estrategias de aprendizaje: Exposición por parte de los alumnos, ejercicios de revisión, ejercicios de lectura. <i>(Estas solo son enunciativas y podrán ser modificadas y ampliadas por cada docente.)</i></p>						



Actividades complementarias: Viajes académicos, visitas a instituciones, análisis de casos o resoluciones nacionales o internacionales, revisión de videoconferencias, cursos, talleres o diplomados en internet, análisis de tesis o criterios jurisprudenciales nacionales o internacionales, revisión de series, películas o documentales, asistencia a Congresos o seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación

Según su función

- **Diagnóstica:** se hace al inicio del proceso para conocer los aprendizajes previos de los alumnos para tomar decisiones sobre sus clases.
- **Formativa:** se hace durante el proceso. No implica acreditación académica de las competencias. Se busca identificar los aspectos por mejorar en tanto contenido, actividades u otros aspectos.
- **Sumativa:** Valora los resultados del aprendizaje, es decir, se enfoca en el resultado final; se representa en puntos o una calificación, ya sea parcial o final.

Según quienes participan

- **Autoevaluación:** es realizada por el estudiante mismo con pautas entregadas por el facilitador (mediador).
- **Coevaluación:** Los compañeros del grupo evalúan a un estudiante en particular con respecto a la presentación de evidencias y teniendo como base ciertos criterios y propiedades de calidad para cada resultado de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El facilitador del proceso de aprendizaje (es decir, el docente) lleva a cabo la heteroevaluación. Consiste en un juicio sobre las características del aprendizaje de los estudiantes, señalando fortalezas y aspectos a mejorar.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación de acuerdo a su organización, así como, el valor que otorgará a cada criterio.

BIBLIOGRAFÍA

➤ **Básica:**

1. Martínez Vera R. (1997). Legislación del comercio exterior, México: McGraw Hill, México.
2. Treviño García, R. (1995). Los contratos ciliales y sus generalidades, 5°, México: Mc Graw Hill.
3. Caballero Pérez M. (2000). Las aduanas y el comercio internacional, Madrid: ESIC.
4. Díez Vergara, M. (2000). Manual práctico de comercio internacional, Madrid: Deusto.
5. Baell, G (2000). La exportación está en sus manos, Madrid: Gestión 2000.
6. Caballero González, J. (2000). Contratación internacional, Madrid: Esic.